

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos, especialidades y opciones en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 275/2024, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2024, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en los cuerpos, especialidades y opciones indicados en el apartado 1 de la base primera de esta convocatoria, de conformidad con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convocan procesos selectivos de promoción interna para los cuerpos, especialidades y opciones relacionados en el siguiente cuadro, indicándose para cada uno el número de plazas y anexos correspondientes, a fin de que sean ocupadas por quienes tengan la condición de personal funcionario y cumplan con los requisitos establecidos en la base segunda. Asimismo, se incluye para cada cuerpo, especialidad y opción el importe de la tasa a satisfacer para la participación en el proceso selectivo.

CÓDIGO	CUERPO Y ESPECIALIDAD U OPCIÓN	TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD	ANEXO COMISIONES Y TITULACIÓN	ANEXO PROGRAMA DE MATERIAS	TASA (€)
A1.2001	SUPERIOR FACULTATIVO. ARQUITECTURA SUPERIOR	5	5	-	II.A	IV.1A y IV.2A	46,46
A1.2002	SUPERIOR FACULTATIVO. INGENIERÍA AGRÓNOMA	5	5	-	II.B	IV.1A y IV.2B	46,46
A1.2010	SUPERIOR FACULTATIVO. PESCA	5	5	-	II.C	IV.1A y IV.2C	46,46
A1.2011	SUPERIOR FACULTATIVO. QUÍMICA	5	5	-	II.D	IV.1A y IV.2D	46,46
A1.2016	SUPERIOR FACULTATIVO. PSICOLOGÍA	5	5	-	II.E	IV.1A y IV.2E	46,46
A1.2018	SUPERIOR FACULTATIVO. ESTADÍSTICA	5	5	-	II.F	IV.1A y IV.2F	46,46
A1.2019	SUPERIOR FACULTATIVO. INFORMÁTICA	15	14	1	II.G	IV.1A y IV.2G	46,46
A1.2023	SUPERIOR FACULTATIVO. BIBLIOTECONOMÍA	5	5	-	II.H	IV.1A y IV.2H	46,46
A1.2029	SUPERIOR FACULTATIVO. CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	5	5	-	II.I	IV.1A y IV.2I	46,46
A2.2011	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. ESTADÍSTICA	5	5	-	II.J	IV.1B y IV.2J	30,68

00321236

CÓDIGO	CUERPO Y ESPECIALIDAD U OPCIÓN	TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD	ANEXO COMISIONES Y TITULACIÓN	ANEXO PROGRAMA DE MATERIAS	TASA (€)
A2.2012	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INFORMÁTICA	10	9	1	II.K	IV.1B y IV.2K	30,68
A2.2013	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. AYUDANTES DE ARCHIVO	5	5	-	II.L	IV.1B y IV.2L	30,68
A2.2017	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. TURISMO	5	5	-	II.M	IV.1B y IV.2M	30,68
C1.2003	AYUDANTES TÉCNICOS. INFORMÁTICA	10	9	1	II.N	IV.1C y IV.2N	15,77
C1.2100	AYUDANTES TÉCNICOS. AGENTES DE MEDIO AMBIENTE	10	9	1	II.O	IV.1C y IV.2O	15,77

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

Las plazas ofertadas para personal funcionario que no se cubran por la presente convocatoria de promoción interna no podrán acumularse a las incluidas en las respectivas convocatorias de acceso libre.

No se podrá adquirir la condición de personal funcionario por promoción interna en más de un cuerpo o especialidad u opción en la misma oferta de empleo público.

2. Del total de plazas convocadas se reservarán, para ser cubiertas por personas cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33%, las que se indican en la columna «Cupo discapacidad» del cuadro incluido en el apartado anterior, distribuidas entre los distintos cuerpos y especialidades u opciones.

En el caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el cupo de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10% de las plazas no cubiertas. Las plazas no cubiertas se acumularán a las del turno general en las convocatorias de promoción interna en las que se produzca dicha circunstancia.

3. Al proceso selectivo le resultará de aplicación la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía; el Decreto-ley 5/2024, de 21 de mayo, por el que se da cumplimiento a los Acuerdos de 30 de diciembre de 2022 y de 13 de febrero de 2024, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma, y se modifican otras disposiciones normativas; el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía; el I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027, aprobado el 6 de julio de 2023, en el seno de su Comisión Negociadora, en la que participan de forma paritaria la representación de la Administración y del personal empleado público que presta sus servicios en este ámbito; la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía; el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos; el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía; el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública; el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización

organizativa de la Junta de Andalucía; la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; el Decreto 275/2024, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2024; y las bases de la presente convocatoria.

4. La información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, se expondrá al público en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>), y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap).

5. El contenido de los ejercicios de la oposición versará sobre el programa de materias correspondiente a cada cuerpo, especialidad y opción convocados, conforme a la normativa vigente el día de publicación de la presente convocatoria en el BOJA, aprobado por las Resoluciones de la Secretaría General para la Administración Pública de 11 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 220, de 16 de noviembre) y de 18 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 226, de 22 de noviembre) y por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 27 de mayo de 2024 (BOJA núm. 107, de 4 de junio), una vez excluidos los temas correspondientes, tal como consta en el Anexo IV de la presente resolución.

Segunda. Requisitos de las personas aspirantes.

1. Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo por promoción interna de personal funcionario para acceder a los cuerpos y especialidades u opciones convocados, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.1. Pertenecer como personal funcionario de carrera a alguno de los cuerpos propios de la Administración General de la Junta de Andalucía del subgrupo de titulación inmediatamente inferior a aquel al que se solicite su acceso.

No obstante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 143, apartado 8, de la Ley 5/2023, de 7 de junio, la funcionaria de carrera víctima de violencia de género perteneciente a un cuerpo de otra Administración pública a quien le haya sido adjudicado un puesto de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía podrá participar en los procedimientos de promoción interna que se convoquen para los cuerpos, especialidades y opciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

1.2. Estar en posesión del título contemplado en el Anexo II correspondiente al cuerpo y especialidad u opción al que se presenta u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación o de la certificación supletoria provisional que dispone el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Para el acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática, el requisito de titulación podrá ser sustituido por diez años de antigüedad en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática, o cinco años y la superación del curso específico de formación al que se refiere la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2023, de 7 de junio. Para este cómputo se tendrán en cuenta los servicios prestados como personal funcionario de carrera y los prestados como personal funcionario interino.

Para el acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, especialidad Agentes de Medio Ambiente, el requisito de titulación podrá ser sustituido por diez años de antigüedad en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente, o cinco años y la superación del curso específico de formación al que se refiere la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2023, de 7 de junio. Para este

cómputo se tendrán en cuenta los servicios prestados como personal funcionario de carrera y los prestados como personal funcionario interino.

Quienes utilicen la antigüedad en la forma establecida en los dos párrafos anteriores para suplir la falta de titulación en el acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática o especialidad Agentes de Medio Ambiente, respectivamente, no podrán valorarse este mismo período como mérito en la fase de concurso.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho de la Unión Europea.

1.3. Tener una antigüedad de al menos dos años de servicio activo en el cuerpo o especialidad u opción del inferior subgrupo al que se pertenezca y desde el que se accede. A estos efectos, los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, como personal funcionario en otras Administraciones Públicas, en cuerpos o escalas del mismo subgrupo de titulación desde el que se promociona, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo y especialidad u opción a que se aspira.

1.5. No poseer la condición de personal funcionario de carrera de alguno de los cuerpos propios de la Administración General de la Junta de Andalucía adscritos al subgrupo al que se pretenda acceder.

1.6. Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de las personas con nacionalidad española y de las nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separadas de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras.

1.7. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

1.8. No haber sido separada la persona aspirante, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas ni hallarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, y no poseer la condición de personal funcionario del cuerpo y especialidad u opción convocado.

En el caso de ser la persona aspirante nacional de otro Estado, no hallarse en situación de inhabilitación o equivalente, ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Estos requisitos estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud electrónica que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán por aquellas personas que resulten seleccionadas en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 4 de la base octava, y la constancia de haber abonado la correspondiente tasa conforme a lo establecido en la base cuarta de esta convocatoria.

Tercera. Participación por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad y adaptaciones de tiempo y medios.

1. Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con una discapacidad igual o superior al 33% será necesario:

1.1. Indicarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud. Si no hacen constar este dato se entenderá que optan por el turno general.

1.2. Tener oficialmente reconocida dicha discapacidad con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicha condición deberá mantenerse hasta que las personas aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de carrera.

1.3. Adjuntar a la solicitud certificado en vigor de su condición de persona con discapacidad emitida por órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con una discapacidad igual o superior al 33% corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública mediante consulta electrónica en la fase de admisión de solicitudes, siempre que la persona aspirante no se oponga a su comprobación en la correspondiente solicitud de participación. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, la persona aspirante deberá aportar inexcusablemente la documentación acreditativa en vigor junto con la solicitud de participación.

2. Las personas que como consecuencia de su discapacidad presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, opten o no por el cupo de reserva, podrán solicitar las adaptaciones razonables de tiempo, medios y accesibilidad que se consideren necesarias para la realización del ejercicio de la oposición, manifestándolo en su solicitud de participación en el apartado «Turno de participación, exenciones al pago de la tasa y adaptaciones».

La solicitud de participación deberá ir acompañada, en todo caso, de informe técnico en vigor emitido por el órgano competente, que permita constatar la relación entre la discapacidad alegada y la adaptación solicitada para la prueba a realizar.

A efectos de valorar la procedencia de las adaptaciones solicitadas, se podrá requerir a la persona candidata información adicional que se estime estrictamente necesaria.

La adaptación de tiempos, que consistirá en la concesión de un tiempo adicional para la realización de los ejercicios del proceso selectivo, se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Esta adaptación será garantizada a las madres de menores lactantes, siempre que así lo solicitaran.

La adaptación de medios se efectuará mediante la puesta a disposición de la persona aspirante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos, así como de las ayudas técnicas o tecnológicas asistidas que precisen para la realización de las pruebas en las que participen. A tales efectos, se garantizará la accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos selectivos, así como la del recinto o espacio físico donde estos se desarrollen.

Las adaptaciones se otorgarán por las comisiones de selección en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar y se concederá por el tiempo o para las medidas que para estos casos se determine en la normativa vigente. Los órganos de selección podrán requerir un informe y, en su caso, la colaboración de los órganos técnicos de la Consejería competente en materia de discapacidad.

La relación de las adaptaciones concedidas y/o denegadas se publicará en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>

y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap

o, de forma directa, en la dirección web <https://ws168.juntadeandalucia.es/adaptaciones>.

3. En el supuesto de que alguna de las personas aspirantes con discapacidad que se hubiera presentado por el cupo de discapacidad no obtuviera plaza en dicho cupo y su puntuación fuera superior a la obtenida por otras personas aspirantes del turno general, será incluida por su orden de puntuación en el turno general. En caso de que la puntuación fuera igual, regirán los criterios de desempate establecidos en la base séptima de la presente resolución.

Cuarta. Solicitudes, tasa y plazo de presentación.

1. Las personas interesadas en participar deberán hacerlo constar en la correspondiente solicitud electrónica, que se ajustará al modelo oficial publicado como Anexo III en la presente resolución.

La presentación de las solicitudes se realizará de manera electrónica, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos a través de la dirección web del empleado público de Andalucía o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/promocionsolicitudes>:

- a) La cumplimentación electrónica de la solicitud de participación (Anexo III).
- b) La aportación de documentación en caso necesario.
- c) La formalización del abono de tasas (modelo 046), salvo que concurra causa de exención del pago.

d) La firma y la presentación ante el registro electrónico de la solicitud.

2. Quienes deseen participar harán constar en su solicitud el turno por el que concurren (turno general o cupo de reserva para personas con discapacidad) e identificarán en su solicitud de forma inequívoca esta convocatoria, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al cuerpo y especialidad u opción a que se aspira.

En el caso de que la persona participante que solicite expresamente participar por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad no cumpla con los requisitos previstos en el apartado 1 de la base anterior, pasará a participar por el turno general. Deberá en este caso, satisfacer el importe de la tasa en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución provisional en la que aparezca como excluida en dicho turno general por no abono de la tasa.

3. Cada solicitud deberá ir acompañada, en su caso, de la siguiente documentación:

- a) Acreditación del pago de la tasa de inscripción, en el supuesto de no estar exento del pago de la misma, o, en su caso, documentación acreditativa en vigor de encontrarse a la fecha de presentación de la solicitud en alguna de las situaciones legalmente establecidas en la normativa autonómica vigente para la exención de la tasa. No obstante, cuando se trate de los documentos relacionados en las letras b) y d) de este apartado expedidos por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, no resultará necesaria la incorporación del certificado siempre que la persona aspirante no se oponga a la comprobación de este requisito por el Instituto Andaluz de Administración Pública en la fase de admisión de solicitudes. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones

Públicas, dicho documento deberá ser inexcusablemente aportado junto con la solicitud de participación.

b) Certificado acreditativo en vigor de la condición y grado de discapacidad o resolución en vigor del Instituto Nacional de la Seguridad Social. No obstante, cuando sean expedidos por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, no resultará necesaria la incorporación del certificado siempre que la persona aspirante no se oponga a la comprobación de este requisito por el Instituto Andaluz de Administración Pública en la fase de admisión de solicitudes. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, dicho documento deberá ser inexcusablemente aportado junto con la solicitud de participación.

c) En todo caso se debe aportar informe técnico en vigor en el que se fundamente la solicitud de adaptación del ejercicio, conforme a lo establecido en el apartado 2 de la base tercera de la presente convocatoria.

d) Certificado oficial en vigor de la condición de miembro de familia numerosa alegada. No obstante, cuando sean expedidos por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, no resultará necesaria la incorporación del certificado siempre que la persona aspirante no se oponga a la comprobación de este requisito por el Instituto Andaluz de Administración Pública en la fase de admisión de solicitudes. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, dicho documento deberá ser inexcusablemente aportado junto con la solicitud de participación.

4. Quienes en su solicitud manifiesten no estar de acuerdo con la información que consta inscrita en el Registro General de Personal, deberán cumplimentar el Anexo V, señalando aquellos extremos que, teniendo incidencia en el baremo, no se correspondan con sus propios datos. En este supuesto, dicho anexo V no se acompañará a la solicitud, sino que deberá, dentro del plazo de presentación de solicitudes, dirigirse al servicio competente en materia de personal del centro directivo al que esté adscrito su puesto de trabajo, conforme al artículo 16.1 del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Registro General de Personal, debiendo aportar la documentación que acredite lo alegado. En el supuesto de personal que no se encuentre en la situación de servicio activo, el Anexo V deberá dirigirse a la comisión de selección correspondiente.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quienes deseen participar deberán hacer efectiva la tasa de inscripción correspondiente al cuerpo y especialidad u opción al que se presentan, en la cuantía que consta en el cuadro que figura en el apartado 1 de la base primera de esta convocatoria, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria.

El plazo de abono de la citada tasa mediante el impreso 046, coincide con el plazo de presentación de la solicitud (Anexo III de la presente resolución de convocatoria) que se establece en el apartado 6 de la presente base.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 256 de la mencionada Ley 10/2021, de 28 de diciembre, estarán exentos del pago de la tasa los siguientes solicitantes que tengan reconocida su condición, siempre que quede acreditado de conformidad con la normativa aplicable:

- a) Los miembros de familias numerosas de la categoría especial y general.
- b) Las víctimas del terrorismo, así como las demás personas físicas a que se refiere el artículo 3.a) de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas.

A estos efectos, tendrán la consideración de víctima de violencia doméstica las personas a que se refiere el artículo 173.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de

noviembre, del Código Penal, que cuenten con orden de protección en vigor e inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, o con sentencia judicial firme por tal motivo en los últimos diez años.

d) Las personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33%.

e) Las personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital o beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

Las condiciones establecidas en este apartado deberán concurrir a la fecha del abono de la tasa. A tal fin las personas interesadas deberán incorporar la documentación acreditativa en vigor emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras Administraciones Públicas. En los supuestos previstos en las letras a), d) y e) del párrafo anterior, cuando el reconocimiento de la condición corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada por el Instituto Andaluz de Administración Pública, mediante consulta electrónica en la fase de admisión de solicitudes, salvo oposición expresa de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación. En los demás supuestos de exención del pago de la tasa, así como en el caso de oposición expresa a la consulta electrónica antes referida, las personas solicitantes deberán aportar la documentación acreditativa junto con la solicitud de participación.

El pago de la tasa indicada se realizará conjuntamente con la presentación electrónica de la solicitud, detrayéndose automáticamente del importe a pagar la bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar, con un límite mínimo de bonificación de 3 euros, de conformidad con la normativa vigente. Conforme dispone el artículo 255 de la citada Ley 10/2021, de 28 de diciembre, «La tasa se devengará cuando se presente la solicitud de inscripción en las pruebas, que no se tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente».

La acreditación del pago de la tasa se realizará cumplimentando, en el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud contenido en el anexo III, el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte superior del código de barras de cada ejemplar e incorporándolo junto a dicha solicitud.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la presente convocatoria, de modo que al finalizar el proceso de presentación electrónica es imprescindible disponer del justificante de presentación de solicitud (Anexo III) al que se refiere el apartado 7 de esta base y, salvo que concurra causa de exención del pago, del justificante de pago de la tasa (impreso 046).

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento del mismo determinará la exclusión de la persona aspirante. No obstante, en el período de alegaciones, aquellas personas aspirantes que resulten provisionalmente excluidas por la causa «No acredita exención abono tasa», podrán subsanar en el plazo y en la forma establecidas en el apartado 2 de la base quinta, bien aportando el documento acreditativo de encontrarse en situación de exención a la fecha de presentación de su solicitud de participación, bien abonando el importe de la tasa.

Procederá, previa solicitud de la persona interesada, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios en que consiste la oposición no darán lugar a la devolución de los derechos de examen.

6. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

7. La presentación se realizará exclusivamente de forma electrónica, accediendo a la web del empleado público de Andalucía o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/promocionsolicitudes>, en la que se elaborará y presentará la solicitud de la siguiente forma:

- a) Desde fuera de la red corporativa de la Junta de Andalucía, con certificado digital.
- b) Desde dentro de la red corporativa de la Junta de Andalucía, indistintamente con certificado digital o bien con usuario y clave privada de acceso.

Habiéndose establecido expresamente formulario de participación, este será de uso obligatorio por las personas interesadas. La no cumplimentación del formulario (Anexo III) en el tiempo y en la forma descrita anteriormente supondrá la inadmisión de la persona aspirante.

No deberá presentarse en ningún caso la solicitud cumplimentada manualmente, siendo exclusivamente válida la tramitada a través de la web del empleado público de Andalucía o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/promocionsolicitudes>. No será válida la presentación de documentos a través de enlaces distintos.

Las personas aspirantes quedarán vinculadas por los datos expresados en el formulario de participación, y solo será posible la modificación de estos datos mediante la presentación electrónica de un nuevo formulario dentro del plazo de presentación recogido en el apartado 6 de la presente base, en cuyo caso el nuevo formulario dejará sin efecto al anterior.

Una vez realizada la presentación electrónica se generará automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados, distinto al impreso 046 de autoliquidación de la tasa, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación de la solicitud y su no rechazo. Dicho justificante servirá de acreditación de su correcta presentación.

En el caso de que una incidencia técnica imposibilite, durante un determinado período de tiempo, el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, la Administración, previa acreditación documental de la misma por las personas afectadas, podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos o la apertura de un nuevo plazo en aquellos supuestos específicos que comprometan la presentación de la solicitud de participación y/o del pago de la tasa en el plazo máximo determinado por esta convocatoria, por un período de días hábiles de igual duración, al menos, al de la incidencia.

8. Para determinados trámites que hubieran de llevarse a cabo tras el período de entrega de solicitudes ante la Administración convocante de estas pruebas selectivas, será necesario probar documentalmente la presentación de su solicitud con el justificante de la recepción que genera el sistema tras la presentación.

Quinta. Admisión de aspirantes.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo máximo de dos meses la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>), y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap).

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

La presentación de las alegaciones se deberá realizar de manera electrónica accediendo a la dirección web del empleado público de Andalucía o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/promocionalegaciones>.

Las personas excluidas por cualquier causa relacionada con el pago de la tasa deberán aportar en el plazo establecido en la resolución provisional copia del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Aquellas personas excluidas por la causa «No abona importe completo para su grupo» podrán subsanarla abonando la diferencia y adjuntado el modelo 046, dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones.

En aquellos casos en los que la persona no figure en el listado provisional de personas admitidas y excluidas y hubiere abonado la tasa en el plazo de presentación de solicitudes, podrá subsanar presentando solicitud electrónica conforme al formulario establecido como Anexo III dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones.

En el supuesto de que la persona aspirante resulte excluida por no cumplir con los requisitos de participación para el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad general, deberá o bien aportar la documentación acreditativa, o bien, en su defecto, satisfacer el importe de la tasa en el plazo de alegaciones. De idéntica forma deberán proceder las personas aspirantes excluidas por la causa «No acredita exención abono tasa».

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior y una vez resueltas las alegaciones, en el plazo máximo de dos meses la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación, dictará resolución, que se publicará en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>), y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap), declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación surtirá los efectos de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

4. La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. La presentación del citado recurso potestativo de reposición ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, en el siguiente enlace

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>

Sexta. Comisión de selección.

1. Las comisiones de selección de los procesos selectivos figuran en el Anexo II que acompaña a la presente resolución. Estarán compuestas por cinco miembros titulares y por el mismo número de suplentes, todos ellos personal funcionario de carrera con titulación académica igual o superior a la exigida a las personas candidatas, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos. La designación de las personas miembros de la comisión de selección se hará teniendo en cuenta la necesaria representación equilibrada de mujeres y hombres.

Corresponde a la comisión de selección el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en la realización de los ejercicios, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

Asimismo, corresponderá a la comisión de selección adoptar las medidas oportunas que permitan a las personas aspirantes con discapacidad que así lo hubieren indicado en la solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

2. La pertenencia a la comisión de selección será a título individual, sin que pueda ostentarse esta en representación o por cuenta de nadie. No podrán formar parte de la comisión de selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Las personas que formen parte de una comisión de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellas alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La persona que ejerza la presidencia de la comisión de selección deberá exigir a quienes compongan la misma declaración expresa de no hallarse incurso en las mencionadas circunstancias.

Asimismo, cualquier persona que participe en el proceso selectivo podrá recusar a los miembros de la comisión de selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

3. Por resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se podrá nombrar personal que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la comisión de selección. Este personal estará adscrito a dicha comisión de selección y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que esta le curse al efecto.

4. Las personas que formen parte de la comisión de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos legalmente que corresponden a este órgano.

5. Para la válida constitución de la comisión de selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia, al menos, de tres de sus miembros, entre los cuales estarán incluidos necesariamente quienes ostenten la presidencia y la secretaría o, en su caso, quienes les sustituyan.

6. A efectos de comunicaciones y posibles incidencias, la comisión de selección tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, núm. 26, 41071, Sevilla. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, las comunicaciones con la comisión de selección deberán realizarse de manera telemática, mediante presentación electrónica general accesible directamente en el enlace <https://lajunta.es/peg>

7. La comisión de selección podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su identidad.

8. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Instituto Andaluz de Administración Pública que cualquier persona aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el supuesto de que llegara a conocimiento de la comisión de selección la circunstancia indicada en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, a los efectos indicados.

9. La comisión de selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava.

10. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, cada comisión de selección de los procesos selectivos queda clasificada en las categorías que se indican en el Anexo II de la presente resolución.

11. La comisión de selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.

12. La comisión de selección se ajustará en su actuación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Séptima. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. La selección del personal se llevará a cabo a través del sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, y en el artículo 47.1 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero. La fase de oposición supondrá el 60% del total del sistema selectivo y la fase de concurso el 40%.

La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En el caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; de persistir, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que aparecen regulados en esta convocatoria. De continuar el empate, se atenderá a la antigüedad como personal funcionario en la Administración General de la Junta de Andalucía, y se computarán los años, meses y días de servicio que consten en el Registro General de Personal al día de publicación de esta convocatoria. En el supuesto de que continúe el empate, se atenderá al período de tiempo total de permanencia en el puesto desde el que se promociona y, en último lugar, se acudirá a la antigüedad total en la Administración General de la Junta de Andalucía. Finalmente, en caso de que el empate se produzca entre personas de diferente sexo, se resolverá a favor de la persona aspirante que en el cuerpo y especialidad u opción sea de un sexo que se encuentre especialmente subrepresentado, de acuerdo con los datos actualizados del Índice de Presencia Relativa de Hombres y Mujeres.

2. Fase de oposición.

Se celebrará en primer lugar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio y se valorará de 0 a 120 puntos.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 6 de la base séptima de la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 20, de 31 de enero), y de la Resolución de 18 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023 (BOJA núm. 79,

de 24 de abril), las personas aspirantes exentas de realizar la fase de oposición deberán indicar en la solicitud de participación si hacen uso de esta exención o si por el contrario concurren a la fase de oposición correspondiente a la presente convocatoria.

2.1. La fase de oposición para el Grupo A constará de un ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto de dos partes, que se realizarán en la misma sesión, siendo ambas obligatorias. La duración total del ejercicio será de 180 minutos.

a) Primera parte, teórica: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario propuesto por la comisión de selección, adecuado a las funciones propias del cuerpo y especialidad u opción convocado, que contendrá 105 preguntas tipo test, 100 de ellas ordinarias y evaluables y 5 de reserva, todas con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

Las preguntas versarán sobre el programa de materias al que hace referencia el apartado 5 de la base primera y que consta en el anexo IV de la presente resolución, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base.

b) Segunda parte, de carácter práctico: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario propuesto por la comisión de selección, adecuado a las funciones propias del cuerpo y especialidad u opción convocado y relacionado con el programa de materias aprobado, que contendrá 23 preguntas tipo test, 20 ordinarias y evaluables y 3 de reserva, todas con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

Cada acierto se valorará con 1 punto y cada contestación errónea se penalizará con un quinto del valor de una respuesta acertada.

Para cada aspirante, la puntuación de cada parte de su ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:

Puntuación = $V \cdot [A - (E/5)]$, donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables.

La puntuación final del ejercicio será la suma de la puntuación obtenida en ambas partes.

2.2. La fase de oposición para el Grupo C consistirá en contestar por escrito un cuestionario propuesto por la comisión de selección, adecuado a las funciones propias del cuerpo y especialidad u opción convocado, que contendrá 105 preguntas tipo test, 100 ordinarias y evaluables y 5 de reserva, todas con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

Las preguntas versarán sobre el programa de materias al que hace referencia el apartado 5 de la base primera y que consta en el Anexo IV de esta resolución, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base. La duración total del ejercicio será de 120 minutos.

Cada acierto se valorará con 1,2 puntos y cada contestación errónea se penalizará con un quinto del valor de una respuesta acertada.

Para cada aspirante, la puntuación de su ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:

Puntuación = $V \cdot [A - (E/5)]$, donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables.

2.3. El ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

2.4. La puntuación necesaria para superar la fase de oposición tendrá que ser 60 puntos. No obstante, en el caso de que el número de personas que apruebe el ejercicio de la fase de oposición fuese menor que el número de plazas convocadas, la comisión de selección podrá acordar, con anterioridad a la identificación nominal de las personas participantes, que la puntuación necesaria para superar la fase de oposición sea inferior a 60, hasta el mínimo de 50 puntos. Deberá, en este caso, con la nota de corte, alcanzarse el número de plazas convocadas o, en su defecto, el mayor número posible, pudiendo ser superado únicamente en caso de empates.

2.5. Tras la realización del ejercicio, la comisión de selección hará pública en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>), y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap), la plantilla provisional de respuestas correctas que servirá para su corrección. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma, accediendo a la dirección web del empleado público de Andalucía o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/promocionalegaciones>. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la comisión de selección se hará pública con la lista provisional de personas que han superado el ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

En caso de que la comisión de selección debiera anular una o varias preguntas ordinarias, acordará la sustitución de las anuladas, a efectos de su evaluación, por otras tantas de reserva, por su orden.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si esta no alcanzara el número total de preguntas evaluables establecidas en los apartados 2.1 y 2.2 de esta base, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en cada una de las partes del ejercicio, la comisión de selección correspondiente adaptará, en la parte que corresponda, la valoración de cada acierto prevista en dichos apartados.

Ni la plantilla provisional ni la plantilla definitiva que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de personas que han superado la fase de oposición.

Tras ser acordada la plantilla definitiva y corregido el ejercicio, la comisión de selección hará pública en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>), y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap), la lista provisional de personas que han superado el ejercicio, ordenada alfabéticamente.

Contra esta lista provisional podrán presentarse alegaciones de manera exclusivamente electrónica en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, referidas a posibles discrepancias en la corrección automatizada del ejercicio entre las respuestas consignadas en la hoja de examen por la persona participante y la calificación otorgada en la referida lista provisional.

La presentación de las alegaciones se realizará de manera electrónica accediendo a la dirección web del empleado público de Andalucía o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/promocionalegaciones>.

Finalizado el plazo de alegaciones, la comisión de selección hará pública, en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>, y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap), la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio. La publicación de la lista definitiva servirá de respuesta a las alegaciones presentadas a la lista provisional y surtirá los efectos de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

2.6. De acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta lista de personas que han superado la fase de oposición se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. La presentación del citado recurso de alzada ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>.

2.7. El ejercicio de la fase de oposición se celebrará en Sevilla y no tendrá lugar antes de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que se declare una situación de alerta sanitaria u otro acontecimiento extraordinario que imposibilitara la realización del ejercicio de forma centralizada, se procedería a descentralizar el proceso asignándole a la persona aspirante la provincia que haya señalado en su solicitud de participación como provincia de residencia. Si la persona participante no tuviera residencia en Andalucía, el lugar de realización del primer ejercicio será la ciudad de Sevilla.

2.8. Los ejercicios correspondientes a diferentes cuerpos, especialidades y opciones se podrán convocar el mismo día y hora, con el fin de garantizar los principios de agilidad y eficacia.

2.9. Al ejercicio se convocará a quienes se vayan a examinar en llamamiento único y se excluirá a quienes se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por inasistencia a la sede donde hayan sido convocadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 de la presente base.

2.10. Las personas aspirantes se identificarán en el momento del llamamiento mostrando su DNI, NIE, Pasaporte o carnet de conducir vigentes. Asimismo, antes del inicio de cada ejercicio, y siempre que se estime conveniente durante su desarrollo, las personas que integren el órgano de selección y el personal ayudante o asesor comprobarán la identidad de las personas admitidas, mediante alguno de los documentos de identificación indicados.

Queda prohibida en todo caso la entrada al aula y puesto de examen con teléfono móvil o, en general, cualquier dispositivo electrónico conectado a datos, a excepción de los dispositivos que, por cuestión de salud, la persona requiera y comunique con carácter previo.

Las personas aspirantes deberán observar en todo momento las instrucciones de las personas integrantes del órgano de selección o del personal ayudante o asesor, en orden al adecuado desarrollo del ejercicio. La no sujeción a tales reglas o instrucciones, así como cualquier alteración en el normal desarrollo de la prueba por parte de alguna persona aspirante quedará reflejada en el acta correspondiente, adoptando el órgano de selección la decisión correspondiente.

Durante la realización del ejercicio quedan totalmente prohibidas las acciones fraudulentas dirigidas a la superación del mismo y, en particular, el uso de dispositivos móviles o aparatos electrónicos conectado a datos, así como la comunicación entre personas opositoras y de estas con el exterior. Cuando se aprecie por el personal colaborador la realización por alguna persona aspirante de una conducta prohibida, se pondrán los hechos en conocimiento de la comisión de selección a fin de que esta determine lo procedente, debiendo reflejarse en el acta lo ocurrido, y se trasladará a la persona o personas afectadas al aula de incidencias hasta que aquella se resuelva, quedando en suspenso la realización del ejercicio. La comisión de selección, a la vista de la información y documentación recibida y después de realizar las comprobaciones que se estimen pertinentes, adoptará el acuerdo correspondiente. En caso de que la comisión de selección estime acreditada la realización de la conducta prohibida, se acordará la exclusión definitiva de la persona afectada, anulándose el ejercicio realizado y considerándose que no se ha completado la fase de oposición.

3. Fase de concurso.

3.1. La fase de concurso, en la que la puntuación máxima a obtener será de 80 puntos, consistirá en la valoración de los méritos que acrediten quienes superen la fase de oposición.

3.2. Por resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, que se publicará en el BOJA, se abrirá el plazo de 10 días hábiles para que quienes hayan superado la fase de oposición procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos conforme al baremo establecido en el anexo I de esta resolución para cada grupo o subgrupo.

La presentación del autobaremo se deberá realizar de manera electrónica mediante el acceso a la dirección <https://lajunta.es/promocionautobaremo>.

3.3. Las personas aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos, cumplimentando al efecto el modelo de autobaremo que se publicará en la resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública antes citada por la que se abrirá el plazo de presentación del autobaremo de méritos. Esta autobaremación vinculará a la comisión de selección, en el sentido de que la misma solo podrá valorar los méritos autobarecados, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la autobarecada en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

3.4. Solo se valorarán por la comisión de selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, los méritos referidos a la fecha del día de publicación en el BOJA de la presente convocatoria que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean alegados y autobarecados por las personas participantes durante el plazo de presentación del autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobarecados.

En el caso de aspirantes que participen en situación distinta de la de servicio activo, aquellos méritos no inscritos en el Registro General de Personal deberán aportarse durante el plazo de presentación de solicitudes mediante el Anexo V. De conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, solo se valorarán por la comisión de selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, los méritos referidos a la fecha del día de publicación en el BOJA de la presente convocatoria que, estando inscritos en el Registro General de Personal o aportados mediante el mencionado Anexo V, sean alegados y autobarecados por las personas participantes durante el plazo de presentación del autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, aquellos méritos no autobarecados o no incorporados al Anexo V.

3.5. A la puntuación obtenida en la fase de concurso se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en esta se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de personas aprobadas, que no podrá ser superior al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 6 de la base séptima de la Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 20, de 31 de enero), y de la Resolución de 18 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023 (BOJA núm. 79, de 24 de abril), para aquellas personas participantes exentas de la realización de la fase de oposición que hayan indicado en su solicitud de participación que no participan en la fase oposición del presente proceso selectivo, a la puntuación obtenida en la fase de concurso se le sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición del proceso selectivo indicado, siempre que la superación de la fase de oposición o ejercicios de la misma suponga, al menos, el sesenta por ciento de calificación máxima y sean análogos tanto en el contenido del programa de materias como en la forma de calificación.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

3.6. Finalizado el plazo previsto en el apartado 3.2 de la presente base, la comisión de selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por las personas aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada una de ellas a la obtenida en la fase de

oposición, tengan opción a aprobar el proceso selectivo en función del número de plazas convocadas en la base primera de la presente resolución.

3.7. En dicho proceso de verificación, la comisión de selección podrá minorar la puntuación autobaremada en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la comisión de selección podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado. En ningún caso podrá la comisión de selección otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por las personas aspirantes.

3.8. Finalizada la verificación de autobaremos, la comisión de selección publicará en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>), y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap), las listas provisionales de personas aprobadas con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dichas listas irán ordenadas por orden alfabético.

Contra estas listas podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la comisión de selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las mismas.

Las alegaciones deberán presentarse mediante la utilización de medios electrónicos accediendo a la dirección web del empleado público de Andalucía o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/promocionallegaciones>.

La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la comisión de selección se hará pública con la lista definitiva de personas que han aprobado el proceso selectivo, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

La vista de expedientes se realizará electrónicamente a través de la web del empleado público de Andalucía, precisándose para ello disponer de certificado digital, o de la clave de usuario y de acceso o del número del impreso de autoliquidación de tasas (modelo 046).

3.9. Transcurrido el plazo referido en el punto anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el órgano de selección hará pública en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>), y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap), la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación. En ella constarán las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo y será elevada con propuesta de nombramiento como personal funcionario de carrera a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública. Contra esta lista definitiva de personas aprobadas podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La presentación del citado recurso de alzada ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>.

4. En el supuesto de que alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de parto o embarazo de alto riesgo, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas. La realización de las pruebas no podrá demorarse más de 45 días hábiles desde el llamamiento previsto en la presente base de manera que no se menoscabe el derecho del resto de aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por la comisión de selección, debiendo realizarse

las pruebas, en todo caso, antes de la publicación de la lista de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

5. En el supuesto previsto en el apartado anterior, las pruebas se aplazarán por una sola vez y quedarán decaídas en sus derechos las personas aspirantes que no comparezcan, considerándose que no han completado la oposición. Quienes soliciten acogerse a estos supuestos deberán dirigir solicitud electrónica a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, y acompañar a dicha solicitud la documentación acreditativa de la imposibilidad de acudir al llamamiento y celebración de la prueba de la que consta la oposición.

6. Las personas aspirantes que en la presente convocatoria de promoción interna hayan superado la fase de oposición, pero no hayan superado el proceso selectivo por no alcanzar suficientes méritos en la fase de concurso, quedarán exentos de realizar en la siguiente convocatoria de promoción interna la fase de oposición, siempre que la superación de la fase de oposición o ejercicios de la misma suponga, al menos, el sesenta por ciento de calificación máxima y sean análogos tanto en el contenido del programa de materias como en la forma de calificación y siempre que no hayan transcurrido más de tres años entre la realización del ejercicio de la fase oposición superada y la publicación en el BOJA de la respectiva convocatoria. No obstante, si en la próxima convocatoria de promoción interna optaran por presentarse a la fase de oposición, de la que están exentas, quedará sin efecto el resultado obtenido en la convocatoria inmediatamente anterior.

Octava. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública realizará, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas en el concurso-oposición de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, efectuando para ello previamente los ajustes en la plantilla presupuestaria que resultaren necesarios de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En esta figurará, al menos, el mismo número de plazas que personas aspirantes hayan sido seleccionadas.

Si resultara necesario, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública podrá realizar una oferta de vacantes diferenciada para el turno de personas con discapacidad. En este supuesto, las personas aspirantes con discapacidad podrán optar por elegir destino, según el orden establecido en el proceso selectivo, bien de entre las plazas ofertadas en el turno libre, o de entre las vacantes ofertadas para el turno de personas con discapacidad.

2. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la presente base, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública. Cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, los trámites de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos podrán sustituirse por un acto único, mediante comparecencias personales de quienes sean aspirantes en el lugar y fecha que se determine por la Administración o, en su caso, a distancia, a través de medios electrónicos, considerándose como válidos las videoconferencias y las audiokonferencias, siempre que permitan garantizar, de conformidad con la legislación estatal de carácter básico en materia de procedimiento administrativo común, la identidad de las personas que participen en ellas.

3. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, las peticiones de destino se presentarán a través de la en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>), conforme al modelo

y procedimiento que se detallará en la resolución de la oferta de vacantes citada en el apartado 1 de la presente base.

4. A la petición de destino realizada en la forma prevista en el apartado anterior, la persona seleccionada habrá de adjuntar la siguiente documentación:

a) Copia electrónica auténtica del título académico oficial o, en su defecto, copia del mismo acompañada del documento obtenido a través de la «Consulta de Títulos Universitarios Oficiales» en la sede electrónica del Ministerio con competencias en materia de Educación y Formación Profesional en el caso de títulos Universitarios oficiales o bien certificado obtenido en la misma Sede Electrónica en el caso de títulos no universitarios oficiales. Asimismo, se podrá adjuntar copia electrónica auténtica de la certificación supletoria provisional que dispone el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del cuerpo convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitada o en situación equivalente ni haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

c) Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo y especialidad.

d) En el caso de aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y especialidad a la que se aspira.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con una discapacidad igual o superior al 33% corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la presentación del certificado de discapacidad se sustituirá por la transmisión electrónica de datos del órgano que debe emitir dicho certificado, salvo oposición expresa de la persona interesada. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, la persona aspirante deberá aportar inexcusablemente el referido certificado de capacidad junto con la solicitud de petición de destinos.

e) En el caso de que las personas aspirantes soliciten puestos de trabajo con la característica singular «Contacto habitual con Menores» deberán formular, conforme al modelo que se incluya en la publicación en BOJA de la resolución de oferta de vacantes, la correspondiente declaración responsable de no haber sido condenadas por sentencia firme en los términos establecidos en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, así como no manifestar su oposición a la consulta de sus datos contenidos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales. De oponerse a la consulta, habrá de aportarse certificación negativa emitida por dicho órgano, que será presentada obligatoriamente utilizando medios electrónicos junto con la petición de destino.

5. Las personas aspirantes estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

6. Las personas seleccionadas que, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera

que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombradas personal funcionario y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

7. Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas ofertadas, cuando se produzcan renunciaciones de aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, o cuando alguna de las personas propuestas carezca de los requisitos señalados en la base segunda de esta resolución, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública podrá requerir, por una sola vez, a la comisión de selección relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a las personas propuestas para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

Novena. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, por delegación, nombrará personal funcionario de carrera a las personas que habiendo superado el proceso selectivo cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de las personas interesadas, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto. Los nombramientos deberán publicarse en el BOJA.

2. Las personas aspirantes seleccionadas que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar su adjudicación, con el mismo carácter de ocupación, siempre que el área funcional o las relacionales de aquel estén directamente relacionadas con las funciones del cuerpo y especialidad a la que se promociona y, además, se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo, conforme se establece en la Disposición transitoria decimotercera de la Ley 5/2023, de 7 de junio. En tal caso, quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario o funcionaria del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia por incompatibilidad en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en los términos previstos en el artículo 155 de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

3. En el supuesto descrito en el apartado 7 de la base octava, de requerirse relación complementaria y existir personas candidatas para su propuesta, se expondrá al público en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>), y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap), una relación provisional de personas aspirantes propuestas para su nombramiento como personal funcionario.

Contra esta lista complementaria podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la comisión de selección, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Durante ese mismo plazo se realizará el trámite de vista del expediente.

La presentación de alegaciones se realizará de manera electrónica accediendo a la dirección web del empleado público de Andalucía o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/promocionalegaciones>.

Dichas alegaciones serán decididas en la relaciones definitivas de personas aprobadas.

La vista de expedientes se realizará electrónicamente a través de la web del empleado público, precisándose para ello disponer de certificado digital, de la clave de usuario y de acceso o del número del impreso de autoliquidación de tasas (modelo 046).

Una vez resueltas las alegaciones presentadas, el órgano de selección expondrá al público en la Sede Electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>), y a título informativo en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/organismos/iaap), la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación. En ella constarán las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo y será elevada con propuesta de nombramiento como personal funcionario de carrera a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública. Contra esta lista definitiva de personas aprobadas podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La presentación del citado recurso de alzada ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>.

Décima. Impugnaciones.

La presente resolución y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la comisión de selección, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 27 de mayo de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

ANEXO I

BAREMO APLICABLE

1. Trabajo desarrollado.

El trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado definitivo en la fecha de la convocatoria, o, en caso de no tener el personal funcionario destino definitivo, el último puesto desempeñado con tal carácter, se valorará hasta un máximo de 20 puntos, en la forma siguiente:

- Subgrupo A1.

NIVEL DEL PUESTO DE TRABAJO DEFINITIVO	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO
26-25	20,00
24-23	18,00
22-21	16,00
20-19-18	14,00

- Subgrupo A.2.

NIVEL DEL PUESTO DE TRABAJO DEFINITIVO	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO
22-21	20,00
20-19	18,00
18-17	16,00
16-15	14,00

00321236

- Subgrupo C.1.

NIVEL DEL PUESTO DE TRABAJO DEFINITIVO	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO
18-17	20,00
16-15	18,00
14	16,00

2. Antigüedad.

La antigüedad se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, computándose los servicios prestados como personal funcionario de carrera e interino y valorándose hasta un máximo de 20 puntos, a razón de 0,8 puntos por año o fracción superior a 6 meses.

A los efectos de antigüedad, se entenderá que los servicios prestados como personal laboral deben ser valorados en los mismos términos que los prestados como funcionario cuando los primeros se desarrollan en un puesto de trabajo que siendo laboral, en un principio, posteriormente fue funcionarizado.

3. Grado personal consolidado.

El grado personal consolidado y reconocido se valorará hasta un máximo de 16 puntos, en la forma siguiente:

- Subgrupo A.1.

GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	VALORACIÓN
26-25	16,00
24-23	12,80
22-21	9,60
20-19-18	6,40

- Subgrupo A.2.

GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	VALORACIÓN
22-21	16,00
20-19	12,80
18-17	9,60
16-15	6,40

- Subgrupo C.1.

GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	VALORACIÓN
18-17	16,00
16-15	12,80
14	9,60

4. Títulos académicos oficiales (máximo 8 puntos).

Por la posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel igual o superior a la requerida para el acceso al cuerpo y especialidad u opción y distinta a la aportada para cumplir dicho requisito o haber abonado los derechos para su obtención, siempre que guarden relación con las funciones propias del cuerpo y especialidad u opción a que se aspira y estén o no relacionadas con el programa de materias para el acceso al cuerpo y especialidad u opción a que se aspira, aprobado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 27 de mayo de 2024 (BOJA núm. 107, de 4 de junio).

En este apartado se computarán conforme al siguiente baremo general:

- Subgrupo A1.

Titulaciones relacionadas con el programa de materias:

Título de doctorado: 5 puntos.

Título de máster oficial: 4 puntos.

Título de licenciatura o título universitario de grado o equivalente: 3 puntos.

Titulaciones no relacionadas con el programa de materias:

Título de doctorado: 3 puntos.

Título de máster oficial: 2 puntos.

Título de licenciatura o título universitario de grado o equivalente: 1,5 puntos.

- Subgrupo A2.

Titulaciones relacionadas con el programa de materias:

Título de doctorado: 5 puntos.

Título de máster oficial: 4 puntos.

Título de licenciatura o título universitario de grado o equivalente: 3 puntos.

Título de diplomatura universitaria: 2 puntos.

Titulaciones no relacionadas con el programa de materias:

Título de doctorado: 3 puntos.

Título de máster oficial: 2 puntos.

Título de licenciatura o título universitario de grado o equivalente: 1,5 puntos.

Título de diplomatura universitaria: 1 punto.

- Subgrupo C.1.

Titulaciones relacionadas con el programa de materias:

Título de doctorado: 5 puntos.

Título de máster oficial: 4 puntos.

Título de licenciatura o título universitario de grado o equivalente: 3 puntos.

Título de diplomatura universitaria: 2 puntos.

Título de bachiller o técnico superior: 1 punto.

Titulaciones no relacionadas con el programa de materias:

Título de doctorado: 3 puntos.

Título de máster oficial: 2 puntos.

Título de licenciatura o título universitario de grado o equivalente: 1,5 puntos.

Título de diplomatura universitaria: 1 punto.

Título de bachiller o técnico superior: 0,5 puntos.

Solo se valorarán las titulaciones reconocidas por el ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el supuesto de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en el que se publica.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

Asimismo, no se valorarán como mérito los títulos académicos para cuya obtención se haya utilizado la tenencia de una titulación académica previa, que haya sido alegada a su vez como requisito o mérito. No obstante, sí se valorarán los títulos académicos de doctorado y máster oficial.

No se valorará el título de grado obtenido mediante la realización de un curso de adaptación orientado a quienes fueran poseedores de una titulación universitaria (diplomatura y/o licenciatura) referida a las mismas enseñanzas.

No se considerarán como títulos distintos las diferentes especialidades y/o menciones que tengan como base los estudios conducentes a una misma titulación.

5. Cursos de formación.

Se valorarán, hasta un máximo de 8 puntos, los cursos de formación siempre que guarden relación con las funciones propias del cuerpo y especialidad u opción a que se aspira, organizados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración

Pública: por cada hora lectiva 0,032 puntos. En todos los casos solo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

6. Otros méritos: Hasta un máximo de 8 puntos:

- Por cada ejercicio superado en anteriores pruebas selectivas por el sistema de promoción interna en el mismo cuerpo y especialidad u opción a que se aspira, convocadas por la consejería competente en materia de Función Pública, y hasta un máximo de 8 puntos: 4 puntos. Aquellos participantes que hayan optado por la exención de la fase de oposición no podrán alegar la superación del correspondiente ejercicio.

- Por cada ejercicio superado en anteriores pruebas selectivas por el sistema de acceso libre en el mismo cuerpo y especialidad u opción a que se aspira, convocadas por la consejería competente en materia de Función Pública, y hasta un máximo de 4 puntos: 2 puntos.

- Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento recogidos en el apartado 5 de este anexo, y hasta un máximo de 4 puntos: 0,8 puntos por cada 20 horas lectivas.

En todos los casos de participación en docencia solo se valorarán por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su impartición.

En ningún caso serán objeto de valoración como méritos aquellos utilizados para cumplir alguno de los requisitos de acceso al cuerpo y especialidad u opción a que se aspira.

ANEXO II

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y TITULACIONES

II.A. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR.

Código: A1.2001.

Titulación de acceso: Título de Arquitectura o título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Fernando Villanueva Lazo.

Presidenta suplente: Doña Cristina de Gracia Fernández.

Secretaria: Doña María Dolores Rubio de Medina.

Secretario suplente: Don Francisco de Asís Guerrero Aranda.

Vocales:

Don Fernando Camacho Maturana.

Don Manuel Javier Serrano Sánchez.

Doña Paula Montilla Gómez.

Vocales suplentes:

Doña Emma Torres Luque.

Don Miguel Redondo Redondo.

Doña Isabel Moreno Moreno.

Categoría: E.

II.B. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA.

Código: A1.2002.

Titulación de acceso: Título de Ingeniería Agrónoma o título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidenta: Doña María Josefa Arrebola Vacas.

Presidente suplente: Don Enrique Jesús Roldán Losada.

Secretario: Don Sergio Casanueva López.

00321236

Secretaria suplente: Doña Carolina Ramos Parejo.

Vocales:

Don Juan Bascón Fernández.

Doña Aurora Espejo Rodríguez.

Doña Marta María Cabezas Sánchez.

Vocales suplentes:

Doña Patricia Monserrat Rodrigo Gómez.

Don Luis Ramón Alejandro Massé.

Don Eugenio Nicolás García Tovar.

Categoría: E.

II.C. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN PESCA.

Código: A1.2010.

Titulación de acceso: Título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don José Luis Torrejón López.

Presidenta suplente: Doña Susana Armenta Camacho.

Secretaria: Doña Tamara Calahorro Fernández.

Secretaria suplente: Doña María Ramos Marcelino.

Vocales:

Doña Carolina Alonso Pozas.

Don Emilio Samuel Muñoz González.

Don Pedro Antonio Zorrero Camas.

Vocales suplentes:

Don Manuel Muñoz Marín.

Don Marco Antonio Fernández Vale.

Doña Margarita Pérez Martín.

Categoría: E.

II.D. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN QUÍMICA.

Código: A1.2011.

Titulación de acceso: Título de licenciatura en Química o grado en Química.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Severiano José Páez Ruiz.

Presidenta suplente: Don Ángel Luis Sánchez del Junco.

Secretaria: Doña María Dolores Salvago Enríquez.

Secretario suplente: Don Francisco Javier González Mateos.

Vocales:

Doña María Félix Gómez Rodríguez.

Don Félix Quiñones Valdepeñas.

Don Juan González Campos.

Vocales suplentes:

Doña Patricia Montserrat Rodrigo Gómez.

Don Francisco de Asís Guerrero Aranda.

Doña Mercedes Martín Sánchez.

Categoría: E

II.E. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN PSICOLOGÍA.

Código: A1.2016.

Titulación de acceso: Título de licenciatura en Psicología o grado en Psicología.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don José María Bermúdez Medina.
Presidenta suplente: Doña Elena Olga Fernández-Argüelles García.
Secretario: Don Carlos Luis Almarza Cano.
Secretario suplente: Don Sergio Casanueva López.
Vocales:
Doña Beatriz Rodríguez Martínez.
Doña Adela María Cuervas Castro.
Doña Cristina Avivar Caballero.
Vocales suplentes:
Doña María de la Salud Rodríguez García.
Don Diego José Fernández Caraballo.
Doña Sofía Rodrigo Troya.
Categoría: E.

II.F. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN ESTADÍSTICA.

Código: A1.2018.
Titulación de acceso: Título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado u otro título equivalente.
Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Juan Antonio González García.
Presidenta suplente: Doña Sonia María Fernández Boniquito.
Secretaria: Doña Carolina Ramos Parejo.
Secretario suplente: Don Juan José Navarro Ramírez.
Vocales:
Don Joaquín Planelles Romero.
Doña Marina Rivas Salvador.
Don Víctor Montañés Cobo.
Vocales suplentes:
Don Martín Manzanera Díaz.
Doña Beatriz Isabel Fernández Camposo.
Doña María Inmaculada García Paredes.
Categoría: E.

II.G. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN INFORMÁTICA.

Código: A1.2019.
Titulación de acceso: Título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado u otro título equivalente.
Comisión de selección de las pruebas selectivas:
Presidente: Don Carlos Simón Ferrer.
Presidente suplente: Don Sergio Salcedo Cámara.
Secretaria: Doña Mercedes Martín Sánchez.
Secretaria suplente: Doña Patricia Montserrat Rodrigo Gómez.
Vocales:
Doña María del Carmen León Bertrand.
Don Javier Jesús García de Bringas.
Doña María Luisa de la Vega Ryo.
Vocales suplentes:
Doña María Esperanza Dorado Pérez.
Don Juan Leal Zubiete.
Doña María Cristina Puente Crespo.
Categoría: E.

00321236

II.H. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA.

Código: A1.2023.

Titulación de acceso: Título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don José Antonio Fernández Sánchez.

Presidente suplente: Don Jesús Juan Jiménez Pelayo.

Secretario: Don Ramón Carrión Sánchez.

Secretaria suplente: Doña María Dolores Salvago Enríquez.

Vocales:

Doña Silvia Ángela García Torres.

Doña Rosario Pérez Vargas.

Doña Lucía Sineiro Segurado.

Vocales suplentes:

Doña Rosa García Blanco.

Don Juan Jesús López Díaz.

Doña Ana María Fresco Santalla.

Categoría: E.

II.I. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL.

Código: A1.2029.

Titulación de acceso: Título de licenciatura en Biología, Geografía, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Geología, Química, o título de grado correspondiente, o título de grado en Ingeniería Forestal o en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Asimismo, podrá estar en posesión del título de Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería de Montes, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, o título universitario de máster que habilite para el ejercicio de estas profesiones reguladas, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Andrés Javier Leal Gallardo.

Presidente suplente: Don Jorge Juan Feijoo González.

Secretaria: Doña María Dolores Palacios Ruiz.

Secretaria suplente: Doña María Dolores Rubio de Medina.

Vocales:

Don Pedro José Fernández Ambel.

Doña María Auxiliadora Troncoso Ojeda.

Doña María Victoria Dávila Díaz.

Vocales suplentes:

Doña Ana Cristina González de Uña.

Don José Ramón Guzmán Álvarez.

Don Antonino Sanz Matencio.

Categoría: E.

II.J. CUERPO TÉCNICO DE GRADO MEDIO. OPCIÓN ESTADÍSTICA.

Código: A2.2011.

Titulación de acceso: Título de diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Juan Antonio González García.

Presidenta suplente: Doña Sonia María Fernández Boniquito.

Secretaria: Doña María Luisa Cabrera García.

Secretario suplente: Don Juan José Navarro Ramírez.

Vocales:

Don Joaquín Planelles Romero.

Doña Marina Rivas Salvador.

Don Víctor Montañes Cobos.

Vocales suplentes:

Don Martín Manzanera Díaz.

Doña Beatriz Isabel Fernández Camposo.

Doña María Inmaculada García Paredes.

Categoría: E.

II.K. CUERPO TÉCNICO DE GRADO MEDIO. OPCIÓN INFORMÁTICA.

Código: A2.2012.

Titulación de acceso: Título de diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Juan Sarrión Roldán.

Presidente suplente: Don Carlos Simón Ferrer.

Secretaria: Doña Patricia Montserrat Rodrigo Gómez.

Secretaria suplente: Doña María Mercedes Martín Sánchez.

Vocales:

Don José Ignacio Cortés Santos.

Doña Marta Gómez Muñoz.

Don Antonio Márquez Arbizu.

Vocales suplentes:

Don Alejandro Martínez Marcos.

Doña María Amparo Gamero Esteban.

Don Francisco Javier Manzano Moñino.

Categoría: E.

II.L. CUERPO TÉCNICO DE GRADO MEDIO. OPCIÓN AYUDANTES DE ARCHIVO.

Código: A2.2013.

Titulación de acceso: Título de diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Mateo Antonio Páez García.

Presidenta suplente: Doña María Dolores López Falantes.

Secretaria: Doña Carmen del Toro del Valle.

Secretaria suplente: Doña Patricia Montserrat Rodrigo Gómez.

Vocales:

Don Miguel Ángel Galdón Sánchez.

Doña Arelis Rivero Cabrera.

Doña Belén María Rosa Jiménez.

Vocales suplentes:

Doña Leticia García Otero.

Don Francisco Alvarado Cortés.

Doña Rocío García-Ráez Romero.

Categoría: E.

II.M CUERPO TÉCNICO DE GRADO MEDIO. OPCIÓN TURISMO.

Código: A2.2017.

Titulación de acceso: Título de diplomatura en Turismo o grado en Turismo.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Francisco José Sánchez Gómez.

00321236

Presidente suplente: Don José Antonio Marín Moyano.
Secretario: Don Francisco Javier González Mateos.
Secretaria suplente: Doña María Dolores Palacios Ruiz.

Vocales:

Don Marcos Mata Mora.
Doña Ana María Toucedo Rodríguez.
Doña Irina Soriano Hidalgo.

Vocales suplentes:

Don Pablo López Casado.
Doña Ana Pérez Morales.
Doña Lucrecia Fernández Urbina.

Categoría: E.

II.N. CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS. OPCIÓN INFORMÁTICA.

Código: C1.2003.

Titulación de acceso: Título de bachiller, técnico o titulación equivalente, o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en los supuestos y con los requisitos legalmente establecidos.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Sergio Salcedo Cámara
Presidente suplente: Don Manuel Escobar Montes.
Secretaria: Doña María del Carmen Hidalgo Martín.
Secretario suplente: Don Raúl Ruiz Hernández.

Vocales:

Doña Ana María Bascón Madrigal.
Don Francisco Javier Caro Bellerín.
Don Emilio José Pardo López.

Vocales suplentes:

Don Alberto Manuel Plaza Pérez.
Doña María Isabel García Álvarez.
Doña María Ángeles Herrera Vega.

Categoría: E

II.O. CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS. ESPECIALIDAD AGENTES DE MEDIO AMBIENTE.

Código: C1.2100.

Titulación de acceso: Título de bachiller, técnico o titulación equivalente, o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en los supuestos y con los requisitos legalmente establecidos.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Andrés Maqueda López.
Presidenta suplente: Doña Esther Ramón Enríquez.
Secretario: Don Raúl Ruiz Hernández.
Secretario suplente: Don José Rodríguez Pascual.

Vocales:

Don Basilio Ramos Ramos.
Doña Rocío Escalante Vargas.
Doña Cecilia Castro Corralejo.

Vocales suplentes:

Don Antonio Manuel Luque Santamaría.
Doña Virginia Ballesteros Parra.
Don Daniel Guerrero Albarral.

Categoría: E

00321236

ANEXO III

MODELO DE SOLICITUD

ANEXO IV

PROGRAMA DE MATERIAS

IV.1. PROGRAMA DE MATERIAS COMÚN

IV.1A. PROGRAMA DE MATERIAS COMÚN A TODAS LAS OPCIONES DE LOS CUERPOS SUPERIORES FACULTATIVOS.

Tema 16. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 20. El servicio público. Doctrina clásica y evolución. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: naturaleza jurídica y clases. El régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 26. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno: La función interventora y sus modalidades: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 30. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 34. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 35. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres.

IV.1B. PROGRAMA DE MATERIAS COMÚN A TODAS LAS OPCIONES DE LOS CUERPOS TÉCNICOS DE GRADO MEDIO.

Tema 10. Las libertades fundamentales del mercado interior: libre circulación de trabajadores, libre circulación de mercancías, libre circulación de capitales, libre prestación de servicios y libertad de establecimiento. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional de la Unión Europea: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de la Unión Europea.

Tema 13. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico. Su regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del Reglamento.

Tema 15. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 16. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 27. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tema 29. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas.

Tema 30. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

IV.1C. PROGRAMA DE MATERIAS COMÚN A TODAS LAS ESPECIALIDADES U OPCIONES DE LOS CUERPOS DE AYUDANTES TÉCNICOS.

Tema 13. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 14. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 15. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

IV.2. PROGRAMA DE MATERIAS ESPECÍFICO

IV.2A. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN ARQUITECTURA SUPERIOR (A1.2001).

Tema 1. El territorio de Andalucía: Estructura e indicadores básicos de la Comunidad Autónoma. Los sistemas territoriales: Urbano, relacional, socio-productivo y físico-ambiental.

Tema 2. El Medio Físico de Andalucía. Recursos Naturales. Paisaje y unidades ambientales. Identificación a nivel territorial de la problemática ambiental de la región. Estrategia de Paisaje de Andalucía.

Tema 3. El medio rural andaluz y los espacios naturales. Identificación de los principales problemas territoriales y urbanos. Protección y conservación del Patrimonio Natural.

Tema 4. El litoral andaluz. Identificación de los principales problemas. Protección del litoral.

Tema 5. El sistema urbano andaluz: Estructura y evolución histórica. Características básicas de los ámbitos urbanos y rurales. Áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas andaluzas.

Tema 6. Territorio y Patrimonio Histórico en Andalucía. Los asentamientos de población: Tipologías y caracterización básica. Arqueología urbana y territorial.

Tema 7. Sistemas de representación gráfica: Cartografía, fotogrametría, fotografía aérea y teledetección. Características diferenciales. Aplicaciones a la arquitectura, el medio ambiente y la ordenación urbanística. Cartografía catastral.

Tema 8. Aplicaciones informáticas en arquitectura y urbanismo: Programas de diseño asistido. Sistemas de Información Geográfica (GIS). Metodologías de modelado digital de la información de la construcción (BIM).

Tema 9. Arquitectura y ciudad en Andalucía (I): El mundo antiguo. Implantación territorial. Zonas arqueológicas, espacios culturales y enclaves de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 10. Arquitectura y ciudad en Andalucía (II): El período medieval. Implantación territorial y núcleos urbanos, espacios culturales y enclaves de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La evolución de las tipologías arquitectónicas: residencial, religiosa, civil, industrial y defensiva.

Tema 11. Arquitectura y ciudad en Andalucía (III): Los períodos renacentista y barroco. Implantación territorial y núcleos urbanos, espacios culturales y enclaves de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La evolución de las tipologías arquitectónicas: residencial, religiosa, civil, industrial y defensiva.

Tema 12. Arquitectura y ciudad en Andalucía (IV): El período ilustrado. Las intervenciones sobre la trama urbana. Nuevas poblaciones. Evolución de las tipologías arquitectónicas.

Tema 13. Arquitectura y ciudad en Andalucía (V): La arquitectura del siglo XX. Evolución de los núcleos urbanos. Arquitectura representativa y tipologías dominantes.

Tema 14. Actuaciones de especial relevancia en arquitectura en Andalucía desde 1982 hasta la recesión de 2007. Actuaciones promovidas por la Junta de Andalucía.

Tema 15. Actuaciones y medidas en materia de arquitectura, vivienda y urbanismo en Andalucía en las primeras décadas del siglo XXI. Actuaciones promovidas por la Junta de Andalucía.

Tema 16. Medio Ambiente. Nuevas tendencias y conceptos. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. Declaraciones y documentos internacionales. Programas de la Unión Europea.

Tema 17. Marco general de la legislación ambiental: Normativa europea, estatal y autonómica.

Tema 18. Espacios Naturales Protegidos. Figuras legales. Régimen de Protección y Gestión. Ordenación de Recursos Naturales. Uso y Gestión.

Tema 19. Protección Ambiental. Prevención y calidad ambiental. Evaluación de Impacto Ambiental. Estudio de Impacto Ambiental. Conceptos y contenido.

Tema 20. Planificación ambiental de Andalucía.

Tema 21. Conservación y uso público de los Espacios Naturales Protegidos. Equipamientos ambientales. Implantación de los edificios e infraestructuras. Normativa autonómica de aplicación.

Tema 22. Marco general de la legislación en materia de Ordenación del Territorio y el Urbanismo: Legislación básica y autonómica. Legislación con incidencia territorial.

Tema 23. Los instrumentos de ordenación territorial en Andalucía. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y los Planes de Ordenación Territorial de ámbito subregional: Tramitación, contenido y determinaciones. Los Planes con incidencia en la Ordenación del Territorio. Los Planes de Protección del Medio Físico.

Tema 24. Legislación sobre Ordenación Urbanística de Andalucía. La actividad urbanística y los instrumentos de ordenación urbanística. Los instrumentos complementarios de la ordenación urbanística: Normas Directoras y Ordenanzas Municipales.

Tema 25. Los instrumentos de ordenación urbanística general. Planes Generales de Ordenación Municipal, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes Básicos de Ordenación Municipal: contenido y determinaciones. Los municipios sin ordenación urbanística general.

Tema 26. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada. Planes de Ordenación Urbana, Planes Parciales de Ordenación, Planes de Reforma Interior, Estudios de Ordenación y Planes Especiales: contenido y determinaciones. Los instrumentos complementarios: Los Estudios de Detalle, Catálogos, Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización y las Normas Directoras.

Tema 27. La ejecución urbanística, principios generales. La ejecución de las actuaciones sistemáticas. La ejecución sistemática: las unidades de ejecución. Los sistemas de actuación de las unidades de ejecución. El sistema de compensación. El sistema de expropiación. El sistema de cooperación. La ejecución de las actuaciones asistemáticas.

Tema 28. Régimen del suelo: las clases y categorías del suelo (suelo urbano y suelo rústico) y su régimen. Parcelación y reparcelación. Equidistribución de cargas y beneficios en las actuaciones urbanísticas y de transformación urbanística. Los instrumentos de intervención en el mercado del suelo.

Tema 29. La disciplina territorial y urbanística, principios generales. La inspección urbanística. El reglamento de disciplina urbanística. El régimen de las edificaciones y asentamientos en el suelo rústico en Andalucía.

Tema 30. La ordenación urbanística general. Formulación y tramitación. Fases e informes preceptivos. La documentación de la ordenación urbanística general.

Tema 31. El Plan General de Ordenación Municipal: Formulación, tramitación y documentación. Los informes sectoriales y la información pública. El informe en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía.

Tema 32. La ordenación urbanística detallada. Planes de Ordenación Urbana, Planes Parciales de Ordenación, Planes de Reforma Interior, Estudios de Ordenación y Planes Especiales: Formulación, tramitación y documentación. Los informes sectoriales y la información pública.

Tema 33. Las licencias urbanísticas. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. Infracciones urbanísticas y sanciones: procedimiento y reglas. Tipos básicos y específicos de infracciones y sanciones.

Tema 34. Marco normativo para la valoración de bienes inmuebles. Valor en venta. Valor por comparación. Valor por capitalización. Valor de mercado. Valor intrínseco o de coste. Valor de reposición. Sistemas de amortización. Los métodos de valoración de bienes inmuebles.

Tema 35. La valoración del suelo en razón a su clasificación urbana. Valor unitario. Influencia del planeamiento urbanístico en la tasación inmobiliaria. Clasificación del suelo en razón a su edificabilidad y condiciones de uso.

Tema 36. Valor catastral de los bienes inmuebles. Normas técnicas de valoración y cuadro marco de valores para la determinación del valor catastral de los bienes

inmuebles de naturaleza urbana. Las ponencias de valores. Valor catastral del suelo. Valores básicos y unitarios. Coeficientes correctores del suelo.

Tema 37. Valor catastral de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso, clase, modalidad y categoría. Antigüedad de las construcciones y estado de conservación. Los coeficientes correctores de las construcciones y los aplicables a la suma del valor del suelo y construcciones. El valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Tema 38. El Valor de Referencia. El uso de nuevas tecnologías para la obtención del valor de mercado de los bienes inmuebles para la comprobación de valores. La Comisión Provincial de Valoraciones.

Tema 39. La Ordenación y Protección del Patrimonio Histórico a través de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística. Bienes Protegibles. Determinaciones de los instrumentos de ordenación urbanística general. Los Planes Especiales y Catálogos Urbanísticos.

Tema 40. Teorías sobre la intervención en el Patrimonio Histórico. Cartas y documentos internacionales. Instrumentos de conocimiento y criterios de intervención.

Tema 41. Marco general de la legislación de Patrimonio Histórico: Legislación estatal y autonómica.

Tema 42. La Ley del Patrimonio Histórico Español. La declaración del BIC. El Registro General. Los Bienes Inmuebles de Interés Cultural: Tipologías.

Tema 43. Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. Legislación específica. El Catálogo General: Estructura y contenido. El patrimonio inmueble. La reserva del 1% cultural.

Tema 44. Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico de Andalucía. Clasificación del Patrimonio Histórico de Andalucía. El patrimonio inmueble y su tipología.

Tema 45. Planificación de las políticas culturales de la Junta de Andalucía.

Tema 46. El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Modalidades de inscripción, procedimiento y resolución. Las instrucciones particulares.

Tema 47. El régimen de protección de los Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de Andalucía: procedimiento de autorización o comunicación para actuaciones sobre bienes protegidos. Delegación de competencias en los municipios.

Tema 48. Marco general de la legislación en materia de vivienda y rehabilitación. Legislación estatal y autonómica.

Tema 49. Planificación en materia de vivienda. Los Planes de vivienda y suelo estatales, autonómicos y municipales.

Tema 50. Régimen jurídico de la Vivienda Protegida. Normas de diseño. Acceso a la vivienda y limitaciones.

Tema 51. El sistema educativo en Andalucía. Distribución y tipos de centros. Programación, ubicación y requerimientos técnicos. Nueva planta y adaptaciones.

Tema 52. Planificación en materia de infraestructuras deportivas. El Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y su planificación de desarrollo. Clasificación y características de las instalaciones deportivas. Normas NIDE del Consejo Superior de Deportes

Tema 53. El sistema sanitario en Andalucía. Planificación y clasificación de la arquitectura e infraestructura sanitaria. Características técnicas y requerimientos funcionales de los distintos tipos de centros.

Tema 54. Centros de servicios sociales en Andalucía. Normativa de aplicación. Clasificación. Requisitos materiales y funcionales.

Tema 55. Los espacios públicos en Andalucía. Configuración Histórica. Programas y Actuaciones.

Tema 56. Ley de Ordenación de la Edificación. Ley de Calidad de la Arquitectura.

Tema 57. Marco general de la normativa técnica sobre edificación. Código Técnico de la Edificación: marco reglamentario, estructura y contenidos. Documentos Básicos.

Tema 58. Seguridad y Salud en el Trabajo. Normas y disposiciones estatales y autonómicas. Gestión de la prevención en el proceso edificatorio.

Tema 59. Accesibilidad Universal y Diseño para todos. Normativa estatal y autonómica. Accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo. Accesibilidad en los edificios, establecimientos e instalaciones. Accesibilidad en el transporte. Medidas de fomento, control y seguimiento.

Tema 60. El control de calidad en las obras de edificación. Normativa estatal y autonómica. Las entidades y los laboratorios de control de calidad. Distintivos de calidad de productos de la construcción. El plan de control de calidad.

Tema 61. Actividades sometidas a control medioambiental en relación con las infraestructuras y la edificación. Reglamentos. Requisitos y correcciones.

Tema 62. Estudios de Impacto ambiental. Aplicación a la edificación y el urbanismo. Directrices para la aplicación de las medidas de prevención ambiental. Fases en la elaboración de un EIA. Procedimiento y contenidos básicos.

Tema 63. De los Contratos del Sector Público (I): Disposiciones Generales. Partes del contrato. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado y precio del contrato. Garantías. Preparación de los contratos.

Tema 64. De los Contratos del Sector Público (II): Capacidad y solvencia del licitador. Adjudicación de los contratos. Gestión de la publicidad contractual.

Tema 65. De los Contratos del Sector Público (II.b): Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos.

Tema 66. De los Contratos del Sector Público (III). Contrato de Servicios. Disposiciones Generales. Ejecución y modificaciones. Cumplimiento y resolución. Especialidades del contrato de elaboración de proyectos de obras.

Tema 67. De los Contratos del Sector Público (IV). Contrato de Obras. Disposiciones Generales. Ejecución y modificación. Cumplimiento y resolución.

Tema 68. Proyectos y Modificados de obra: Contenido. Las Oficinas de supervisión. Informe de supervisión: Plazos y contenido. Acta de replanteo y Certificado de titularidad de los terrenos y acta de replanteo previo.

Tema 69. El control y seguimiento de las obras desde su inicio hasta la recepción final. Abonos al contratista. Recepción de las obras. Medición general y Certificación final de obras. Plazo de garantía y liquidación del contrato.

Tema 70. La financiación de las inversiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía y su repercusión en la programación y ejecución de las obras: el procedimiento de ejecución del gasto en la contratación de obras.

IV.2B. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA (A1.2002).

A) MARCO SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Tema 1. La Población en la Unión Europea, España y Andalucía. Estructura, evolución y tendencias. Distribución provincial. Especial referencia a la población urbana y la población rural y al reto demográfico. Caracterización de la población agraria.

Tema 2. La Economía Andaluza. Descripción de los diferentes sectores. El sector agrario en Andalucía. Concepto y delimitación. Su importancia en la economía regional y nacional. El sector agrario andaluz en el marco de España y de la Unión Europea. El sector agroalimentario y pesquero. Caracterización.

Tema 3. Las estadísticas agrarias: el programa estadístico europeo, nacional y andaluz. Las estadísticas de base, de precios y de síntesis. Precios constantes y precios corrientes. Rasgos macroeconómicos básicos del sector agrario español y del andaluz. La producción final agraria y la renta agraria. Evolución y distribución de ambas. Metodología para su elaboración.

Tema 4. Relaciones exteriores de las economías española y andaluza. Estructura de la balanza de pagos. Balanzas comercial y comercial agraria. Comercio exterior agroalimentario de Andalucía. Evolución y distribución.

Tema 5. La política económica: concepto, objetivos, instrumentos y limitaciones. La planificación general de la economía en Andalucía.

Tema 6. La política agraria como parte de la política económica. Características diferenciadoras y justificación de la intervención pública. Objetivos, instrumentos y tendencias. Alcance y eficacia de sus instrumentos.

Tema 7. La agricultura andaluza y española en el Siglo XX hasta la adhesión a la CEE. El paso de la agricultura tradicional a la actual y su contribución al desarrollo económico general.

Tema 8. La agricultura andaluza y española desde la adhesión a la CEE. La adaptación a los nuevos mecanismos de regulación y a las sucesivas reformas de la PAC. Evolución de los parámetros básicos del período.

Tema 9. El desarrollo sostenible: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Principales compromisos y acuerdos internacionales en materia de desarrollo sostenible y conservación de la naturaleza. La política medioambiental de la Unión Europea. El Pacto Verde Europeo y las estrategias que la desarrollan. La economía circular y la bioeconomía.

Tema 10. Política agraria y desarrollo sostenible. Principales instrumentos de la política medioambiental agraria. La condicionalidad reforzada. Las ayudas verdes, con especial referencia a las ayudas agroambientales. Las ayudas a zonas con limitaciones naturales.

Tema 11. Política agraria y marco institucional. Papel de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en el diseño y ejecución de la política agraria. Competencia de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de agricultura y ganadería. Organización y estructura de la Administración Agraria Andaluza y española. Interlocución con el sector.

Tema 12. Política de investigación, desarrollo e innovación tecnológica agraria y alimentaria. Planificación, programación y organización de la investigación agraria. La difusión y transferencia del conocimiento en el sector agrario. La investigación agraria en Andalucía. La formación profesional agraria reglada y no reglada. Los sistemas de conocimiento e innovación en la agricultura y el nuevo asesoramiento

Tema 13. Políticas de sanidad vegetal y animal. Normativa. Gestión integrada de plagas. Uso sostenible de productos fitosanitarios. La Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF). Bienestar animal. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG).

Tema 14. La Producción Ecológica. Caracterización de la producción ecológica en el mundo, la Unión Europea, España y Andalucía: evolución y desarrollo. Normativa. Control y certificación en Andalucía. Política de apoyo a la producción ecológica. Planes estratégicos.

Tema 15. Política forestal y política pesquera y acuícola. Los niveles europeo, nacional y andaluz.

Tema 16. Política de Estructuras Agrarias. Caracterización de la estructura de las explotaciones agrarias. Normativa sobre mejora, modernización y desarrollo agrario. Instrumentos para mejorar la productividad agraria y promover la modernización de explotaciones. Las explotaciones agrarias prioritarias. La incorporación de los jóvenes y la mujer. Titularidad compartida. Política de infraestructuras rurales: caminos rurales. Medidas de fomento para la mejora de las infraestructuras agrarias. La prevención de daños en las infraestructuras y la defensa contra avenidas.

Tema 17. Política de regadíos. Marco jurídico. Las Comunidades de Regantes. Planes de regadíos. Transformación y Modernización de regadíos. Reutilización de aguas para riego y uso de aguas desaladas. Innovación en regadíos. Digitalización y eficiencia energética.

Tema 18. Política de industrialización agroalimentaria. Las industrias agroalimentarias en Andalucía y en España. Análisis económico, capitalización, empleo, tecnología e innovación. Apoyo a la industrialización agroalimentaria. Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.

Tema 19. Política de comercialización. La comercialización agraria y alimentaria. Comercialización en origen y destino. Comercialización asociativa en la agricultura. La integración vertical. La cadena alimentaria. Definición. Principales operadores y relaciones entre ellos. Cadena tradicional y cadena moderna, diferencias. Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario. Apoyo institucional para la mejora de la cadena alimentaria.

Tema 20. La distribución agroalimentaria. La distribución mayorista de productos alimentarios. Importancia y características. Regulación. La distribución minorista. Las formas tradicionales y las actuales. La marca del fabricante y la marca del distribuidor. Transparencia de mercados: normalización y tipificación, normas comerciales, información de precios y estudio de las cadenas de valor, contratos agrarios. Situación en Andalucía. Observatorios de la cadena alimentaria.

Tema 21. Política de vertebración sectorial. Apoyo al asociacionismo agroalimentario. Cooperativas. Sociedades Agrarias de Transformación. Organizaciones de Productores. Interprofesionales Agroalimentarias sectoriales. Organizaciones Profesionales Agrarias y las políticas de concertación agroalimentaria. Otras figuras asociativas.

Tema 22. Financiación agraria. Políticas de financiación. Necesidades específicas de financiación del sector agrario. Instituciones financieras y crédito agrario en España: participación pública. Precios agrarios e inflación. Seguridad social agraria. Política fiscal. El IVA y los módulos de IRPF.

Tema 23. Políticas de disminución de incertidumbre en la producción agraria. Apoyo a la recuperación del capital productivo afectado por desastres naturales, adversidades climáticas y enfermedades. Política de seguros agrarios. Principios y normativa reguladora. El sistema de seguros agrarios combinados. Los planes anuales de seguros agrarios y su nivel de implantación en los distintos subsectores. Ayudas para el salvamento y reestructuración de empresas en crisis.

B) LA UNIÓN EUROPEA Y LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN.

Tema 24. La construcción europea. Aspectos económicos. El Mercado Común y el Mercado Único. La Unión Económica y Monetaria. La nueva gobernanza económica. El semestre europeo. Panorama de actividades de la Unión Europea. Perspectivas futuras. El proceso decisorio y las relaciones interinstitucionales.

Tema 25. Relaciones exteriores de la Unión Europea. Política comercial de la Unión Europea. Instrumentos y sistemas de regulación del comercio exterior agroalimentario. Mecanismos de acuerdo con terceros países. Acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos preferenciales de la Unión Europea. El sistema de preferencias generalizadas. Efectos sobre la producción y el comercio agroalimentario en la Unión Europea.

Tema 26. La Organización Mundial del Comercio: Antecedentes, composición y estructura organizativa. Las rondas de negociaciones. Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la alimentación y el desarrollo. La agricultura en el mundo. El comercio mundial de productos agrarios.

Tema 27. Las competencias agrarias en la Unión Europea. Ámbito de aplicación. Los tratados de la Unión Europea y el sector agrario. La política de competencia en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea: normas sobre las empresas y ayudas estatales: su aplicación a la agricultura y al desarrollo rural.

Tema 28. La Política Agraria Común: Principios. Objetivos. Instrumentos. La organización común de mercados de los productos agrarios antes de la reforma de 1992.

Primeras adaptaciones de la PAC. La reforma de 1992. Reducción de las medidas de sostenimiento de precios. Los pagos compensatorios. Medidas de acompañamiento.

Tema 29. La Agenda 2000. La reforma de la PAC de 2003. El desacoplamiento de las ayudas. La modulación y la condicionalidad. El chequeo médico de la PAC.

Tema 30. La reforma de la PAC de 2013. El nuevo modelo de ayudas por tramos. El pago verde. Nuevos mecanismos de gestión de mercado. Aplicación de la reforma en España. El período transitorio 2021-2022.

Tema 31. La reforma de la PAC «post 2020». Prioridades de la nueva PAC. Objetivos comunes: económicos, medioambientales, sociales y el objetivo transversal común. El reglamento de los Planes Estratégicos. El Nuevo Modelo de Aplicación. El Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y el período transitorio.

Tema 32. El Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027. Principales objetivos y necesidades. Intervenciones en forma de pagos directos, en determinados sectores y para el desarrollo rural. Plan de hitos y metas y plan financiero. La Red nacional de la PAC.

Tema 33. Antecedentes de la política de desarrollo rural. La Agenda 2000: el segundo pilar de la PAC. La política de desarrollo rural en 2007-2013 y 2014-2020. Aplicación y consecuencias de estas reformas en España. La Política de Desarrollo Rural en el período 2023-2027: novedades, objetivos y características.

Tema 34. La planificación del desarrollo rural en España en el período 2023-2027. Las intervenciones para el desarrollo rural en el PEPAC. Intervenciones de ámbito supra-autonómico. Intervenciones regionales en Andalucía. El medio rural, su diversificación productiva y el desarrollo territorial. Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR). La Iniciativa Leader.

Tema 35. La financiación de la Política Agraria Común. Instrumentos. Fondos financieros. Distribución nacional, andaluza y sectorial del gasto de la PAC.

Tema 36. El nuevo reglamento sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la PAC. Organismos de gobernanza, funciones y coordinación. Criterios de autorización del Organismo Pagador. Gestión financiera de los fondos FEAGA y al FEADER. Procedimientos en relación con la Unión Europea: liquidación financiera, liquidación de conformidad. El órgano de Conciliación. Tribunal de Cuentas Europeo. El control en el ámbito nacional y autonómico de los gastos de la PAC. Responsabilidades financieras.

Tema 37. El marco de rendimiento de la PAC. El sistema de indicadores comunes. Los informes anuales del rendimiento. El examen bienal del rendimiento. Sistemas de seguimiento y evaluación.

Tema 38. El sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común. El sistema integrado de gestión y control. Control de intervenciones y ayudas no incluidas en el sistema integrado de gestión y control. La aplicación de penalizaciones en las intervenciones contempladas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común. El Sistema de Información de Explotaciones Agrícolas, Ganaderas y de la producción agraria (SIEX). El Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía.

Tema 39. Intervenciones en forma de pagos directos. Agricultor activo. Actividad agraria. Otros requisitos comunes para el cobro de las intervenciones. Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad. Limitación y reducción progresiva de los pagos. Modelo de regionalización. Gestión de los derechos: reserva nacional y cesión de derechos. Ayuda redistributiva complementaria a la renta para la sostenibilidad. Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y jóvenes agricultoras.

Tema 40. Intervenciones en forma de pagos directos. Regímenes en favor del clima y el medio ambiente. Pagos directos asociados a los agricultores y a los ganaderos.

Tema 41. El sector de los cereales, oleaginosas, proteaginosas y leguminosas. Caracterización a nivel mundial, europeo, nacional y andaluz. Producción y superficies. Regulación normativa. Medidas de gestión del mercado.

Tema 42. El sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa. Caracterización a nivel mundial, europeo, nacional y andaluz. Producción y superficies. Regulación normativa y estrategias. Medidas de gestión del mercado.

Tema 43. El sector de los cultivos industriales. Caracterización a nivel mundial europeo, nacional y andaluz. Producción y superficies. Regulación normativa. Medidas de gestión del mercado.

Tema 44. El sector de hortalizas y frutos rojos. Caracterización a nivel mundial europeo, nacional y andaluz. Producción y superficies. Regulación normativa. EMedidas de gestión del mercado. Intervención sectorial del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común

Tema 45. El sector de frutos de cáscara, subtropicales, cítricos y otros frutales. Caracterización a nivel mundial, europeo, nacional y andaluz. Producción y superficies. Regulación normativa. Medidas de gestión del mercado.

Tema 46. El sector vitivinícola. Caracterización a nivel mundial, europeo, nacional y andaluz. Producción y superficies. Regulación normativa. Medidas de gestión del mercado. Intervención sectorial del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

Tema 47. Los sectores lácteo, apícola, huevos y aves de corral. Caracterización a nivel mundial, europeo, nacional y andaluz. Cabaña, producción y superficies empleadas. Regulación normativa. Medidas de gestión del mercado.

Tema 48. Los sectores de la carne de vacuno, porcino, ovino y caprino. Caracterización a nivel mundial, europeo, nacional y andaluz. Cabaña, producción y superficies empleadas. Regulación normativa. Medidas de gestión del mercado.

C) LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA.

Tema 49. El clima como condicionante de la producción agraria. Principales parámetros climáticos: Caracterización espacial y temporal. Variables climáticas que afectan a los cultivos. Las regiones climáticas andaluzas. Sequía hidráulica y sequía agronómica. La tecnología y las restricciones climáticas. Suelo, agricultura, ganadería y cambio climático. Adaptación y mitigación del cambio climático.

Tema 50. El agua como factor de producción en la agricultura. Aspectos sociales, económicos y medioambientales del riego. Las necesidades de agua de los cultivos. Balance hídrico. Métodos de riego y automatización. Programación de riegos. Control de consumo y ahorro de agua. Calidad del agua de riego.

Tema 51. El suelo como factor de producción en la agricultura. Clases de suelos predominantes en Andalucía. Aptitud agronómica de los suelos. Riesgo de erosión en los suelos de Andalucía. El suelo y la tecnología para usos agrícolas. Laboreo y técnicas alternativas de mantenimiento del suelo.

Tema 52. El sector agrario y el medio ambiente. Población mundial y abastecimiento de alimentos: problemas ambientales y retos de la agricultura sostenible. La agricultura y los bienes públicos medioambientales. Conservación de los recursos naturales: suelo, agua, aire y biodiversidad. Técnicas de producción agraria más respetuosas con el medio ambiente: producción ecológica, producción integrada y agricultura de conservación.

Tema 53. La empresa agraria. Características diferenciales. Indicadores económicos en la empresa agraria: margen bruto, margen neto, beneficio, UDE, UTA. Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrario en Andalucía. Estructura de la propiedad. El precio y la movilidad de la tierra como condicionante de la estructura empresarial. Tenencia y distribución de la propiedad. Comparación con las estructuras nacionales y la Unión Europea. El capital: Concepto y clases. La formación de capital: las inversiones agrarias. El factor trabajo.

Tema 54. Los medios de producción agraria. La tecnología. Importancia, clases y su incidencia en los medios de la producción agraria. Importancia de la adopción de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Los insumos energéticos en

la producción agraria Consumo y su estructura. Tipos de energía y combustibles. Características. Las energías renovables. El ahorro energético en el sector agrario. La producción de energía con productos y subproductos agrarios. Futuro del sector agroenergético en Andalucía.

Tema 55. Los fertilizantes. Tipos y técnicas de fertilización. Consumo en la agricultura española y andaluza. Normativa que regula la comercialización de los fertilizantes en España. Maquinaria y equipos. Tipos y características. La mecanización de la agricultura andaluza. El sector de fabricación de tractores y maquinaria agraria. La mecanización en diferentes sectores productivos. El Registro Oficial de Maquinaria Agrícola.

Tema 56. Las semillas y plantas de vivero. Importancia del germoplasma autóctono. Especies, variedades, técnicas de selección y mejora. Control de calidad y certificación. El sector productor de semillas y plantas de vivero. Registro de variedades comerciales. Los productos y los medios de defensa fitosanitaria. Tipos y características. Técnicas de aplicación. Caracterización e importancia en la agricultura española. Marco legal. Registro y regulación de su utilización. El sector productor de fitosanitarios.

Tema 57. La agricultura de secano en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 58. La ganadería ligada a la tierra en Andalucía. Sistemas mixtos agrosilvopastorales: la dehesa. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 59. La agricultura de regadío en Andalucía. La Directiva europea de Aguas. Planificación hidrológica. Características y tipos. Principales producciones. Técnicas de producción. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 60. Técnicas de producción de aceites vegetales. Tipos de productos, características, procesos de obtención y subproductos. Análisis del sector industrial de los aceites vegetales en Andalucía. Análisis particular del sector del aceite de oliva y sus normas de etiquetado y comercialización.

Tema 61. Técnicas de producción de vinos, cervezas, bebidas espirituosas alcoholes y derivados. Tipos de vinos, características, procesos de elaboración y crianza, productos y subproductos vinícolas. Categorías de productos vitícolas en las que se encuadran los tipos de vinos elaborados en Andalucía. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

Tema 62. Técnicas de manipulación, almacenamiento y acondicionamiento de frutas y hortalizas frescas. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos. Análisis de este sector industrial en Andalucía. Técnicas de producción de conservas vegetales y zumos. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

Tema 63. Técnicas de producción de carnes y derivados. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos propios de obtención. Análisis general de este sector industrial en Andalucía. Análisis particular de los requisitos básicos y denominaciones de venta de los productos ibéricos.

Tema 64. Técnicas de producción de leche y productos lácteos. Materias primas. Operaciones básicas. Tipos de productos, características y procesos de obtención. Análisis de este sector industrial en Andalucía.

Tema 65. La calidad agroalimentaria. Calidad comercial y calidad diferenciada. Regímenes de calidad en la Unión Europea para productos agrícolas y alimenticios, vinos, bebidas espirituosas y vinos aromatizados. Antecedentes históricos, legislación estatal básica y autonómica sobre denominaciones e indicaciones geográficas. Naturaleza jurídica y funcionamiento de los órganos de gestión en la legislación autonómica. Niveles de protección del origen del vino en España y su correspondencia con el marco europeo. Denominaciones de calidad diferenciada de productos andaluces.

Tema 66. El control de la calidad agroalimentaria en Andalucía. Legislación autonómica y marco legislativo básico estatal y europeo. Aseguramiento de la calidad comercial. Obligaciones de los operadores agroalimentarios. Trazabilidad. Control oficial

de la calidad agroalimentaria. Personal inspector de calidad. Organismos de evaluación de la conformidad de la calidad diferenciada. Certificación de producto y acreditación. Verificación del cumplimiento de los regímenes de calidad europeos antes de la comercialización. Laboratorios agroalimentarios de Andalucía.

Tema 67. La seguridad alimentaria. Disposiciones en materia de alimentos en la Unión Europea. Organismos implicados en la seguridad alimentaria en la Unión Europea, en España y en Andalucía. El Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Los aditivos alimentarios. El etiquetado, la presentación y la publicidad de los alimentos: normas básicas e indicaciones relacionadas con la seguridad alimentaria. Tendencias del consumo: información, calidad nutritiva, innovación y salud.

Tema 68. La valoración de cultivos, empresas, fincas rústicas e instalaciones agrarias. Técnicas de valoración agraria. Características del mercado de fincas en Andalucía. Evolución del precio de la tierra y arrendamientos rústicos en Andalucía. Perspectivas de evolución futura. El Catastro inmobiliario: Concepto y tipos de Catastros, normativa.

Tema 69. Los proyectos de ingeniería agraria. Particularidades. Tipos y fines. Contenido y estructura formal. Normas de regulación. Evaluación ambiental de los proyectos. Normas sobre seguridad y salud.

Tema 70. Nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura y ganadería. Teledetección. Sistemas de posicionamiento global. Sistemas de información geográfica. La digitalización en el sector agroalimentario. Software y sistemas expertos y de control para la agricultura de precisión y la ganadería. Tendencias.

IV.2C. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN PESCA (A1.2010).

Tema 1. Evolución del derecho internacional del mar y repercusiones en la pesca marítima. El espacio marítimo y el régimen jurídico de los mares. Las convenciones de Ginebra de 1958 sobre el derecho del mar: Mar territorial y zona continua. Alta mar y plataforma continental. El Convenio Europeo de Pesca de 9 de marzo de 1964 y su repercusión en España. La convención de Jamaica de 1982. La zona económica exclusiva. El Régimen jurídico de los mares y su aplicación en España.

Tema 2. Evolución de la política pesquera común de la Unión Europea. La pesca en el tratado de Roma y el Acta de adhesión de España a la Comunidad Europea. El período transitorio y la plena integración de la flota española al Régimen General de la política pesquera común.

Tema 3. Principales instituciones pesqueras de la Unión Europea. Competencias de la Unión Europea en materia de pesca y de acuicultura. Principales instrumentos de la política pesquera de la Unión.

Tema 4. Tratamiento constitucional de la pesca marítima, el marisqueo, la acuicultura y la ordenación del sector pesquero. Tratamiento del estatuto de autonomía de Andalucía en materia de pesca marítima, marisqueo, acuicultura y ordenación del sector pesquero. Traspasos de competencias del Estado a la Junta de Andalucía en materia de pesca, acuicultura y ordenación del sector pesquero. Competencias que se reserva el Estado. Competencias exclusivas de la Junta de Andalucía. Competencias de desarrollo legislativo y de ejecución. La ordenación del sector pesquero: concepto. Competencias compartidas.

Tema 5. La administración marítimo pesquera del Estado: reparto de competencias. Ministerio competente en materia de pesca marítima. Estructura orgánica y competencias en pesca. Otros Ministerios y organismos del Estado con competencias relacionadas con la pesca y la acuicultura.

Tema 6. La administración pesquera andaluza. Reparto de competencias. Estructura orgánica de la Dirección General con competencia en materia de pesca y acuicultura: competencias. Estructura de las unidades periféricas con competencias en materia pesquera y acuícola.

00321236

Tema 7. La Ley 3/2001, de 26 de marzo, de pesca marítima del Estado consolidada. La Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina de Andalucía consolidada.

Tema 8. La delimitación del espacio marítimo en Andalucía. Las líneas de base rectas. El mar territorial y la zona continua. Las aguas exteriores y las aguas interiores. Características y morfología del litoral y de la plataforma continental.

Tema 9. La dinámica litoral: características del agua del mar. Influencia de los vientos. Principales corrientes marinas en Andalucía. Batimetría. Líneas isóbatas. Clasificación de los fondos marinos. Influencia de las mareas. Zonas salobres, estuarios y marismas. Zonas de afloramiento. Dinámica de las poblaciones marinas: estructuras, zonificaciones e interrelaciones.

Tema 10. Naturaleza jurídica de los buques de pesca. Clases de buques. Construcción, abanderamiento, matriculación y registros de buques. Despacho de los buques. Rol de despacho y dotación. La propiedad del buque y su registro. El armador y el patrón del buque: funciones y responsabilidades. Tripulaciones mínimas por tipo de embarcación. Documentación necesaria de los buques de pesca.

Tema 11. Características de los barcos de pesca: legislación y definiciones. Tipos de buques de pesca. Materiales y técnicas de construcción. Planos de formas. Capacidad de pesca de los buques: potencia propulsora y arqueo. Sistemas de detección de la pesca. Equipos de posicionamiento, de navegación, de comunicación y de salvamento.

Tema 12. Seguridad marítima: Convenios y protocolos internacionales y normativa. La organización marítima internacional. Elementos de seguridad y socorro en los buques de pesca. Condiciones de trabajo a bordo, factores de riesgo, siniestralidad en el mar. Técnicas preventivas y de mejora de las condiciones de trabajo. Ley de prevención de riesgos laborales, disposiciones de desarrollo y complementarias.

Tema 13. Cartografía marítima y sistemas de posicionamiento: principales proyecciones de usos marítimos. La carta náutica. Formas de situar un buque en una carta náutica. Líneas y símbolos comunes usados en cartografía. Determinación de las coordenadas de un punto. La navegación y su representación en las cartas náuticas. Las divisiones y regiones pesqueras a nivel internacional. El anuario de mareas.

Tema 14. La Política Pesquera Común. Principios básicos. Normas de acceso a las aguas y a los recursos pesqueros. Sistema europeo de licencias de pesca y autorizaciones. Permisos de pesca especiales. El régimen de conservación de los recursos biológicos marinos y de gestión de la pesca y de las flotas que explotan dichos recursos. Planes de Recuperación y planes específicos de pesca. Planes plurianuales y planes de gestión.

Tema 15. Medidas técnicas de conservación y explotación sostenible de los recursos biológicos marinos de la Unión, incidencia en Andalucía. Medidas de aplicación en el Atlántico y en el Mediterráneo. Artes de pesca y condiciones de empleo. Talla mínima de las especies. Prohibiciones y restricciones para el ejercicio de la pesca: mallas y dimensiones mínimas, épocas y zonas de pesca, horarios de pesca.

Tema 16. La explotación de los recursos pesqueros. Evolución de los modelos de explotación. Pesquerías multiespecíficas y mono-específicas: concepto, tipos y regulación. Establecimiento de TACs y cuotas. El ajuste de la capacidad pesquera. La asignación de las posibilidades de pesca. La asignación de días de pesca. Cuotas individuales transferibles.

Tema 17. Evolución del esfuerzo pesquero. Rendimiento de los caladeros y del esfuerzo pesquero. Equilibrio de la biomasa: ecuación de Russel. Evolución de una pesquería: subpesca, rendimiento máximo sostenible y sobrepesca.

Tema 18. La política pesquera de obligación de desembarque de las capturas. Política de descartes. Antecedentes y situación actual. Especies afectadas por caladeros y modalidades. Calendario de aplicación. Tratamiento de los descartes a bordo de las embarcaciones.

Tema 19. La pesca de arrastre. Descripción del arte y maniobras de pesca. Normativa aplicable. Planes de gestión y planes plurianuales por caladeros que afectan a la flota andaluza de arrastre, Característica y distribución de la flota de arrastre en Andalucía. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 20. La pesca de cerco: Descripción del arte y maniobras de pesca. Normativa aplicable. Planes de gestión y planes plurianuales por caladeros que afectan a la flota andaluza de cerco. Características y distribución de la flota de cerco en Andalucía. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 21. La pesca con artes de red: descripción de los diferentes tipos de artes de enmalle y enredo y maniobras de pesca. Normativa aplicable. Características y distribución de la flota andaluza que utiliza estas artes. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 22. La pesca con aparejos de anzuelos: descripción de los diferentes tipos de arte y maniobras de pesca. Normativa aplicable: palangre de superficie, palangre de fondo y otros aparejos de anzuelos artesanales. Características y distribución de la flota andaluza que utiliza estas artes. Especies objeto de actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 23. La pesca con artes de trampa: descripción de los diferentes tipos de artes y maniobras de pesca. Normativa aplicable: morunas, nasas y otras artes de trampa. Características y distribución de la flota andaluza que utiliza estas artes. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 24. Las almadrabas. Descripción del arte de pesca y maniobras. Normativa aplicable. Características de la pesquería. Especies principales y accesorias de las almadrabas. Importancia económica en Andalucía. Evolución histórica y puertos actuales. Localización de las almadrabas y empleo que generan.

Tema 25. El marisqueo: competencias de la Junta de Andalucía. Regulación de la actividad marisquera, censos, limitaciones generales y locales. El marisqueo desde embarcación: especies y tallas mínimas por caladero, épocas de veda. Descripción de las artes y útiles de marisqueo desde embarcación. Maniobras de marisqueo desde embarcación. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 26. El marisqueo a pie. Regulación de la actividad a pie. Censos, limitaciones generales y locales. Especies objeto de captura en el marisqueo a pie. Épocas de veda. Descripción de los útiles de marisqueo a pie por zonas y especies. Importancia económica en Andalucía, localidades y empleo que genera.

Tema 27. El marisqueo en inmersión. Regulación de la actividad en inmersión. Censos, limitaciones generales y locales. Especies objeto de captura en el marisqueo en inmersión. Épocas de veda. Descripción de los útiles de marisqueo en inmersión por zonas y especies. Importancia económica en Andalucía, localidades y empleo que genera.

Tema 28. Gestión de la actividad marisquera en Andalucía: Zonas de producción y zonas de protección o mejora. Condiciones técnico-sanitarias: parámetros a analizar, sistemas de control y seguimiento. Mecanismos de apertura y cierre de zonas de producción. Principales problemas sanitarios de las zonas de producción en Andalucía y su significado.

Tema 29. Los peces marinos de interés pesquero para Andalucía: clasificación y principales características morfológicas. Localización y significación desde el punto de vista de las capturas y rendimientos. Legislación aplicable sobre tallas mínimas, zonas y épocas de veda. Especies sometidas a limitaciones de captura. Especies protegidas y especies prohibidas para la pesca. Principales modos de pesca, importancia económica.

Tema 30. Moluscos, crustáceos e invertebrados marinos de interés pesquero para Andalucía: clasificación y principales características morfológicas. Localización y significación desde el punto de vista de las capturas y rendimientos. Legislación aplicable sobre tallas mínimas, zonas y épocas de veda. Especies sometidas limitaciones de captura. Especies protegidas y especies prohibidas para el marisqueo o la pesca. Principales modos de pesca, importancia económica.

Tema 31. La investigación pesquera: objetivos. Evaluación de los caladeros y de las poblaciones marinas: métodos de evaluación. Estadísticas de capturas. La recopilación de datos para las series estadísticas. Campañas de investigación y prospección pesquera. El asesoramiento científico para la gestión de las pesquerías.

Tema 32. Organismos internacionales y nacionales de asesoramiento científico. La investigación pesquera y acuícola en Andalucía. Los Centros de Investigación y Cultivo de Especies Marinas. Funciones y localización geográfica.

Tema 33. La capacidad de la flota pesquera mundial. Evolución y distribución por continentes. Principales flotas industriales de pesca. La pesca artesanal y de litoral: caracterización de la flota y dotación tecnológica. Significación y distribución geográfica en Andalucía.

Tema 34. La flota pesquera Andaluza: significación en el conjunto de la Unión y a nivel nacional. Distribución por provincias, modalidades de pesca y tamaño de los buques. La edad de la flota andaluza. El proceso de renovación y modernización de la flota andaluza. La población activa pesquera. La participación de la pesca en el producto interior bruto. Zonas y localidades dependientes de la actividad pesquera en España y en Andalucía.

Tema 35. Las relaciones exteriores de la Unión Europea en materia de acceso a los recursos pesqueros. Acuerdos multilaterales y Acuerdos internacionales de Pesca. La actividad pesquera de la flota nacional y andaluza en aguas internacionales: significación y principales rasgos. Distribución geográfica, bases operativas, características de los buques. Organismos multilaterales, organizaciones regionales pesqueras. Conservación y gestión de especies transzonales y altamente migratorias.

Tema 36. Los Acuerdos pesqueros de la Unión: estructura y tipología. Los Acuerdos con terceros países que afectan a la flota andaluza. Los acuerdos de pesca con Marruecos: antecedentes, evolución y significación para Andalucía. Limitaciones y condiciones de acceso. Distribución geográfica de las zonas de pesca. Puertos y bases operativas de desembarco. Características de los buques, modalidades y especies permitidas.

Tema 37. Relaciones pesqueras entre España y Portugal. Acuerdos pesqueros y fronterizos con Portugal que afectan a la flota andaluza: antecedentes y situación actual. Zonas de pesca, especies, modalidades de pesca, limitaciones.

Tema 38. El dominio público marítimo-terrestre: concepto y clasificación. Los bienes de dominio público marítimo-terrestre: regulación, competencias administrativas y usos. Servidumbres. Actuaciones pesqueras en el dominio público marítimo-terrestre.

Tema 39. Zonas Marítimas Protegidas. Acondicionamiento de la franja costera en Andalucía: objetivos y normativa aplicable. Arrecifes artificiales: evolución, concepto y clasificación. Reservas marinas de interés pesquero y reservas de pesca: concepto y clasificación. Repoblaciones marinas: concepto y especies objeto de repoblación. Estudios previos, delimitación de zonas y seguimiento de las medidas. Concesiones y autorizaciones. Normativa aplicable.

Tema 40. La producción acuícola mundial: importancia económica y significación en el conjunto de la pesca. Principales países productores, sistemas de cultivo y especies. Diferencias regionales. Evolución y tendencias. La producción acuícola en España y Andalucía: evolución y tendencias. Rendimientos por especies y sistemas. Capacidad de producción instalada.

Tema 41. La acuicultura en Andalucía: Evolución y significación. Sistemas de cultivo y tipos de instalaciones. Especies de interés en la acuicultura andaluza. Descripción

de etapas de cultivo en moluscos, crustáceos y peces. Requerimientos alimentarios. Cultivos auxiliares. Marco jurídico de la actividad. Posibilidades de desarrollo y factores competitivos del sector.

Tema 42. los cultivos marinos: tipos de instalaciones, sistemas de cultivo y especies. Procesos que intervienen en la producción acuícola. Concesiones y autorizaciones. Influencia de la Ley de Costas y de la normativa medioambiental en los cultivos marinos. Alimentación, control de aguas y enfermedades. Efectos en el medio ambiente.

Tema 43. La pesca marítima de recreo. Regulación de la actividad a nivel nacional y en Andalucía. Clasificación y requisitos para su ejercicio. Legislación de la Unión que afecta a la pesca marítima de recreo. Prohibiciones y limitaciones. Su significación en Andalucía. Modalidades y útiles de pesca, períodos y zonas de pesca, especies prohibidas y permitidas. Volumen y topes máximos de captura.

Tema 44. Los corrales de pesca. Descripción de los corrales de pesca. Localización de los corrales de pesca en Andalucía. Útiles y especies pesqueras propias de los corrales de pesca. Concesiones y autorizaciones de la actividad.

Tema 45. El concepto de desarrollo sostenible. La Agenda 2030: los objetivos de Desarrollo Sostenible aplicados a la pesca y la acuicultura. Evolución de los compromisos y acuerdos internacionales en materia de desarrollo sostenible aplicados a la pesca y la acuicultura. La economía azul vinculada a la pesca y la acuicultura. Green deal.

Tema 46. La protección medioambiental en Andalucía y su incidencia en la pesca y en la acuicultura. Actividades pesqueras sujetas a reglamentación ambiental. Declaración de zonas. Exigencias y limitaciones legales. Directiva de Aves y de Hábitats. Las Estrategias Marinas. El Cambio climático. Ecosistemas y especies marinas vulnerables. Especies amenazadas. Especies invasoras. Red Natura 2000: relación con la pesca y la acuicultura.

Tema 47. Calidad de las aguas marinas. Contaminación marina. Fuentes principales de la contaminación. Basuras Marinas. Legislación en materia de residuos. Clasificación de los Residuos y Competencias. Sistemas de Recogida y Transporte. Sistemas de Valorización y Reciclaje. Sistemas de Eliminación. La Gestión de los Residuos. Legislación en materia de desechos de buques.

Tema 48. Puertos pesqueros: competencias y organizaciones portuarias en España y en Andalucía. Utilización del dominio público portuario. Administración marítima y portuaria del Estado. Administración portuaria de la Comunidad Autónoma Andaluza. Servicios portuarios. Puertos fronterizos.

Tema 49. Manipulación a bordo de los productos pesqueros: productos frescos y productos congelados. Sistemas de conservación y almacenamiento de los productos a bordo. Instalaciones frigoríficas y de congelación.

Tema 50. La Organización Común de Mercados de los productos de la pesca. Normas comerciales aplicables a la comercialización de los productos de la pesca. Categorías de frescura y calibrado. Identificación de los productos. Transportes: Régimen general y especial. Controles y régimen común aplicables a las importaciones. Comercio exterior de los productores de la pesca.

Tema 51. Condiciones de comercialización de los productos de la pesca. Obligaciones de trazabilidad en la comercialización de los productos pesqueros. Normas sanitarias aplicables al proceso de comercialización. Destino de los productos y subproductos de la pesca. Subproductos Sandach Sandash.

Tema 52. La comercialización de los productos de la pesca en origen. La estructura de la oferta: los productores. La demanda: los compradores y otros Agentes Comerciales. La primera venta. La subasta pública y otras formas de primera venta. La formación de precios. Las lonjas portuarias. La comercialización de los productos congelados.

Tema 53. La comercialización de los productos de la pesca en destino. La oferta y la demanda. La formación de precios. La cadena de producción. Mercados mayoristas, grandes superficies y mercados minoristas. El consumo alimentario de productos de la

pesca. Estructura del consumo en la U.E. España y Andalucía, distribución del gasto en alimentación. Evolución y tendencias. La dieta mediterránea.

Tema 54. El sector de la conserva en la Unión Europea, España y Andalucía. Principales producciones. Nivel tecnológico del sector. La industria alimentaria de productores de la pesca. Concentración geográfica y su participación en la economía. Distribución de la producción. Principales problemas. La industria pesquera andaluza: caracterización, tipología y localizaciones geográficas. Situación actual y perspectivas de futuro.

Tema 55. Procesos de conservación y elaboración de los productos pesqueros en tierra. Conservación en fresco, refrigerado y congelado. Conservación y almacenamiento de los productos en tierra. Otros procesos: curado en seco, deshidratados, ahumados, salmuera. Los salazones. Subproductos. Precocinados, envasados, fileteados. Distribución de la producción.

Tema 56. La pesca en la Unión Europea: producciones pesqueras y distribución por países. El comercio pesquero en la U.E. La producción pesquera en España y Andalucía. Volumen de producción por especies, modalidades de pesca y zonas de captura. Evolución de las capturas en peso y valor. Distribución de la producción por regiones marítimas y Comunidades Autónomas. Destino de la producción.

Tema 57. La vertebración del sector pesquero. El asociacionismo del sector pesquero nacional y andaluz. Figuras más relevantes. Asociaciones de armadores. Organizaciones de productores. Asociaciones de Productores. Las cofradías de pescadores: antecedentes, normativa reguladora, funciones y órganos rectores. Su presencia en España y Andalucía. Las Federaciones de Cofradías.

Tema 58. El régimen de control en la política pesquera común, inspección y control de los buques pesqueros y de sus actividades. Control de capturas y descartes. Control de la utilización de las artes de pesca. Control del esfuerzo pesquero. Sistemas de localización continua de buques. Posibilidades técnicas de control de la pesca selectiva. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Tema 59. La inspección pesquera en Andalucía: competencias, estructura orgánica y funciones. Potestad inspectora en los buques y en las actividades de la pesca marítima, la acuicultura y el marisqueo. Medidas provisionales. Medición de artes de pesca, mallas y especies.

Tema 60. Inspección de actividades relacionadas con la ordenación del sector pesquero. Régimen de control de los desembarques. Control de la primera venta de los productos pesqueros, notas de venta y documentos de transporte. Inspección y control de las medidas con finalidad estructural. Control de los subproductos animales no destinados a consumo humano.

Tema 61. Otros organismos con competencias y funciones en inspección de la pesca y actividades conexas: Administración del Estado. Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Capitanías Marítimas. Autoridades Portuarias.

Tema 62. Infracciones y sanciones en materia de pesca profesional y de recreo en aguas interiores, acuicultura, marisqueo y ordenación del sector pesquero: legislación aplicable en Andalucía. Órganos que ejercen la instrucción, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Tema 63. La Política de estructuras europea. Importancia. Objetivos principales, instrumentos: jurídicos y financieros. Los fondos estructurales. FEADER, FEDER. FEMPA. FSE. Gestión compartida del FEMPA.

Tema 64. Los fondos estructurales del sector pesquero: principales normas y ejes de actuación desde 1970. Resultados y necesidades actuales. La financiación europea en la reforma de la PPC. Objetivos y prioridades. Ámbitos de intervención. Los Programas Operativos. Implementación en España y en Andalucía. Planes de acción para las flotas en desequilibrio.

Tema 65. El Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA): prioridades, objetivos y normativa reguladora. El Programa Operativo. Prioridades y medidas.

Tema 66. Medidas de fomento de la acuicultura: Instrumentos legales y posibilidades de intervención. Efectos en el desarrollo de los cultivos marinos en Andalucía. Medidas de fomento de la comercialización y transformación de los productos. Fomento del asociacionismo y de las organizaciones de productores.

Tema 67. La diversificación de las actividades pesqueras. Las Estrategias de desarrollo local pesquero. Los grupos de desarrollo local pesquero. Legislación europea, nacional y andaluza. La financiación a través de los grupos de desarrollo local.

Tema 68. Las actividades de pesca-turismo, el turismo marinero y el turismo acuícola. Legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Condiciones para la realización de estas actividades de diversificación pesquera. Requisitos para su desempeño.

Tema 69. La empresa pesquera andaluza. Tamaño y estructura patrimonial. Sistemas de retribución salarial. El monte mayor y el monte menor. Estructura organizativa: Gerencia, tripulaciones y personal de tierra. La figura del patrón de pesca. Relaciones laborales. La familia del pescador y el papel de la mujer.

Tema 70. Formación profesional marítimo pesquera. Fundamentos legales, organización del sistema educativo. Competencias. Formación reglada y ocupacional. Las titulaciones académicas y profesionales marítimo pesqueras. Capacidades y competencias. Conocimientos y titulaciones de las tripulaciones de los buques pesqueros. Los Centros de Formación Marítimo-Pesquera en Andalucía. Funciones y localización geográfica.

IV.2D. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN QUÍMICA (A1.2011).

Tema 1. El agua. Propiedades físicas. Consumo humano. Potabilización. Parámetros. Cloración. Fluoración. Abastecimiento.

Tema 2. Utilización del agua en la industria. Sistemas de tratamiento. Corrosión. Aguas de refrigeración. El agua en la agricultura.

Tema 3. Aguas residuales urbanas. Depuración. Tecnologías de depuración. Calidad del agua tratada.

Tema 4. Depuración de aguas residuales urbanas por métodos convencionales. Plantas depuradoras. Fases de depuración. Fangos. Tratamiento de fangos.

Tema 5. Depuración de aguas residuales urbanas por métodos no convencionales. Criterios de selección. Depuración de aguas urbanas para Andalucía.

Tema 6. Lagunado. Lagunas de oxidación, de oxidación facultativa, aireadas, con recirculación, profundas. Depuración de aguas residuales urbanas mediante lechos de turba. Biocilindros y filtros verdes. Características. Proceso bioquímico de depuración. Reutilización del agua.

Tema 7. Laboratorios químicos para el control de calidad del agua. Material. Dotación.

Tema 8. Controles de calidad del agua. Análisis químicos.

Tema 9. Ley de Aguas. Regulación de dominio público hidráulico. Usos del agua. Competencias.

Tema 10. Contaminación de aguas subterráneas. Aspectos básicos en la contaminación de los acuíferos. Focos potenciales de contaminación de los acuíferos. Medidas anticontaminación. Legislación española.

Tema 11. Contaminación marina. Causas principales de la contaminación. Contaminantes y efectos. Actuaciones en el litoral andaluz. Ley de Costas. Legislación de la Unión europea. Legislación autonómica.

Tema 12. Contaminación de aguas continentales. Vertidos industriales. Vertidos urbanos. Medidas anticontaminantes. Control de las aguas. Organismos de cuenca.

Tema 13. Estadística. Parámetros de centralización y dispersión. Pruebas de significación para comparación de medidas y varianzas. Análisis de tendencias.

Tema 14. Tratamiento de afluentes industriales. Caracterización de afluentes. Control de vertidos.

Tema 15. Efluentes de industrias agrícolas y alimentarias. Características. Tratamientos.

Tema 16. Efluentes de industrias textiles y papeleras. Características. Tratamientos.

Tema 17. Efluentes de industrias del petróleo y metalúrgicas. Características. Tratamientos.

Tema 18. Medidas correctoras de la contaminación industrial en Andalucía. Vertidos. Planes correctores.

Tema 19. Residuos sólidos urbanos. Composición. Sistemas de recogida y transporte. Eliminación y aprovechamiento de los residuos.

Tema 20. Vertederos controlados. Características. Tipos de maquinaria.

Tema 21. Ubicación de vertederos controlados. Factores a considerar. Lixiviados. Aprovechamiento de biogas.

Tema 22. Otros sistemas de eliminación de residuos sólidos urbanos. Incineración simple. Incineración con recuperación de energía. Recomendaciones en el uso de la incineración.

Tema 23. Reciclado de los residuos sólidos urbanos. Recogida selectiva. Plásticos. Vidrios. Papel. Metales ferromagnéticos. Condiciones económicas de reciclado.

Tema 24. Aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos. Instalaciones de compostaje. Compost: Características y propiedades, utilización en agricultura. Otras aplicaciones.

Tema 25. La gestión de los residuos sólidos urbanos en Andalucía. Planificación. Planes directores provinciales.

Tema 26. Legislación sobre los residuos sólidos urbanos. Legislación estatal. Legislación de la Unión Europea. Legislación autonómica.

Tema 27. Residuos tóxicos y peligrosos. Depósitos de seguridad. Vertederos de inertizados. Tratamientos físicoquímicos y biológicos. Incineración controlada. Instalaciones en Andalucía.

Tema 28. Legislación sobre residuos tóxicos y peligrosos. Legislación estatal. Legislación de la Unión Europea. Legislación autonómica.

Tema 29. La contaminación atmosférica. Consideraciones generales. Tipos de contaminantes. Monóxido de carbono. Óxidos de nitrógeno. Dióxido de azufre. Dióxido de carbono. Ozono. Hidrocarburos. Oxidantes fotoquímicos. Lluvia ácida. Efectos sobre el medio ambiente y la salud humana.

Tema 30. Inmisión. Métodos de medida de inmisión. Método químico manual. Analizadores de vía húmeda. Analizadores de vía seca. Partículas sólidas.

Tema 31. Redes de vigilancia de la contaminación atmosférica. Estaciones fijas y móviles. Criterios de ubicación de estaciones. Equipos. Sistemas de calibración. Sistemas de transmisión de datos.

Tema 32. Legislación española sobre contaminación atmosférica. Legislación de la Unión Europea. Legislación autonómica. Período de medida. Situación admisible. Declaración de zona contaminada. Niveles legales de calidad del aire.

Tema 33. El ruido como agente contaminante. El ruido en áreas urbanas. Ordenanzas municipales. Norma básica de edificación: condiciones acústicas. Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Medidas correctoras. Vibraciones.

Tema 34. La prevención ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Procedimientos administrativos de prevención ambiental. La participación e información pública en los procedimientos administrativos de prevención ambiental.

Tema 35. Los impactos ambientales. Tipos. Ejemplos de impacto. Tipos de documentación ambiental correspondientes a cada procedimiento administrativo de

prevención ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Metodología de estudio y análisis.

Tema 36. Tramitación de los procedimientos administrativos de Prevención Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Declaración de Impacto Ambiental. Informe Ambiental. Resolución de calificación ambiental.

Tema 37. Legislación de la Unión Europea y estatal sobre Evaluación de Impacto Ambiental. Legislación autonómica sobre Prevención Ambiental. Las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas en el ámbito municipal.

Tema 38. La educación ambiental. Finalidad y objetivos. Metodología y evaluación.

Tema 39. Control y calidad de alimentos. Principales parámetros a analizar. Técnicas instrumentales y no instrumentales.

Tema 40. Validación de métodos físicos-químicos. Criterios de validación y etapas.

Tema 41. Sistemas de conservación de alimentos. Generalidades. Efectos de la temperatura. Efectos de las radiaciones. Efectos de los aditivos químicos.

Tema 42. Eliminación de agua de los alimentos. Deshidratación y liofilización. Repercusión en la calidad.

Tema 43. Conservación de los alimentos mediante calor. Pasteurización y Esterilización. Repercusión en la calidad.

Tema 44. Conservación de los alimentos mediante el empleo de ácidos y sal. Repercusión en la calidad.

Tema 45. Conservación de los alimentos mediante irradiación. Radiaciones calóricas. Radiaciones ionizantes.

Tema 46. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo. La Norma UNE/EN ISO/IEC 17025. La acreditación, concepto y utilidad.

Tema 47. Normas de seguridad en el laboratorio. Manipulación de productos químicos. Etiquetados de sustancias peligrosas.

Tema 48. Prevención de Accidentes Mayores en la Industria Química. Legislación. Competencias. Planes de Emergencia Exterior.

Tema 49.-Higiene Industrial. Higiene de Campo. Higiene Analítica. Higiene Operativa.

Tema 50. Evaluación de la calidad de los ensayos en los laboratorios. Controles internos y externos. Uso y Metodología. Gráficos de control.

Tema 51. Exposición laboral a agentes químicos.

Tema 52. Validación de ensayos de diagnósticos de sanidad animal. Criterios de validación y etapas.

Tema 53. Protección personal en la exposición laboral a agentes físicos y químicos. Tipos de protectores. Criterios de selección. Normativa vigente.

Tema 54. Técnicas espectrofotométricas: conceptos, tipos y aplicaciones en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y agroalimentario.

Tema 55. Técnicas cromatográficas: concepto, tipos y aplicaciones en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y agroalimentario.

Tema 56. El hierro. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del hierro. Altos hornos. Aceros.

Tema 57. El aluminio. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del aluminio. Afinado. Sales de aluminio.

Tema 58. El cobre. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del cobre. Afinados. Aplicaciones. Compuestos del cobre.

Tema 59. Plaguicidas. Tipos. Características. Usos en agricultura. Toxicidad. Efectos medioambientales. Legislación. Métodos de análisis.

Tema 60. Plásticos. Clasificación. Usos. Contaminación.

Tema 61. Detergentes tensioactivos. Detergentes biodegradables. Contaminación.

Tema 62. Abonos inorgánicos. Tipos. Usos en agricultura. Contaminación. Legislación.

Tema 63. La materia orgánica del suelo. Características. Deficiencia en materia orgánica en los suelos andaluces. Medidas correctoras. Nutrientes en suelos. Métodos de análisis.

Tema 64. El humus del suelo. Aislamiento. Fraccionamiento y características morfológicas de los distintos tipos de humus.

Tema 65. Ácidos húmicos y fúlbicos. Compuestos aromáticos en suelos. Interacciones humus-pesticidas. Interacciones humus-metales pesados. Microorganismos en suelos.

Tema 66. El control oficial y otras actividades oficiales en ámbito de la sanidad animal, vegetal y agroalimentario. Los laboratorios de referencia. Requisitos y funciones.

Tema 67. Los laboratorios agroganaderos, agroalimentarios y de control de calidad de los recursos pesqueros. Naturaleza, dependencia y funciones.

Tema 68. El aceite de oliva. Regulación y caracterización. Procesos de obtención y análisis.

Tema 69. El vino, vinagre y bebidas espirituosas. Concepto, características y análisis.

Tema 70. Análisis químicos de bienes culturales. Técnicas analíticas fundamentales y aplicaciones.

IV.2E. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN PSICOLOGÍA (A1.2016).

Tema 1. La encuesta: posibilidades y limitaciones como técnica de recogida de datos. Campos de aplicación. Construcción del cuestionario. Fiabilidad y validez del cuestionario.

Tema 2. La actitud: definición y el cambio de actitudes. Las escalas de medición de la actitud. Aplicación del análisis de actitudes y estudios de opinión en el ámbito social.

Tema 3. Primera infancia: inteligencia motora, desarrollo afectivo y social. Adquisiciones básicas. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa. Orientación a los padres. Pautas para la formación de los maestros y cuidadores.

Tema 4. La niñez intermedia: desarrollo cognitivo, afectivo-emocional y social. Desarrollo de la personalidad. Problemas y dificultades más frecuentes en esta etapa. Orientación a padres. Pautas para la formación de los maestros. La coeducación. La violencia y la afectividad en la cultura escolar.

Tema 5. Pubertad y Adolescencia. Cambios anatomofisiológicos. Desarrollo cognitivo y moral. Personalidad adolescente. Patrones de conducta individual y social. Desarrollo del aprendizaje social. Influencia del grupo de iguales. Desarrollo de la sexualidad. Habilidades sociales y autocontrol.

Tema 6. La distribución normal. Estadística inferencial: estimación de parámetros y pruebas de hipótesis. Distribución muestral. Error alfa y beta (i y ii). Grado de significación estadística.

Tema 7. Relación entre variables: relación entre variables cualitativas, relación entre variables cuantitativas, relación entre variables cuantitativas y cualitativas. El modelo general lineal. El modelo de regresión múltiple. Técnicas de regresión multivariantes.

Tema 8. Ordenación del sistema educativo en Andalucía: estructura, principios, fines y contenido. Régimen de centros docentes que imparten enseñanzas de régimen general.

Tema 9. Características generales de la educación infantil y educación primaria en Andalucía: estructura, objetivos, contenidos, competencias básicas, evaluación y metodología. Las medidas de atención a la diversidad.

Tema 10. Características generales de la educación secundaria, del Bachillerato y de la formación profesional de grado medio y grado superior en Andalucía: estructura, objetivos, contenidos básicos, evaluación y metodología. Las medidas de atención a la diversidad.

Tema 11. La acción tutorial como integrante de la función docente. Técnicas y funciones de los tutores en las enseñanzas de régimen general en el ámbito territorial de Andalucía.

Tema 12. Principios y modelos generales de evaluación en educación. Sus fines y sus tipos. La evaluación de la formación del profesorado. La autoevaluación.

Tema 13. La orientación educativa. Principios, modelos y técnicas. La organización del sistema de orientación en Andalucía. Los departamentos de orientación. Los equipos de orientación educativa.

Tema 14. La orientación profesional y los procesos de toma de decisión vocacional. La madurez vocacional y el proyecto de vida. El autoconocimiento y la elección de estudios y profesiones. Modelos y programas de orientación profesional.

Tema 15. Detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Tema 16. La familia y el proceso educativo. Crisis del modelo tradicional de la familia. Tipos de familia y la evaluación y orientación de problemas educativos.

Tema 17. Las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). Definición y clasificación. Regulación. Diferencias entre la comunicación presencial y la comunicación virtual. La formación online y otras aplicaciones en el ámbito educativo. La historia social y el sistema CoheSSiona: bases jurídicas para el tratamiento de datos. Régimen jurídico y obligaciones legales de la Historia Social Única electrónica de Andalucía y accesos a la información.

Tema 18. Control de los contenidos digitales en Internet. La regulación de contenidos lícitos e ilícitos para la infancia y la adolescencia. Las redes sociales de carácter virtual y los procesos de construcción de roles e identidades. Indicadores estadísticos sobre el uso de Internet.

Tema 19. Los videojuegos: efectos aptitudinales y emocionales en la infancia y adolescencia. La correulación de contenidos y el sistema de clasificación por edades. Los videojuegos y las teorías de la estimulación, de la catársis y del aprendizaje imitativo o vicario. La adicción a los videojuegos.

Tema 20. Evolución del concepto de salud. Prevención y promoción. Educación para la salud. Metodología y líneas de actuación.

Tema 21. La reforma sanitaria en Andalucía. La atención primaria de salud. Objetivos. Estructuración territorial. Recursos. Organización de un centro de salud.

Tema 22. La planificación sanitaria. Determinación de necesidades de salud. El Plan Andaluz de Salud. Programación, evaluación y ejecución.

Tema 23. El programa de salud materno-infantil en Andalucía (I): planificación familiar. Atención al embarazo, parto y puerperio.

Tema 24. El Programa de Salud materno-infantil en Andalucía (II). Líneas básicas de atención a la infancia y adolescencia. Atención al niño sano. Atención en la etapa escolar. Protocolos de observación continua: detección de problemas de salud en el ámbito educativo. Alteraciones físicas y de conducta. Detección de malos tratos.

Tema 25. El programa de salud mental en Andalucía. Acogida y ordenación de la demanda. Atención integral al paciente psicótico. La atención infanto-juvenil.

Tema 26. La atención sanitaria al paciente crónico y a las personas mayores en Andalucía. Autonomía, fragilidad y dependencia. La educación sanitaria en dichos campos.

Tema 27. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Implicaciones sanitarias, psicológicas y sociales. Estrategias de intervención. Dispositivos para la atención a los pacientes con SIDA en Andalucía. Programas de prevención.

Tema 28. Drogas y adicciones: concepto, clasificación. Antecedentes, líneas generales y estructura del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Regulación sobre prevención y asistencia en materia de drogodependencias y adicciones y normas de desarrollo.

Tema 29. La población andaluza ante las drogas. Problemática actual en la población juvenil. Factores de protección y factores de riesgo de las drogodependencias.

Tema 30. El abordaje de las drogodependencias y adicciones. Programas terapéuticos. La red de recursos asistenciales: tipología, objetivos, programas y recursos de incorporación sociolaboral de personas con problemas de drogodependencias y adicciones. Itinerarios personalizados de incorporación social.

Tema 31. Psicopatología: clasificación CIE 10 y DSM 5: características clínicas más relevantes e incidencia en la población de los trastornos psicológicos y trastornos de la personalidad.

Tema 32. Técnicas de intervención psicológicas efectivas contrastadas empíricamente. Tratamientos eficaces en los trastornos de adultos. Tratamientos eficaces en los trastornos mentales de niños y adolescentes. Criterios para determinar los tratamientos contrastados empíricamente.

Tema 33. Regulación en materia de prevención de riesgos laborales y sus disposiciones de desarrollo. La prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía: regulación, competencias y modelo de organización preventiva adoptado.

Tema 34. El accidente de trabajo. Factores humanos y técnicos causantes de los accidentes laborales. Predisposición al accidente. Principales índices estadísticos utilizados en seguridad. Siniestrabilidad laboral en Andalucía.

Tema 35. La motivación en el trabajo. Efectos de los estilos de liderazgo sobre el comportamiento y la productividad del equipo de trabajo. Técnicas de motivación aplicables al entorno laboral.

Tema 36. Los factores psicosociales en la prevención de riesgos laborales. Definición y clasificación de los factores psicosociales. Intervención psicosocial sobre la organización del trabajo y sobre los trabajadores.

Tema 37. El hostigamiento psicológico en el trabajo o mobbing: definición y formas de expresión. Causas. Dinámica del hostigamiento y causas sobre la organización y el/la trabajador/a. Prevención e intervención del mobbing.

Tema 38. El síndrome de estar quemado o bournout: definición, variables predictoras y consecuencias para el trabajador/a. Instrumentos de medida del bournout. Colectivos laborales propensos a padecer el síndrome característico de bournout. Técnicas de intervención sobre el bournout.

Tema 39. Situaciones de estrés en el trabajo. Las consecuencias del estrés laboral. La vulnerabilidad individual: personalidad, expectativas de control, etc. Técnicas para la evaluación del estrés. Estrategias de afrontamiento e intervención sobre el estrés. Acciones preventivas sobre el estrés: acciones sobre el individuo y acciones sobre la organización.

Tema 40. Regulación sobre la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. El Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia: prestaciones y servicios; valoración de la dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones del sistema. Intervención del psicólogo.

Tema 41. La Mediación Familiar en Andalucía. Normativa reguladora. Técnicas y Modelos de mediación familiar. Diferencias con la terapia psicológica.

Tema 42. Gestión de los recursos humanos en la Administración de la Junta de Andalucía. Metodologías de gestión de recursos humanos en general: la valoración de puestos de trabajo y la evaluación del desempeño en el ámbito privado. Relación de los Puestos de Trabajo como instrumento de organización integral de los recursos humanos.

Tema 43. La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía. Estructura territorial de los servicios sociales. Competencias de las Administraciones Públicas. Participación ciudadana. La ética aplicada a la intervención social. La ética y los servicios sociales en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía. La estrategia de ética de los servicios sociales de Andalucía. El secreto profesional. Conflictos y deliberación ética en la práctica profesional. Código deontológico. Modelo de calidad.

Tema 44. El sistema público de servicios sociales en Andalucía. La ley 9/2016, de 27 de diciembre de servicios sociales de Andalucía. Régimen jurídico, desarrollo normativo y planificación estratégica. Estructura funcional y territorial. Prestaciones de los servicios sociales. Proceso de Intervención (PRISO). Los equipos profesionales de los servicios sociales.

Tema 45. Concepto de indicador psicosocial. Definiciones y tipologías de indicadores. Metodología de elaboración de un sistema de indicadores de cambio social. Límites de los indicadores.

Tema 46. La comunidad como unidad de acción. Concepto y características de la programación de la intervención comunitaria. Tipos y modalidades de los programas comunitarios. Diseño, administración, formación, participación y coordinación en los programas comunitarios. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas desfavorecidas (ERACIS).

Tema 47. La evaluación sistemática de programas, aspectos metodológicos de la evaluación. Propósitos evaluativos: objetivos, perfeccionamiento y centrados en el cliente.

Tema 48. Los servicios sociales comunitarios en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía. Funciones. Equipos profesionales. Profesional de referencia.

Tema 49. La situación de Discapacidad: evolución del concepto, descripción y clasificación. Normativa en materia de discapacidad. Reconocimiento, declaración y clasificación del grado de discapacidad. La atención a las personas con discapacidad: centros, servicios, ayudas y prestaciones. La inclusión y la participación de las personas con discapacidad.

Tema 50. Las personas mayores: aspectos biológicos, psicológicos y sociales. El Paradigma del Envejecimiento Activo.

Tema 51. Atención y protección a las personas mayores en Andalucía: Normativa, Recursos, Servicios, Programas y Prestaciones. El maltrato en el ámbito de las personas mayores.

Tema 52. Las Políticas de Igualdad de Oportunidades y los Planes de Igualdad. Recursos de atención a las mujeres que sufren violencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 53. Concepto, tipología, manifestaciones y víctimas de violencia de género. Antecedentes y evolución en el abordaje político y social. Marco legal vigente. El pacto de Estado en materia de Violencia de Género y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género: nociones básicas. La violencia en la pareja o expareja: Etiología, el proceso de los malos tratos. Entorno familiar. Características psicológicas y situación personal de las víctimas y de los maltratadores. Indicadores de violencia. La intervención en crisis. La violencia vicaria. La violencia sexual.

Tema 54. Regulación sobre las medidas de protección Integral contra la violencia de género. El informe pericial en casos de violencia de género. Pruebas psicológicas para detectar malos tratos. El síndrome de Estocolmo doméstico en mujeres maltratadas y el Trastorno de Estrés Postraumático como indicativos válidos en los juzgados de violencia. Los equipos psicosociales en los juzgados de violencia. La segunda victimización. Actitud personal y repercusión en la intervención profesional.

Tema 55. Derechos, igualdad de trato y no discriminación de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y/o intersexuales (LGTBI), y de sus familiares, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Conceptos, principios y efectividad de los derechos. Normativa aplicable.

Tema 56. La protección jurídica del menor. Derechos de las personas menores y su interés superior. Actuaciones en situación de desprotección. Atención inmediata. Actuaciones en situación de riesgo. La situación de desamparo. Guarda de menores. Medidas de protección.

Tema 57. La adopción internacional: normativa reguladora, características diferenciales. Factores de riesgo y de protección en la valoración de la idoneidad para la adopción internacional. La residencia. La postadopción: la parentalidad adoptiva y la construcción del vínculo y los principales problemas de adaptación.

Tema 58. El maltrato infantil. Explicaciones etiológicas y factores de riesgo de las situaciones de desprotección infantil. Programas de detección, prevención y tratamiento del maltrato infantil en Andalucía. El Sistema de Información del Maltrato Infantil.

Tema 59. La violencia sexual en la infancia. Prevención, detección y tratamiento. Los Programas de atención a menores víctimas de violencia sexual. Papel de la psicología.

Tema 60. Detección, investigación y valoración de situaciones de riesgo y desamparo infantil. La intervención familiar en casos de desprotección infantil. La prevención. El papel del psicólogo en los equipos de atención e intervención en familias con menores en situación de riesgo y desprotección.

Tema 61. Acogimiento Familiar: normativa reguladora, tipos y clasificación, criterios de aplicación como medida de protección. Repercusiones psicológicas y sociales en el menor y la familia. Intervención del psicólogo en el proceso.

Tema 62. La adopción: normativa reguladora, situación actual de la adopción, repercusiones psicológicas y sociales en el menor y la familia, intervención del psicólogo en el proceso. La «revelación» y la «búsqueda de orígenes». El Servicio postadopción.

Tema 63. El proceso de la valoración de la idoneidad. La entrevista psicológica de valoración de idoneidad: objetivos, características, áreas a explorar. Actitudes del entrevistador. Interpretación de resultados. El informe de idoneidad/no idoneidad. Pruebas psicológicas: Criterios de aplicación. La formación de los solicitantes.

Tema 64. El acoplamiento del menor. Seguimiento y problemas de adaptación. Los riesgos de interrupción y la prevención de los mismos. La intervención del psicólogo durante el proceso.

Tema 65. Acogimiento residencial. Programas y centros de protección de menores. Normativa. Organización, funcionamiento y planificación de la acción educativa. Atención a las necesidades de las personas menores en acogimiento residencial. Preparación para la vida independiente. La intervención desde el equipo técnico.

Tema 66. Características psicosociales de los jóvenes delincuentes y de los menores delincuentes. Tipología de delitos. Modelos explicativos de la delincuencia juvenil y modelos de intervención socioeducativa. Situación en Andalucía.

Tema 67. Regulación sobre la responsabilidad penal de los menores. Los menores infractores: intervención del psicólogo en el equipo técnico. El informe técnico. El proyecto de centro y el proyecto de atención individualizado.

Tema 68. Intervención en crisis y emergencias. Delimitación conceptual y tipología de emergencias. Tipos de afectados. Reacciones ante los eventos traumáticos. Primeros auxilios psicológicos. La comunicación en emergencias: comunicación de malas noticias. El duelo. Atención al interviniente: el estrés traumático secundario. Intervención estratégica: asesoramiento y organización de escenarios.

Tema 69. Psicología y justicia: regulación jurídica de la figura del perito. Psicología forense y sus ámbitos de aplicación. Técnicas psicológicas aplicadas al ámbito forense. La entrevista psicológica forense y las pruebas psicológicas en el ámbito forense, ventajas y limitaciones.

Tema 70. Inmigración y emigración: análisis de la situación y repercusiones en Andalucía. Plan integral para la inmigración en Andalucía. Cooperación al desarrollo y voluntariado social en este ámbito.

IV.2F. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN ESTADÍSTICA (A1.2018).

Tema 1. La Estadística en La Comunidad Autónoma de Andalucía: regulación legal. Principios generales, técnicos y jurídicos. La regulación estadística en España y en la Unión Europea. Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.

Tema 2. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Organización, competencias y funciones. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. El Sistema Estadístico Nacional. El Instituto Nacional de Estadística. El Sistema Estadístico Europeo. EUROSTAT.

Tema 3. Planificación de la actividad estadística pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía: ámbito de aplicación, objetivos y estructura. Los programas anuales. La planificación estadística en España y la Unión Europea: Plan Estadístico Nacional y Programa Estadístico Europeo.

Tema 4. Normalización y calidad de la información. Metodologías de las actividades: requisitos técnicos. Estándares y clasificaciones estadísticas y territoriales. Metadatos de referencia, estructurales y de proceso. Dato único oficial. Evaluación y mejora de la calidad en la actividad estadística.

Tema 5. El marco legislativo actual del secreto estadístico: concepto y contenido. El secreto estadístico y la LOPD: datos estadísticos y datos de carácter personal. El registro de agentes estadísticos de Andalucía. Datos estadísticos: usos y cesiones. Técnicas de protección del secreto estadístico. El secreto estadístico en la difusión de microdatos. El secreto estadístico en la difusión de tablas de frecuencias y tablas de magnitudes. La estadística y el Reglamento General de Protección de datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679)

Tema 6. Utilización de fuentes administrativas para fines estadísticos. Recogida normalizada de datos en registros, fuentes y sistemas de información en el caso de Andalucía: Manual de normalización de buenas prácticas para la normalización de fuentes y registros administrativos. Inventario y principales fuentes administrativas utilizadas en las actividades estadísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Integración de fuentes para la generación de información estadística. Visión de conjunto de las técnicas de enlace de registros (record linkage).

Tema 7. Difusión en el ámbito de la actividad estadística oficial. Canales de difusión estadística: web, redes sociales y atención al público. La estadística y la transparencia: datos abiertos y reutilización de la información estadística. Las actividades estadísticas de síntesis y los Sistemas de indicadores en la producción estadística en Andalucía. Recomendaciones de Naciones Unidas para la comunicación de la información estadística.

Tema 8. Representación práctica y creativa de datos estadísticos: Representación gráfica. Tipos de representaciones gráficas: series, histogramas, diagramas de barras, sectores y dispersión, cajas y bigotes, pictogramas, diagrama de cuerdas (circos) y diagrama de SANKEY. Elementos básicos de la representación de datos en mapas. Cartogramas y mapas de coropletas.

Tema 9. Fenómenos aleatorios. Álgebra de sucesos. Espacio de probabilidad: definición axiomática y propiedades. Probabilidad condicionada. Independencia. Teorema de la probabilidad total. Teorema de Bayes.

Tema 10. Variable aleatoria. Funciones de densidad y distribución unidimensionales de tipo discreto y continuo. Funciones de distribución bidimensionales. Distribuciones marginales y condicionadas. Independencia estadística. Momentos. Matriz de covarianzas y coeficientes de correlación.

Tema 11. Modelos de probabilidad discretos y continuos. Distribuciones uniforme, binomial, de Poisson e hipergeométrica. Distribución normal: definiciones y características. Distribuciones teóricas continuas: Chi-cuadrado, t de Student, F de Snedecor entre otras.

Tema 12. Introducción a la inferencia estadística. Estimación puntual. La distribución de un estimador en el muestreo. Propiedades de un estimador: estimadores insesgados, eficientes, consistentes, suficientes y robustos.

Tema 13. Estimación por puntos: método de los momentos, de los mínimos cuadrados, de máxima verosimilitud. Distribución asintótica de los estimadores de máxima verosimilitud. Estimación bayesiana.

Tema 14. Intervalos de confianza. Métodos generales para la construcción de intervalos de confianza. Determinación del tamaño muestral. Intervalos de confianza para la media y para la varianza de una población normal. Regiones de confianza.

Tema 15. Contrastes de hipótesis paramétricas. Potencia de un contraste. Hipótesis simples. Lema de Neyman-Pearson. Hipótesis compuesta. Contraste general de la razón de verosimilitudes. Contrastes en poblaciones normales.

Tema 16. Contrastes no paramétricos. Pruebas no paramétricas de una sola muestra. Pruebas no paramétricas a partir de dos muestras. Extensión a K muestras.

Tema 17. Regresión lineal múltiple I: Hipótesis. Estimación mínimo cuadrática y por máxima verosimilitud. Propiedades de los estimadores. Coeficiente de determinación. Intervalos de confianza. Contrastes de hipótesis.

Tema 18. Regresión lineal múltiple II: El incumplimiento de las hipótesis básicas. Autocorrelación y heterocedasticidad. Multicolinealidad.

Tema 19. Análisis multivariante. Conceptos generales. Análisis factorial. Rotaciones ortogonales y oblicuas. Reducción de la dimensión y análisis de componentes principales. Análisis factorial de correspondencias. Machine Learning: supervisado y no supervisado; clasificación y regresión. Minería de datos.

Tema 20. Técnicas factoriales y de clasificación en el análisis de datos. Técnicas de agrupación tipo Cluster. Distancias y similitudes. Cluster jerárquico y no jerárquico. Modelos. Análisis discriminante. Regresión logística.

Tema 21. Números índices: Simples y compuestos. Índices de Laspeyres, Paasche y Fisher. Propiedades de cada uno de ellos. Índices de precio y de cantidad. Problemas asociados a la elección del año base. Deflación de series. Enlaces de series.

Tema 22. Análisis clásico de series temporales. Componentes y su estimación. Métodos de suavizado. Extracción de señales. Predicción. Tasas de variación.

Tema 23. Modelización ARIMA de series temporales univariantes. Procesos estacionarios. Etapas de modelización: Identificación, estimación y validación. Modelos estacionales. Series no estacionarias.

Tema 24. La geoestadística. De la estadística clásica a la geoestadística. Análisis estructural de la dependencia espacial. Funciones de autocorrelación. Krigeado: predicción e interpolación.

Tema 25. Muestreo. Conceptos generales. Métodos probabilísticos de selección de la muestra. Muestreo en unidades con probabilidades iguales y desiguales. Estimadores. Varianzas. Tamaño de la muestra.

Tema 26. Muestreo aleatorio simple. Población y estrategia muestral. Estimadores lineales insesgados. Propiedades. Estimaciones de la media y el total. Errores asociados al muestreo. Estimadores de regresión y de razón. Muestreo sistemático. Conceptos y estrategia muestral. Estimadores y varianzas.

Tema 27. Muestreo aleatorio estratificado. Conceptos. Estimadores lineales insesgados. Varianzas y sus estimaciones. Tamaño de la muestra y métodos de afijación. Eficiencia de la estratificación. Ganancia en precisión.

Tema 28. Muestreo por conglomerados. Conceptos. Estimadores y varianzas. Medidas de homogeneidad de los conglomerados. Efectos de diseño. Coeficiente de correlación intraconglomerados. Tamaño óptimo de la muestra y de los conglomerados.

Tema 29. Muestreo por etapas. Conceptos y estrategia muestral. Determinación de esperanzas y varianzas. Teorema de Madow. Caso bietápico. Estimadores. Tamaño óptimo de la muestra. Muestras autoponderadas.

Tema 30. Técnicas especiales de muestreo. Muestreo doble: Aplicación a la estratificación. Muestreo en ocasiones sucesivas. Estimadores del cambio y del nivel. Estimadores de mínima varianza. Rotación de la muestra con solapamiento parcial. Efectos de rotación.

Tema 31. Cálculo de errores de muestreo. Métodos indirectos de estimación de varianzas. Método de los grupos aleatorios. Método de los conglomerados últimos. Método de las semimuestras reiteradas. Método Jackknife. Método bootstrap.

Tema 32. Errores ajenos al muestreo. Unidades vacías. Unidades repetidas. Falta de respuesta: sus efectos. Algunas técnicas para el tratamiento de la falta de respuesta. Métodos de Hansen y Hurwitz. Modelos de Deming. Tratamiento de los errores de marco: métodos de reponderación y estimadores calibrados. El modelo de error total en censos y encuestas. Formulación del modelo.

Tema 33. Estimación en dominios: estimadores basados en el diseño y en modelos. Estimadores basados en el diseño: estimador directo, sintético y compuesto. El estimador lineal de regresión generalizado GREG. Estimadores basados en modelos: predictores lineales BLUP.

Tema 34. Encuestas panel. Ventajas e inconvenientes de su uso. Análisis de supervivencia. Modelos para datos censurados y datos de duración. Estimador de Kaplan-Meier.

Tema 35. Métodos y sistemas de recogida directa de información. Planificación y diseño de una encuesta. Canales de recogida de información: CAPI, CATI y CAWI. Seguimiento y supervisión de los trabajos de campo. Procesamiento de información: depuración, codificación, imputación y explotación de resultados.

Tema 36. El marco europeo, nacional y autonómico para la producción y difusión de datos espaciales: la Directiva INSPIRE, LISIGE y normativa en Andalucía. Acceso a la información cartográfica oficial. Las infraestructuras de datos espaciales (IDES): repositorios, catálogos, buscadores, servicios y visualizadores. Los servicios de mapas: protocolos y estándares de interoperabilidad.

Tema 37. La integración de la información geográfica y estadística oficial en Andalucía. La dimensión territorial en la producción de información estadística. Principales actividades georreferenciadas en el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía: Objetivos, características y resultados. Herramientas y aplicaciones disponibles para la georreferenciación.

Tema 38. La producción de datos geoestadísticos a partir de información administrativa: normalización y geocodificación de bases de datos con descriptores postales. El caso de la geocodificación de información administrativa en Andalucía. El Callejero Digital Unificado de Andalucía. La producción y difusión de información estadística georreferenciada en formato de rejilla cartográfica. Reutilización de información geocodificada.

Tema 39. Demografía. Fenómenos y análisis demográfico. La población. Estructura y Dinámica. Las fuentes demográficas: Censos, registros administrativos y encuestas (ventajas e inconvenientes).

Tema 40. Las medidas demográficas básicas. Análisis longitudinal y transversal. El tiempo en demografía. El diagrama de Lexis. Edad, período y cohorte. Tasas, probabilidades, proporciones, razones y otros. Tasa bruta y específica. Método de la población tipo. Método de los coeficientes tipo. El modelo tabular. Intensidad y calendario.

Tema 41. Las estructuras de población. Composición por sexo y edad. Pirámides de población. Indicadores de estructura de edad. Otras características demográficas. Las estructuras familiares y de hogares.

Tema 42. La mortalidad. Fuentes. Su medición. Tasas brutas y específicas. Estandarización. Las tablas de mortalidad. Principios del análisis de supervivencia. Mortalidad por causas.

Tema 43. Natalidad, fecundidad y fertilidad. Conceptos. Fuentes. Su medición. Tasas. Intensidad y calendario. La descendencia final. Rango de nacimiento.

Tema 44. La nupcialidad. Fuentes. Su medición. Tasas brutas y específicas. Intensidad y calendario. La tabla de nupcialidad. Estructuras familiares. La disolución de matrimonios.

Tema 45. Los movimientos migratorios. Conceptos. Fuentes. Tipos de movilidad espacial. Su medición. Los saldos migratorios. La tabla de migrabilidad. Modelos.

Tema 46. El crecimiento de la población. Las tasas de crecimiento. Los modelos poblacionales. Las poblaciones estables y estacionarias.

Tema 47. Las proyecciones de población. Finalidad. Aproximaciones y enfoques. Necesidades de información. Proyecciones derivadas. Las proyecciones de población en Andalucía.

Tema 48. Los Censos de Población y Viviendas. El Padrón Municipal de Habitantes. Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía. Aprovechamientos estadísticos.

Tema 49. Las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población y el Registro Civil. Encuestas demográficas y nuevas fuentes de datos.

Tema 50. Estadísticas del mercado laboral. Conceptos básicos. Encuesta de Población Activa y otras fuentes para el análisis del mercado laboral: estadísticas de empleo y paro, coste laboral y estructura salarial, condiciones y conflictos laborales.

Tema 51. La medición cuantitativa del bienestar de las personas. Bienestar objetivo y subjetivo. Distintas aproximaciones. Indicadores sintéticos y sistemas de indicadores multidimensionales.

Tema 52. La medición estadística de la desigualdad y la pobreza. Encuesta de Condiciones de vida y otras fuentes.

Tema 53. Conceptos macroeconómicos I: Economía, actividad económica y sistema económico. La Interrelación entre microeconomía y macroeconomía. El crecimiento económico, la inflación y el empleo.

Tema 54. Conceptos macroeconómicos II: El sector exterior: Balanza de Pagos según el manual del FMI. El sector público. Los presupuestos y el déficit público. El sistema impositivo nacional y regional. Impuestos directos e indirectos.

Tema 55. Conceptos macroeconómicos III: La Política Fiscal: fundamentos y aspectos básicos. Efectividad y limitaciones de la política fiscal keynesiana. La política monetaria. La oferta monetaria. Los tipos de interés. El tipo de cambio.

Tema 56. Las Cuentas Nacionales y Regionales I: Evolución histórica de los Sistemas europeos de cuentas. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010): características y aplicaciones. Las unidades estadísticas y su agrupación, análisis institucional y funcional. Los flujos y los stocks. Los criterios de valoración.

Tema 57. Las Cuentas Nacionales y Regionales II: El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010): la sucesión de cuentas, principales agregados macroeconómicos. La contabilidad Regional Anual de Andalucía.

Tema 58. Las Cuentas Nacionales y Regionales III: El Marco input-output. Las tablas de origen y destino. Las tablas input-output simétricas. El Marco Input-Output de Andalucía.

Tema 59. Otros sistemas de cuentas en el marco del SEC-2010. Cuentas satélites. Principales características y cuentas satélites específicas. La contabilidad social: la matriz de contabilidad social y la cuenta de protección social de Andalucía.

Tema 60. Análisis de coyuntura. Objetivos. Selección y tratamiento de indicadores de coyuntura. Técnicas de desagregación temporal univariante y multivariante: Chow-Lin, DiFonzo, Fernández, Denton. Las cuentas trimestrales. La Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía.

Tema 61. Medición de las variaciones de precios y volumen en el marco de la contabilidad nacional. Campo de aplicación de los índices de precio y volumen. Principios generales para la medición de los índices de precio y volumen. Los índices encadenados. Principales actividades estadísticas referentes a los precios, en el ámbito de Andalucía y España.

Tema 62. Modelos econométricos. Modelos de Datos de panel: efectos fijos y efectos aleatorios; Tipos de estimadores y contrastes de especificación; modelos dinámicos de panel; estimador de Arellano y Bond. Modelos de variables dependientes cualitativas y de

elección discreta: logit, probit y tobit. Modelos de ecuaciones simultáneas: especificación, identificación, formas estructural y reducida. métodos de estimación: variables instrumentales y mínimos cuadrados multietápicas y máxima verosimilitud.

Tema 63. La contabilidad. Definición y objetivos. El Plan General de Contabilidad. Principios contables. El Balance. La Cuenta de pérdidas y ganancias. La Memoria.

Tema 64. Análisis económico y financiero de los estados contables. Los ratios como instrumento de análisis. Principales ratios y su interpretación. La Central de Balances de Andalucía.

Tema 65. La integración de fuentes de base empresarial. Los directorios de empresas y establecimientos. Demografía empresarial.

Tema 66. Las estadísticas de la agricultura, ganadería, pesca y medioambientales. Las estadísticas de la Industria, energía y minas. Estadísticas de construcción y vivienda. Estadísticas de infraestructuras y transporte. Estadísticas de Turismo, comercio y cultura. Estadísticas de I+D+i y sociedad de la información. Principales fuentes e indicadores.

Tema 67. Estadísticas educativas, sanitarias, de igualdad y políticas sociales. Principales fuentes e indicadores. La encuesta social de Andalucía.

Tema 68. El modelo relacional de bases de datos. Terminología y restricciones de integridad. Álgebra relacional. Elementos básicos del lenguaje de consulta SQL.

Tema 69. Nuevas tendencias en las tecnologías de la información. Big data y Fast data. Cloud computing. Internet de las cosas. Nuevos métodos de obtención de información: API, web scraping, data scanner y otros. Software libre y propietario para la producción estadística.

Tema 70. Redes neuronales y máquinas de vectores soporte. Redes neuronales. Retropropagación y descenso por gradiente. Problemas característicos de su ajuste. Máquinas de vectores soporte. El uso de Kernels. Modelos basados en árboles.

IV.2G. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN INFORMÁTICA (A1.2019).

Tema 1. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información. La Junta de Andalucía como caso específico de este tipo de organización.

Tema 2. Modelos de gobernanza TIC. Organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Junta de Andalucía. La Agencia Digital de Andalucía. Planes y Estrategias para la transformación digital de Andalucía, y su encuadre en las agendas europea y nacional.

Tema 3. La administración digital en la Junta de Andalucía. Normativa sobre administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Plataformas de administración electrónica. Infraestructuras, servicios comunes y compartidos para la interoperabilidad entre Administraciones públicas: Cl@ve, la Carpeta Ciudadana, el Sistema de Interconexión de Registros, la Plataforma de Intermediación de Datos, SCSP, y otros servicios. Colaboración entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

Tema 4. Estrategia, objetivos y funciones del directivo de sistemas y tecnologías de la información en la Administración. Herramientas de planificación y control de gestión de la función del directivo de sistemas y tecnologías de la información en la Administración.

Tema 5. Reutilización de la información en el sector público en Europa, España y Andalucía. Papel de las TIC en la implantación de políticas de datos abiertos y transparencia.

Tema 6. Organización y funcionamiento de un centro de sistemas de información. Funciones de desarrollo, mantenimiento, sistemas, bases de datos, comunicaciones, seguridad, calidad, microinformática y atención a usuarios.

Tema 7. Dirección y gestión de proyectos de tecnologías de la información. Planificación estratégica, gestión de recursos, seguimiento de proyectos, cuadros de

mandos, toma de decisiones. Metodologías predictivas para la gestión de proyectos: GANTT, PERT. Metodologías ágiles para la gestión de proyectos.

Tema 8. Planificación y control de las TIC: gestión de servicios e infraestructuras TIC, gestión del valor de las TIC. Acuerdos de nivel de servicio. Gestión de incidencias. Bases conceptuales de ITIL (IT Infrastructure Library), y CoBIT (Control Objectives for Information and Related Technology), objetivos de control y métricas.

Tema 9. Auditoría informática. Concepto y contenidos. Administración, planeamiento, organización, infraestructura técnica y prácticas operativas.

Tema 10. La protección jurídica de los programas de ordenador. Los medios de comprobación de la legalidad y control del software. Software de código abierto. Software libre. Conceptos base. Aplicaciones en entorno ofimático y servidores web.

Tema 11. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones en la administración pública. Régimen jurídico europeo, nacional y andaluz. El proceso de la contratación administrativa. Iniciativas europeas, nacionales y andaluzas. Mecanismos de contratación TIC en el ámbito de la Junta de Andalucía (INFOCOR, Acuerdos Marco, orden de contratación TIC, Acuerdo de consejo de gobierno por el que se crea la RCJA). Normativa sobre facturas electrónicas en la contratación administrativa y sus herramientas (FACe).

Tema 12. Dispositivos personales de PC y dispositivos móviles. La conectividad de los dispositivos personales. Virtualización de puestos de trabajo. Medidas de seguridad y gestión para equipos personales y dispositivos móviles.

Tema 13. Sistemas de altas prestaciones. Grid Computing. Mainframe.

Tema 14. Equipos departamentales. Servidores. Medidas de seguridad para equipos departamentales y servidores. Centros de proceso de datos: diseño, implantación y gestión. SDDC (Software Defined Data Center). Sistemas de alta disponibilidad.

Tema 15. Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS, otros. Nubes privadas, públicas e híbridas. Iniciativas europeas, nacionales y andaluzas. Red de distribución de contenidos. Seguridad en la nube: SASE.

Tema 16. Sistemas de almacenamiento para sistemas grandes y departamentales. Dispositivos para tratamiento de información multimedia. Virtualización del almacenamiento. Copias de seguridad.

Tema 17. Tipos de sistemas de información multiusuario. Sistemas grandes, medios y pequeños. Servidores de datos y de aplicaciones. Virtualización de servidores.

Tema 18. El procesamiento cooperativo y la arquitectura cliente-servidor. Arquitectura SOA.

Tema 19. Conceptos y fundamentos de sistemas operativos. Evolución y tendencias. Sistemas operativos UNIX-LINUX. Fundamentos, administración, instalación, gestión. Sistemas operativos Microsoft. Fundamentos, administración, instalación, gestión. Conceptos básicos de otros sistemas operativos. Sistemas operativos para dispositivos móviles.

Tema 20. Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD. El modelo de referencia de ANSI. El modelo relacional. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales. Bases de datos no relacionales, bases de datos multidimensionales. Monitor de transacciones, control de concurrencia, bloqueos. Recuperación de errores. Integridad. Bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Bases de datos documentales.

Tema 21. Inteligencia artificial. Régimen jurídico y estrategias europea, nacional y andaluza de inteligencia artificial. Finalidad y clasificación: machine learning, deep learning, NLP, visión artificial, sistemas expertos, robótica, y agentes inteligentes. Aspectos éticos.

Tema 22. Ciencia de datos. Ciclo de vida de los procesos de modelado de datos (ETL, preprocesado, modelado, validación, MLOps). Fundamentos estadísticos. Herramientas y lenguajes. Visualización de datos.

Tema 23. Estrategia del dato. Gobierno del dato, gestión del dato y gestión de la calidad del dato. Tecnologías y estándares para descripción de catálogos y conjuntos de datos: semánticas y ontologías. Tecnologías y sistemas de explotación de datos: data lake, data warehouse, lakehouse, data fabric, data mesh, tecnologías para la protección de la confidencialidad (PET). Entornos de compartición de datos: espacios de datos, aspectos tecnológicos y organizativos.

Tema 24. Gestión de la ciberseguridad: Normativa aplicable. Régimen jurídico y estrategias a nivel europeo, nacional y andaluz. Organismos responsables de la ciberseguridad. Organización de la ciberseguridad en la Junta de Andalucía. El Esquema Nacional de Seguridad: principios básicos, requisitos mínimos, medidas de seguridad. Adecuación y cumplimiento. Análisis y gestión de riesgos.

Tema 25. Ciberseguridad en sistemas y redes: medidas, herramientas y conceptos (cortafuegos, VPN, IDS, SIEM, seguridad en redes móviles e inalámbricas, EPP, EDR, configuración segura, arquitecturas de protección de perímetro, superficie de exposición, vigilancia digital...). Detección y respuesta a ciberincidentes

Tema 26. Ciberseguridad en sistemas de información: Principales ciberamenazas y vulnerabilidades en sistemas y aplicaciones. Desarrollo seguro: metodologías y estándares. Auditorías técnicas de seguridad y pruebas de intrusión. Control de acceso. Criptografía: conceptos, algoritmos de cifrado simétricos y asimétricos, funciones hash.

Tema 27. Servicios esenciales e infraestructuras críticas. Normativa y conceptos. Continuidad: Planes de Continuidad y Contingencia del Negocio. Sistemas de recuperación de la información. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información.

Tema 28. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos del ciclo de vida. Metodologías de desarrollo de sistemas. Metodologías ágiles. Scrum y Kanban.

Tema 29. Planificación estratégica de sistemas de información. El plan de sistemas de información.

Tema 30. Análisis funcional de sistemas, casos de uso e historias de usuario. Análisis de aspectos no funcionales: rendimiento, seguridad, privacidad.

Tema 31. Análisis del dominio de los sistemas: modelado de dominio, modelo entidad relación y modelos de clases.

Tema 32. Análisis dinámico de sistemas: modelado de procesos, modelado dinámico y BPMN (Business Process Model and Notation).

Tema 33. Diseño arquitectónico de sistemas. Diagramas de despliegue. Técnicas de diseño de software. Diseño por capas y patrones de diseño.

Tema 34. Arquitectura de desarrollo en la web. Desarrollo web front-end. Scripts de cliente. Frameworks. UX. Desarrollo web en servidor, conexión a bases de datos e interconexión con sistemas y servicios.

Tema 35. Accesibilidad y usabilidad. Régimen jurídico europeo, nacional y andaluz. W3C. Diseño universal. Diseño web adaptativo.

Tema 36. Adaptación de aplicaciones y entornos a los requisitos de la normativa de protección de datos según los niveles de seguridad. Herramientas de cifrado y auditoría.

Tema 37. Lenguajes y entornos de desarrollo. JAVA. Otros.

Tema 38. Procesos de pruebas y garantía de calidad en el desarrollo de software. Planificación, estrategia de pruebas y estándares. Niveles, técnicas y herramientas de pruebas de software. Criterios de aceptación de software. Métricas y evaluación de la calidad del software. Niveles de madurez en CMMI.

Tema 39. DevOps, DevSecOps, DataOps y otras relacionadas. Modelos de integración y despliegue continuo. Herramientas y sus aplicaciones.

Tema 40. La estimación de recursos y esfuerzo en el desarrollo de sistemas de información.

Tema 41. Mantenimiento de sistemas. Mantenimiento predictivo, adaptativo y correctivo. Planificación y gestión del mantenimiento. Gestión de cambios en proyectos

de desarrollo de software. Gestión de la configuración y de versiones. Gestión de entornos. La migración de aplicaciones en el marco de procesos de ajuste dimensional y por obsolescencia técnica.

Tema 42. Interoperabilidad de sistemas El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Dimensiones de la interoperabilidad. Las Normas Técnicas de Interoperabilidad. Interoperabilidad de los documentos y expedientes electrónicos y normas para el intercambio de datos entre Administraciones Públicas. Política de gestión de documentos electrónicos de la Junta de Andalucía.

Tema 43. Tecnologías de automatización de procesos. RPA. IDP. BPM. Hiperautomatización. Iniciativas en esta materia en la Junta de Andalucía.

Tema 44. Arquitecturas y estándares corporativos de la Junta de Andalucía en relación al desarrollo de sistemas de información.

Tema 45. Sistemas CRM (Customer Relationship Management) y ERP (Enterprise Resource Planning). Generación de informes a la dirección.

Tema 46. E-learning: conceptos, herramientas, sistemas de implantación y normalización.

Tema 47. Los sistemas de información geográfica. Conceptos y funcionalidades. GNSS. Red Andaluza de Posicionamiento. Posicionamiento indoor.

Tema 48. El tratamiento de imágenes. Tecnologías de digitalización y de impresión. Impresión 3D. Reconocimiento óptico de caracteres (OCR, ICR). Reconocimiento biométrico.

Tema 49. Gestión documental. Gestión de contenidos. Tecnologías CMS y DMS de alta implantación.

Tema 50. Herramientas de trabajo colaborativo y redes sociales. Herramientas de productividad personal.

Tema 51. Sistemas de información verticales y horizontales en la Junta de Andalucía: Sistemas económico financieros. Sistemas de gestión de recursos humanos. Sistemas de tramitación administrativa. Sistemas de gestión documental. Sistemas de información geográfica. Otros.

Tema 52. Identificación y firma electrónica. Marco europeo y nacional. Certificados digitales. Claves privadas, públicas y concertadas. Formatos de firma electrónica. Protocolos de directorio basados en LDAP y X.500. Otros servicios. Prestación de servicios públicos y privados. Infraestructura de clave pública (PKI). Mecanismos de identificación y firma: «Smart Cards», DNI electrónico, mecanismos biométricos.

Tema 53. Acceso remoto a sistemas corporativos: gestión de identidades y single sign-on. Teletrabajo. Modalidades de acceso ZTNA.

Tema 54. Tecnologías de Registro Distribuido (DLT). Blockchain: tipos de redes blockchain, algoritmos de consenso, smart contracts. El consorcio europeo EBP y la construcción de la infraestructura EBSI. Identidad Digital Autosoberana: marco regulatorio, componentes tecnológicos y marcos de confianza.

Tema 55. Normas reguladoras de las telecomunicaciones. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC): organización, funciones y competencia en el ámbito de las telecomunicaciones.

Tema 56. Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias. Reglamentación sobre compatibilidad electrónica y comercialización de equipos de telecomunicaciones.

Tema 57. Redes de telecomunicaciones. Conceptos. Medios de transmisión. Conmutación de circuitos y paquetes. Protocolos de encaminamiento. Infraestructuras de acceso. Interconexión de redes. Calidad de servicio. Redes de transporte. Redes de agregación.

Tema 58. La red Internet y los servicios básicos. Servidores de dominio DNS. Correo electrónico.

Tema 59. Sistemas de cableado y equipos de interconexión de redes. Normativa de cableado estructurado y redes de área local inalámbricas en la Junta de Andalucía.

Tema 60. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento

Tema 61. Tecnologías de acceso: fibra, móviles, inalámbrica.

Tema 62. Redes inalámbricas: el estándar IEEE 802.11. Características funcionales y técnicas. Sistemas de expansión del espectro. Sistemas de acceso. Autenticación. Modos de operación. Bluetooth. Seguridad, normativa reguladora. Las Redes inalámbricas IEEE 802-11 en la Junta de Andalucía.

Tema 63. Redes IP: arquitectura de redes, encaminamiento y calidad de servicio. Transición y convivencia IPv4-IPv6. Funcionalidades específicas de IPv6. Gestión del ancho de banda.

Tema 64. Redes de nueva generación y servicios convergentes (NGN/IMS). VoIP, ToIP y comunicaciones unificadas.

Tema 65. Redes de área local. Arquitectura. Tipología. Medios de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión. Gestión de dispositivos. Administración de redes LAN. Gestión de usuarios en redes locales. Monitorización y control de tráfico. Gestión SNMP.

Tema 66. Protocolos, configuración y gestión de redes virtuales (VLAN). Redes de área extensa. Red de área extensa definida por software.

Tema 67. Las comunicaciones móviles. Generaciones de tecnologías de telefonía móvil. Aplicaciones móviles: características, tecnologías, distribución y tendencias.

Tema 68. Comercio electrónico. Mecanismos de pago. Gestión del negocio. Factura electrónica. Pasarelas de pago.

Tema 69. Las redes públicas de transmisión de datos. Las redes sTESTA, SARA y NEREA. Planificación y gestión de redes. La Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

Tema 70. Redes de área personal (bluetooth, zigbee, rfid, nfc, ...). Ciudades inteligentes. Internet de las Cosas (IoT).

IV.2H. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA (A1.2023).

Tema 1. Bibliotecas y centros de documentación: concepto, evolución histórica y tipología.

Tema 2. Normativa y organización bibliotecaria española. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Tema 3. El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Tema 4. El Patrimonio Histórico. Normativa estatal y andaluza. Concepto y categorías.

Tema 5. Patrimonio Bibliográfico y su protección en el ordenamiento legal español y andaluz.

Tema 6. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Participación de Andalucía.

Tema 7. El depósito legal en España.

Tema 8. El depósito legal de las publicaciones en línea.

Tema 9. Gestión del depósito legal en Andalucía. Tramitación electrónica del depósito legal en Andalucía.

Tema 10. Propiedad Intelectual. Reproducción y préstamo de obras en Bibliotecas y Centros de Documentación. Reutilización de la información y acceso abierto.

Tema 11. Cooperación bibliotecaria. Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con las bibliotecas y centros de documentación.

Tema 12. Formación y perfiles profesionales en bibliotecas y centros de documentación. Asociacionismo profesional.

Tema 13. Arquitectura, equipamiento y gestión de espacios en bibliotecas.

Tema 14. Gestión y administración de bibliotecas: recursos humanos.

Tema 15. Gestión y administración de bibliotecas: gestión presupuestaria y financiera.

Tema 16. Gestión y administración de bibliotecas. Instrumentos de gestión. Planificación estratégica.

Tema 17. Gestión y administración de bibliotecas: evaluación de la gestión, los procesos y los servicios bibliotecarios. Gestión de la calidad. Cartas de servicios.

Tema 18. La gestión documental en las organizaciones. ISO 30300.

Tema 19. Normativas sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Repercusión sobre las bibliotecas y centros de documentación. El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública.

Tema 20. El patrocinio y mecenazgo de instituciones y proyectos culturales. Desgravaciones fiscales. Donaciones. Legislación sobre subvenciones.

Tema 21. Bibliotecas nacionales. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca de Andalucía.

Tema 22. Bibliotecas escolares. Bibliotecas escolares en España y Andalucía.

Tema 23. Bibliotecas públicas: concepto, funciones y servicios. Bibliotecas públicas en España y Andalucía.

Tema 24. Bibliotecas especializadas y centros de documentación. Situación en España y Andalucía.

Tema 25. Bibliotecas universitarias. Situación en España y Andalucía.

Tema 26. Desarrollo de colecciones: selección, adquisición, evaluación y expurgo.

Tema 27. Preservación, conservación y restauración de los materiales en bibliotecas y centros de documentación.

Tema 28. Estadísticas en bibliotecas y centros de documentación. Elaboración de estadísticas oficiales de bibliotecas en España y Andalucía.

Tema 29. Los usuarios de las bibliotecas. Estudios de usuarios y de necesidades de información. Programas de formación de usuarios. Alfabetización informacional.

Tema 30. Servicios bibliotecarios de Información y Referencia. Información bibliográfica y Difusión Selectiva de la Información.

Tema 31. El préstamo de materiales en bibliotecas. Tipos. Normativa en Andalucía.

Tema 32. Marketing y difusión de los de los servicios bibliotecarios. Implicación social y actividades culturales en las bibliotecas.

Tema 33. Hábitos de lectura en Andalucía. Políticas públicas de promoción de la lectura. El Centro Andaluz de las Letras.

Tema 34. Servicios bibliotecarios para sectores específicos de la población. Bibliotecas Interculturales.

Tema 35. Normalización de la identificación bibliográfica. Números internacionales normalizados e identificación permanente en Internet.

Tema 36. Catalogación: principios y reglas. FRBR. ISBD, Reglas de catalogación españolas, RDA.

Tema 37. Control de autoridades. Principales catálogos de autoridades en línea.

Tema 38. Los formatos MARC. Origen, situación actual y tendencias de futuro.

Tema 39. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Evolución y tendencias.

Tema 40. Catálogos de acceso público en línea. Funcionalidades actuales. Herramientas de descubrimiento.

Tema 41. Los catálogos colectivos: concepto, fines y problemas de elaboración. Los catálogos colectivos en España y en Andalucía.

Tema 42. Análisis y resumen documental. La indización: concepto, sistemas y principios. Indización automatizada.

Tema 43. Lenguajes documentales precoordinados y postcoordinados.

Tema 44. El resumen documental: tipología y metodología de elaboración

Tema 45. Recuperación de la información: procedimientos convencionales y técnicas actuales.

Tema 46. Bibliometría. Leyes y aplicaciones.

Tema 47. Iniciativas europeas en el ámbito de la Sociedad de la Información. Instituciones y normativas de la Unión Europea relacionadas con las bibliotecas.

Tema 48. Industria y mercado de la información electrónica. Edición electrónica, distribuidores y agregadores.

Tema 49. Diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de bases de datos. Aspectos técnicos y legales.

Tema 50. Internet y la WWW. Gobernanza de Internet. World Wide Web Consortium.

Tema 51. Los sitios web de las bibliotecas: diseño, usabilidad y accesibilidad. Portales bibliotecarios en Andalucía.

Tema 52. Gestión de los recursos electrónicos. Repositorios institucionales.

Tema 53. Aspectos técnicos de la digitalización. Formatos y estándares. Gestión de proyectos de digitalización.

Tema 54. Protocolos y lenguajes de búsqueda e intercambio de la información: Z39.50, SRU/SRW, OpenUrl, OAI-PMH.

Tema 55. Modelos de metadatos aplicados a las bibliotecas. Dublin Core, Europeana, otros.

Tema 56. Metabuscadores y gestores de enlaces. Recolectores OAI-PMH

Tema 57. Biblioteca Virtual de Andalucía. Hispana. Europea.

Tema 58. Preservación digital. METS y metadatos orientados a la preservación digital: PREMIS. Archivo de la web.

Tema 59. Datos enlazados en bibliotecas. Principales conjuntos de datos.

Tema 60. La Documentación y su evolución histórica. La Documentación en España.

Tema 61. Concepto y método de la Bibliografía. Evolución histórica.

Tema 62. Los diferentes tipos de bibliografías por ámbitos y tipos de materiales.

Tema 63. Obras de referencia y consulta. Características y clasificación.

Tema 64. Literatura gris: concepto y tratamiento bibliotecario.

Tema 65. El libro infantil: obras de referencia y bibliografías.

Tema 66. Bibliografías y fuentes de información en Ciencias Sociales y Humanidades.

Tema 67. Bibliografías y fuentes de información en Ciencia y Tecnología.

Tema 68. Bibliografías y fuentes de información sobre Andalucía.

Tema 69. Evolución histórica del libro y las bibliotecas desde la Antigüedad hasta la aparición de la imprenta.

Tema 70. Cambios fundamentales en el libro, la lectura y las bibliotecas desde el siglo XVI hasta la actualidad. Libros electrónicos y su uso en bibliotecas.

IV.2I. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL (A1.2029).

Tema 1. El Medio ambiente. Problemas ambientales globales. Medio ambiente y sociedad. Actividad humana y medio ambiente. El desarrollo sostenible y la sostenibilidad ambiental.

Tema 2. El marco competencial de la gestión administrativa del medio ambiente. Principales instituciones para la gestión y distribución de competencias ambientales.

Tema 3. Análisis del Medio Físico. El inventario del medio. La elección de variables. Criterios para la elección. Variables del medio abiótico. Variables del medio biótico. Variables del medio socioeconómico.

Tema 4. La toma de datos en los análisis del medio ambiente. Cartografía aplicada al medio ambiente. Usos y aplicaciones de la cartografía ambiental. Sensores remotos: fotografía aérea, teledetección. Sistemas de información ambiental. Trabajos de campo. Diseño y ejecución de campañas de muestreo. Representación gráfica de la información ambiental. Técnicas de análisis espacial y temporal.

Tema 5. La Geología: principales características para su gestión. Los Procesos geológicos. Geología andaluza y su contexto regional. Geomorfología. Características.

La relación de la geología y la geomorfología con otros elementos del medio. Formas topográficas. Pendiente. Exposición. Altitud. Formaciones superficiales. El relieve de Andalucía. Recursos geológicos en Andalucía. Patrimonio geológico. Estrategia Andaluza de Geodiversidad. Inventario Andaluz de Georrecursos. Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico.

Tema 6. El Clima. Niveles de análisis. Importancia y relaciones con otros elementos. Características: Temperatura, humedad, precipitación, evaporación y evapotranspiración. Radiación. Interpolación de datos. Índices y clasificaciones climáticas. Capacidad dispersante. Modelos de dispersión. El clima de Andalucía.

Tema 7. Suelos. Los suelos en los estudios del medio físico. Clasificación. Características y cualidades de los suelos. Procesos de formación. Cartografía. Metodologías de la cartografía. La erosión. Los suelos de Andalucía y su problemática.

Tema 8. Las aguas continentales de Andalucía. Aguas superficiales y subterráneas: características básicas. Balance hídrico de los sistemas hidrológicos andaluces. Calidad y usos del agua, su repercusión en la conservación del medio natural. Las aguas marinas andaluzas. Dinámica de las masas de agua: corrientes, mareas y afloramientos. Variables físico-química. Dinámica litoral en rías y estuarios..

Tema 9. El medio litoral. Caracterización ambiental. Estructura, organización y dinámica de los ecosistemas del litoral andaluz. Usos y aprovechamientos. Aspectos de conservación. Análisis comparado en el contexto nacional y europeo.

Tema 10. La planificación hidrológica. El Plan Hidrológico Nacional. Los planes hidrológicos de cuenca. El caudal ecológico. La planificación hidrológica de las demarcaciones andaluzas.

Tema 11. Flora y fauna en Andalucía. La flora y la vegetación. Importancia del factor. Enfoques de análisis. Características para su estudio: aspectos cualitativos y cuantitativos. Cualidades de la vegetación. Clasificación: criterios. La Fauna. Características y cualidades de las especies de fauna y sus biotopos. Escalas de análisis de la flora y la fauna. La toma de datos. Metodologías de muestreo. Tratamiento de los datos. Valoración de la flora y la fauna. Cartografía. Las especies de interés comunitario. Los hábitat de interés comunitario.

Tema 12. El Paisaje. Definiciones. El Convenio Europeo del Paisaje. Componentes y características visuales. Inventario y cartografía. La calidad visual del paisaje: métodos directos e indirectos de valoración. La fragilidad visual. Accesibilidad: medidas e indicadores. La planificación estratégica del paisaje en Andalucía.

Tema 13. Recursos Culturales: arqueológicos, etnológicos, históricos, artísticos, científicos, educativos. Métodos de análisis y valoración de los recursos. Cartografía.

Tema 14. El Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía. Determinaciones básicas. Contenidos, documentación y metodología. Modelo territorial de Andalucía: Componentes y estrategias. Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Planes con incidencia en la ordenación del territorio.

Tema 15. La regulación normativa de la ordenación del territorio y el urbanismo en Andalucía. Régimen de suelo y clasificación. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística. La ordenación territorial. La ordenación urbanística y su ejecución. Actividad de edificación. Disciplina territorial y urbanística. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares.

Tema 16. Marco legislativo de la prevención y el control integrados de la contaminación, IPPC. Directivas europeas y normativa nacional. Mejores técnicas disponibles. Registro PRTR.

Tema 17. Prevención y control ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La calidad ambiental en la Junta de Andalucía.

Tema 18. La autorización ambiental integrada y el control de la contaminación. Normativa europea, estatal y autonómica.

Tema 19. Otros instrumentos de prevención y control de la contaminación de competencia autonómica y municipal. Desarrollo normativo.

Tema 20. La Evaluación de impacto ambiental. Fundamentos. Objetivos. El estudio de impacto ambiental: contenido y metodologías. La declaración de impacto ambiental.

Tema 21. La Normativa de evaluación de impacto ambiental. Directivas europeas. Normas de la administración general del estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 22. Evaluación ambiental de proyectos. Legislación europea, nacional y autonómica. Proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. Estudio de impacto ambiental. Procedimiento.

Tema 23. Evaluación ambiental de planes y programas y planeamiento urbanístico. Legislación europea, nacional y autonómica. Criterios. Estudio ambiental estratégico. Procedimiento evaluación ambiental estratégica ordinaria. Procedimiento evaluación ambiental estratégica simplificada.

Tema 24. La contaminación atmosférica. Consideraciones generales. Tipos de contaminantes y sus efectos. Focos industriales y urbanos de emisión. Toma de muestras y análisis de emisión. Sistemas de tratamiento y eliminación.

Tema 25. La contaminación atmosférica. Inmisión de contaminantes. Evaluación de la calidad del aire. Mediciones fijas. Modelización y otras técnicas de estimación. Las redes de vigilancia de contaminación atmosférica.

Tema 26. Normativa sobre la contaminación atmosférica. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Registro de emisiones y transferencia de contaminantes

Tema 27. La contaminación acústica. El ruido como agente contaminante. Fuentes emisoras de ruido y vibraciones. Evaluación de la contaminación acústica. Normativa europea, nacional y andaluza. Competencias de las entidades locales.

Tema 28. La contaminación de las aguas litorales. Fuentes principales de la contaminación. Actuaciones en el litoral andaluz. Medidas de contaminación de las aguas y control de calidad de las aguas. Normativa europea, nacional y andaluza.

Tema 29. La contaminación de las aguas continentales. Vertidos industriales y urbanos. Estaciones de tratamiento de las aguas residuales. Control de calidad de las aguas. Reutilización de las aguas depuradas. Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Normativa europea, nacional y andaluza.

Tema 30. Avenidas e inundaciones. Zonas inundables. Actuaciones y mantenimiento en cauces para prevenir y reducir daños por avenidas. Normativa y planificación sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación en Andalucía. Directiva sobre la evaluación y gestión de los riesgos de inundación. Gestión de las sequías. Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía.

Tema 31. El litoral. Normativa sobre el litoral y la costa. El dominio público marítimo-terrestre y la zona de servidumbre de protección. Servidumbres. Deslindes. Distribución de competencias en Andalucía. Formas de uso, ocupación y autorización.

Tema 32. Economía Circular. Estrategia europea de economía circular. Normativa europea, nacional y andaluza. Ciclo de vida de productos y servicios. Declaración de fin de condición de residuos y subproducto.

Tema 33. Clasificación de los residuos y competencias. Sistemas de recogida y transporte. Sistemas de valorización y reciclaje. Sistemas de eliminación.

Tema 34. Legislación sobre residuos no peligrosos. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 35. Los residuos peligrosos. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la administración general del estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 36. Legislación sobre residuos específicos. Traslados nacionales y transfronterizos. Garantías financieras. Planificación.

Tema 37. La gestión medioambiental de la empresa. Sistemas de gestión medioambiental. Normas ISO 14000. Los Instrumentos voluntarios contemplados en la Ley GICA. Controles voluntarios. Sistema de gestión y auditoría medioambiental (EMAS). La etiqueta ecológica de la Unión Europea (ECOLABEL). El distintivo de calidad ambiental de la Junta de Andalucía.

Tema 38. Gestión forestal en Andalucía. Legislación estatal y autonómica en materia de montes y reglamentos de aplicación. El Plan Forestal Andaluz. Tipos de ecosistemas forestales andaluces: usos y aprovechamientos. Ordenación de montes. Selvicultura mediterránea, fundamentos y peculiaridades. Gestión adaptativa y cambio global. Régimen jurídico de los montes. La ley para la dehesa.

Tema 39. Incendios forestales. Legislación estatal y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Índices de riesgo. Prevención de incendios. Extinción de incendios. Plan Infoca. La Red de Áreas Pasto Cortafuegos de Andalucía

Tema 40. Protección de la fauna: las especies de fauna amenazadas en Andalucía. Normativa europea, nacional y autonómica. Tipos y categorías nacionales e internacionales: catalogación de especies. Los Planes y programas de recuperación y conservación de fauna en Andalucía. Centros de cría de especies amenazadas. Centros de recuperación de especies amenazadas y centros de recuperación de especies marinas. Centro de análisis y diagnóstico (CAD).

Tema 41. Protección de la flora. Los Planes y programas de recuperación y conservación de la flora en Andalucía. Banco de Germoplasma de Andalucía. Red de jardines botánicos de Andalucía. Inventario andaluz de árboles singulares. El programa de conservación y uso sostenible de setas y trufas de Andalucía (CUSSTA).

Tema 42. La actividad cinegética. Normativa y ordenación de la actividad en Andalucía. El plan andaluz de caza y planes por áreas cinegéticas. Las órdenes anuales de vedas. Especies objeto de caza. La licencia de caza. Modalidades de caza. Terrenos cinegéticos. Planes técnicos de caza. Granjas y repoblaciones cinegéticas en Andalucía. Aprovechamiento de la caza en terrenos de gestión pública. Examen del cazador.

Tema 43. Ordenación de las aguas continentales. La pesca continental: normativa estatal y autonómica. La licencia de pesca continental. Características de las especies pescables. Especies alóctonas y especies invasoras. Examen del pescador. Repoblaciones piscícolas. Piscifactorías. Acuicultura continental e intermareal. Especies de interés en acuicultura.

Tema 44. La pesca marítima. Normativa reguladora. El espacio marítimo andaluz. Influencia de la pesca y la acuicultura sobre el medio ambiente y los espacios naturales.

Tema 45. Convenios internacionales de conservación de la biodiversidad. Ordenamiento internacional: principios generales. Convenios: Diversidad Biológica (Río), El Convenio de Berna, la Convención de Ramsar de Humedales, el Convenio de Washington sobre comercio internacional de especies, el Convenio de Bonn sobre conservación de las especies migratorias.

Tema 46. La Planificación Estratégica Europea de Conservación de la Biodiversidad. La Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Biodiversidad: objetivos, líneas estratégicas e implementación. Control de las especies exóticas invasoras en Andalucía. La lucha a contra el veneno en el medio natural en Andalucía. Los servicios de los ecosistemas, las externalidades y su evaluación. La evaluación de los ecosistemas del milenio de Andalucía.

Tema 47. Programa MaB de la UNESCO. Objetivos. Las Reservas de la Biosfera. Organización administrativa en el ámbito estatal y autonómico. Reservas de la biosfera en Andalucía: Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera. Programa de Ciencias de la Tierra y Geoparques de Unesco. Estructura. Los geoparques mundiales de la Unesco. La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

Tema 48. La protección de espacios naturales. Categorías de la UICN. Los congresos mundiales de áreas protegidas. La Red Esmeralda de Zonas de Especial Interés para la Conservación. El Diploma Europeo. Las Reservas de la Biosfera.

Tema 49. Los espacios naturales protegidos en la Unión Europea. Directivas europeas en materia de conservación. Directiva de Aves y Directiva de Hábitats. La Red Natura 2000. La protección de espacios naturales a escala nacional. Legislación básica. Régimen y figuras de protección.

Tema 50. La protección de espacios naturales en Andalucía. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Régimen y figuras de protección. El registro de la RENPA. Contenido y estructura. Funcionamiento. La Red Natura 2000 en Andalucía.

Tema 51. Planificación de espacios naturales: los Planes Rectores de Uso y Gestión, los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes de Desarrollo Sostenible. La Marca Parque Natural. La Carta Europea de Turismo Sostenible.

Tema 52. Los Parques Nacionales. La red de Parques nacionales. El Plan Director de Parques nacionales. Gestión, administración y participación pública en los Parques nacionales. Los Parques nacionales en Andalucía.

Tema 53. Las áreas marinas protegidas. El Convenio de Barcelona de protección del mediterráneo. Protocolo sobre las zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el Mediterráneo. Las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo en Andalucía. Las Reservas marinas. Las reservas de pesca. El Programa de Conservación del Medio Marino en Andalucía. Protección del litoral. La gestión integrada de zonas costeras.

Tema 54. El uso público. Regulación del uso público en Andalucía. La estrategia de Acción de Uso Público. Equipamiento y Uso Público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Interpretación.

Tema 55. Participación pública en materia de medio ambiente. El Consejo Andaluz de Medio Ambiente. El Consejo Andaluz de Biodiversidad. Acceso a la información ambiental. Participación pública en espacios naturales protegidos. Órganos colegiados: Juntas Rectoras y Patronatos.

Tema 56. La Red de Información Ambiental de Andalucía. Objetivos. Cometidos. Estructura y funcionamiento. Participación pública en materia de medio ambiente. Acceso a la información ambiental. Normativa.

Tema 57. Regeneración de áreas degradadas y suelos contaminados. Normativa y Competencias. Procedimientos. Causas de degradación. Técnicas de descontaminación de suelos. Programa Andaluz de Suelos Contaminados. El pacto verde Europeo y la restauración de hábitats degradados en el contexto español andaluz.

Tema 58. Políticas medioambientales de la Unión Europea. Programas europeos de medio ambiente: estructura y contenidos. Iniciativas europeas sobre el medio ambiente. Red de Información Ambiental. La red de autoridades ambientales. Creación, estructura y manejo de la información ambiental.

Tema 59. La política regional y de cohesión de la Unión Europea. Importancia. Objetivos principales e instrumentos jurídicos y financieros. Los fondos estructurales. FEADER, FEDER. FEMP. FSE y Fondos Next Generation EU. Fondos Europeos y la protección del medio ambiente, medidas y líneas de actuación.

Tema 60. La planificación estratégica de medio ambiente en Andalucía. Del Plan Andaluz de Medio Ambiente a la Estrategia Marco de Medio Ambiente de Andalucía. Objetivos. Áreas estratégicas de actuación. Programas y medidas. Evaluación y seguimiento.

Tema 61. Educación ambiental. Objetivos y características. Mecanismos de desarrollo. Normativa de aplicación en Andalucía. Programas. El Programa ALDEA. Estrategia Andaluza de Educación Ambiental.

Tema 62. Divulgación y Sensibilización ambiental. Campañas realizadas en Andalucía. Voluntariado ambiental. Las Organizaciones no gubernamentales en materia

de protección del medio ambiente. Papel en la educación ambiental. Principales organizaciones.

Tema 63. Estrategias de desarrollo Sostenible. La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. Agenda 21 de Andalucía. El Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21. Principios inspiradores. Mecanismos de participación. Planes de acción. La Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana. El Programa Ciudad Sostenible.

Tema 64. Organización administrativa de la gestión del agua a nivel nacional y autonómica. La organización administrativa de esta materia en Andalucía. Normativa de gestión del agua. Autorizaciones y concesiones de uso. Deslinde del dominio público hidráulico. Usos y demandas del agua.

Tema 65. Los humedales. Normativa de protección. La Lista de humedales de importancia internacional. El inventario de Medwet. Los humedales en el Estado español. El inventario nacional de Humedales. Los humedales en Andalucía. El Plan Andaluz de Humedales. El Inventario Andaluz de Humedales. El Comité Andaluz de Humedales.

Tema 66. El Cambio climático. Acuerdos internacionales. Normativa estatal y autonómica. El Plan Andaluz de Acción por el Clima. SAER, SACE e Inventario Andaluz de emisiones de GEI. Régimen de comercio de GEI.

Tema 67. Vías pecuarias. Tipología. Normativa nacional y autonómica. Las vías pecuarias en Andalucía. Gestión y aprovechamientos. Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías pecuarias de Andalucía.

Tema 68. Estadísticas ambientales. Estadísticas ambientales a nivel europeo y nacional y estado del medio ambiente. Programa de estadísticas del ámbito del medio ambiente de Andalucía. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA). Estadísticas en los Informes de Medio ambiente. Indicadores de la Agencia Europea de Medio Ambiente. Banco Público de Indicadores Ambientales (BPIA). Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía. Sistema de Indicadores de la REDIAM.

Tema 69. Normativa sobre Responsabilidad Medioambiental y su desarrollo. Ámbito de aplicación. Obligaciones en materia de prevención, evitación y reparación de daños medioambientales. Potestades administrativas. Garantías financieras. Procedimientos de exigencia de responsabilidad medioambiental. Comisión técnica de prevención y reparación de daños medioambientales, reparación de los daños medioambientales, garantía financiera obligatoria, análisis de riesgos medioambientales y tablas de baremos.

Tema 70. Vigilancia e inspección ambiental. Planes de vigilancia, inspección y seguimiento. Las Entidades Colaboradoras de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de Protección Ambiental. Obligaciones de información a la administración competente. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

IV.2J. CUERPO TÉCNICO DE GRADO MEDIO. OPCIÓN ESTADÍSTICA (A2.2011).

Tema 1. La Estadística en La Comunidad Autónoma de Andalucía: regulación legal. Principios generales, técnicos y jurídicos. La regulación estadística en España y en la Unión Europea. Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.

Tema 2. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Organización, competencias y funciones. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. El Sistema Estadístico Nacional. El Instituto Nacional de Estadística. El Sistema Estadístico Europeo. EUROSTAT. El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Los programas anuales. Plan Estadístico Nacional y Programa Estadístico Comunitario.

Tema 3. Uso de fuentes administrativas para fines estadísticos. Recogida normalizada de datos en registros, fuentes y sistemas de información en el caso de Andalucía: Manual de normalización de buenas prácticas para la normalización de fuentes y registros administrativos. Inventario y principales fuentes administrativas utilizadas en las

actividades estadísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Integración de fuentes para la generación de información estadística. Visión de conjunto de las técnicas de enlace de registros (record linkage).

Tema 4. Normalización y calidad de la información. Metodologías de las actividades: requisitos técnicos. Estándares y clasificaciones estadísticas y territoriales. Metadatos de referencia, estructurales y de proceso. Dato único oficial. Evaluación y mejora de la calidad en la actividad estadística.

Tema 5. Difusión en el ámbito de la actividad estadística oficial. Canales de difusión estadística: web, redes sociales y atención al público. La estadística y la transparencia: datos abiertos y reutilización de la información estadística. Las actividades estadísticas de síntesis y los Sistemas de indicadores en la producción estadística en Andalucía. Recomendaciones de Naciones Unidas para la comunicación de la información estadística.

Tema 6. Estadística descriptiva: Concepto. Distribución de frecuencias. Representaciones gráficas. Tipos de variables. Medidas de posición, dispersión, asimetría y curtosis.

Tema 7. Probabilidad: Concepto, propiedades. Variable aleatoria: Concepto y clases. Distribuciones de probabilidad: Concepto y funciones de distribución, densidad y cuantía. Distribuciones Binomial, Poisson, Normal. Otras distribuciones relacionadas con la normal.

Tema 8. Estimación: Concepto general. Estimación puntual: conceptos, propiedades y métodos de obtención. Estimación por intervalos: Concepto, grado de confianza, tamaño de la muestra.

Tema 9. Pruebas de hipótesis: Concepto general. Pruebas paramétricas: Hipótesis simples, errores, aplicaciones. Pruebas no paramétricas: Contraste de ajuste de una distribución: Método Chicuadrado, método de Kolmogorov-Smirnov.

Tema 10. Modelo de regresión: Hipótesis básicas. Estimación y propiedades de los estimadores. Análisis de la varianza. Multicolinealidad, autocorrelación y heterocedasticidad. Test de hipótesis.

Tema 11. Números índices: Conceptos, criterios y propiedades. Índices de Laspeyres y de Paasche. Selección, ventajas e inconvenientes. Sistemas integrados de índices de precios y cantidades. Elección del año base. Principales actividades estadísticas referentes a los precios, en el ámbito de Andalucía y España.

Tema 12. Análisis clásico de series temporales. Componentes y su estimación. Extracción de señales. Predicción. Tasas de variación.

Tema 13. Análisis de datos: Objetivos y aplicaciones de los análisis factoriales, de correspondencia, de agrupación (cluster) y discriminante.

Tema 14. Muestreo probabilístico: Conceptos de población marco y muestra. Diseño y selección de la muestra. Errores asociados. Planificación y realización de la encuesta: Fases y contenidos.

Tema 15. Muestreo aleatorio simple: Muestra, estimadores y errores de muestreo. Estimación del error a partir de la muestra. Estimación de una razón y una proporción. Estimación del tamaño de la muestra.

Tema 16. Muestreo estratificado: Concepto general. Estimación y propiedades. Afijación óptima. Relación entre el muestreo aleatorio simple y el estratificado. Estimación para proporciones. La construcción de estratos, número de estratos, postestratificación.

Tema 17. Muestreo por conglomerados. Conglomerados del mismo tamaño y de tamaños desiguales. Selección con probabilidades desiguales y con restitución. Medida óptima del tamaño.

Tema 18. Muestreo polietápico: muestreo en dos etapas. Determinación de medias y varianzas. Varianza de la media estimada. Estimación muestral de la varianza y estimación de proporciones. Fracciones óptima de muestreo y submuestreo. Muestreo sistemático: relación con otros métodos de muestreo.

Tema 19. Fuentes de error en operaciones estadísticas: errores de muestreo. Errores ajenos al muestreo: papel de la no-respuesta en las encuestas. Efectos y tipos de no-respuesta. Tratamiento de las distintas fases: fases de campo. Fases de procesamiento.

Tema 20. La integración de la información geográfica y estadística oficial en Andalucía. La dimensión territorial en la producción de información estadística. Principales actividades georreferenciadas en el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía: Objetivos, características y resultados. Herramientas y aplicaciones disponibles para la georreferenciación.

Tema 21. La producción de datos geoestadísticos a partir de información administrativa: normalización y geocodificación de bases de datos con descriptores postales. El caso de la geocodificación de información administrativa en Andalucía. El Callejero Digital Unificado de Andalucía. La producción y difusión de información estadística georreferenciada en formato de rejilla cartográfica.

Tema 22. La Demografía. Definiciones. Las fuentes demográficas. Dinámica y estructura. El diagrama de Lexis. Clasificación por sexo y edad. Las pirámides de población.

Tema 23. Los fenómenos demográficos. Análisis longitudinal y transversal. Intensidad y calendario. Tasas y otras medidas.

Tema 24. Natalidad, fecundidad y fertilidad. La nupcialidad. La mortalidad. Conceptos. Intensidad y calendario. El modelo tabular.

Tema 25. Las migraciones. Tipologías. Fuentes. Su medición. La tabla de migrabilidad. Modelos.

Tema 26. Crecimiento de una población. Medición. Estimaciones de población. Proyecciones de población.

Tema 27. Los Censos de Población y Viviendas. El Padrón Municipal de Habitantes. Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía. Aprovechamientos estadísticos.

Tema 28. Las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población y el Registro Civil. Encuestas demográficas y nuevas fuentes de datos.

Tema 29. Estadísticas del mercado laboral. Conceptos básicos. Encuesta de Población Activa y otras fuentes para el análisis del mercado laboral: estadísticas de empleo y paro, coste laboral y estructura salarial, condiciones y conflictos laborales.

Tema 30. La medición cuantitativa del bienestar de las personas. Indicadores sintéticos y sistemas de indicadores multidimensionales. La medición estadística de la desigualdad y la pobreza. Encuesta de Condiciones de vida y otras fuentes.

Tema 31. Conceptos macroeconómicos: Economía, actividad económica y sistema económico. La Interrelación entre microeconomía y macroeconomía. El crecimiento económico, la inflación y el empleo. El sector público. El sector exterior. La Balanza de pagos según manual FMI.

Tema 32. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010): características y aplicaciones. Las unidades estadísticas y su agrupación, análisis institucional y funcional. Los flujos y los stocks. Los criterios de valoración. La sucesión de cuentas, principales agregados macroeconómicos. La Contabilidad Regional Anual de Andalucía.

Tema 33. El Marco input-output. Las tablas de origen y destino. Las tablas input-output simétricas. Las matrices de contabilidad social. El Marco Input-Output de Andalucía.

Tema 34. Análisis de coyuntura. Objetivos. Selección y tratamiento de indicadores de coyuntura. Las cuentas trimestrales. La Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía.

Tema 35. La contabilidad. Definición y objetivos. El Plan General de Contabilidad. El Balance. La Cuenta de pérdidas y ganancias. La Memoria. Análisis económico y financiero de los estados contables. Principales ratios y su interpretación. La Central de Balances de Andalucía.

Tema 36. La integración de fuentes de base empresarial. Los directorios de empresas y establecimientos. Demografía empresarial.

Tema 37. Las estadísticas de la agricultura, ganadería, pesca y medioambientales. Las estadísticas de la Industria, energía y minas. Estadísticas de construcción y vivienda. Estadísticas de infraestructuras y transporte. Estadísticas de Turismo, comercio y cultura. Estadísticas de I+D+i y sociedad de la información. Principales fuentes e indicadores.

Tema 38: Estadísticas educativas, sanitarias, de igualdad y políticas sociales. Principales fuentes e indicadores. La encuesta social de Andalucía

Tema 39. El modelo relacional de bases de datos. Terminología y restricciones de integridad. Álgebra relacional. Elementos básicos del lenguaje de consulta SQL.

Tema 40: Nuevas tendencias en las tecnologías de la información. Big data y Fast data. Cloud computing. Internet de las cosas. Nuevos métodos de obtención de información: API, web scraping, data scanner y otros. Software libre y propietario para la producción estadística.

IV.2K. CUERPO TÉCNICO DE GRADO MEDIO. OPCIÓN INFORMÁTICA (A2.2012).

Tema 1. La información en las organizaciones. La Junta de Andalucía como caso específico de organización basada en la información. La Agencia Digital de Andalucía. Planes y Estrategias para la transformación digital de Andalucía, y su encuadre en las agendas europea y nacional.

Tema 2. La Sociedad de la Información y la Administración. Administración electrónica: normativa y plataformas; Instrumentos y órganos para la cooperación entre Administraciones públicas en materia de Administración electrónica. Sistemas de atención e información al ciudadano. Iniciativas autonómicas, nacionales y europeas para el impulso de la sociedad de la información. Gobierno abierto. Transparencia y participación ciudadana. Datos abiertos.

Tema 3. Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). Normas técnicas de interoperabilidad. El directorio común (DIR3). Política de gestión de documentos electrónicos de la Junta de Andalucía.

Tema 4. Gestión de la ciberseguridad: Normativa aplicable. Régimen jurídico y estrategias a nivel europeo, nacional y andaluz. Organismos responsables de la ciberseguridad. Organización de la ciberseguridad en la Junta de Andalucía. El Esquema Nacional de Seguridad: principios básicos, requisitos mínimos, medidas de seguridad. Adecuación y cumplimiento. Análisis y gestión de riesgos.

Tema 5. Ciberseguridad en sistemas y redes: medidas, herramientas y conceptos (cortafuegos, VPN, IDS, SIEM, seguridad en redes móviles e inalámbricas, EPP, EDR, configuración segura, arquitecturas de protección de perímetro, superficie de exposición, vigilancia digital...). Detección y respuesta a ciberincidentes.

Tema 6. Ciberseguridad en sistemas de información: Principales ciberamenazas y vulnerabilidades en sistemas y aplicaciones. Desarrollo seguro: metodologías y estándares. Auditorías técnicas de seguridad y pruebas de intrusión. Control de acceso. Criptografía: conceptos, algoritmos de cifrado simétricos y asimétricos, funciones hash.

Tema 7. Servicios esenciales e infraestructuras críticas. Normativa y conceptos. Continuidad: Planes de Continuidad y Contingencia del Negocio. Sistemas de recuperación de la información. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información.

Tema 8. La contratación de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones en la administración pública. Régimen jurídico europeo, nacional y andaluz. El proceso de la contratación administrativa. Iniciativas europeas, nacionales y andaluzas. Mecanismos de contratación TIC en el ámbito de la Junta de Andalucía (INFOCOR, Acuerdos Marco, orden de contratación TIC, Acuerdo de consejo de gobierno por el que se crea la RCJA). Normativa sobre facturas electrónicas en la contratación administrativa y sus herramientas (FACe).

Tema 9. Planificación física y dimensionamiento de un centro de procesamiento de datos. Virtualización y consolidación de servidores y recursos. Vulnerabilidades, riesgo y protección. Sistemas de alta disponibilidad y balanceo de carga. Recuperación

ante desastres. Dimensionamiento y calidad de servicio en las comunicaciones y acondicionamiento de salas y equipos.

Tema 10. Tecnologías actuales de ordenadores: de los dispositivos móviles a los superordenadores. Arquitecturas escalables y de altas prestaciones. Computación en la nube. IaaS, PaaS, SaaS, otros. Nubes privadas, públicas e híbridas. Iniciativas europeas, nacionales y andaluzas. Red de distribución de contenidos. Seguridad en la nube: SASE.

Tema 11. Conceptos y fundamentos de sistemas operativos. Evolución y tendencias. Sistemas operativos UNIX-LINUX. Fundamentos, administración, instalación, gestión. Sistemas operativos Microsoft. Fundamentos, administración, instalación, gestión. Conceptos básicos de otros sistemas operativos. Sistemas operativos para dispositivos móviles.

Tema 12. Mantenimiento de equipos e instalaciones. Tipos de mantenimiento. Gestión de incidencias. Procedimientos de backup y recuperación.

Tema 13. Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD. El modelo de referencia de ANSI. El modelo relacional: álgebra y cálculo relacional. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales. Bases de datos no relacionales, bases de datos multidimensionales. Monitor de transacciones, control de concurrencia, bloqueos. Recuperación de errores. Integridad. Bases de datos centralizadas y distribuidas. Bases de datos federadas. Bases de datos documentales. Administración de sistemas de gestión de bases de datos. Principales herramientas.

Tema 14. Ofimática. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Software gráfico. Organizadores. Paquetes integrados. Interfaces de usuario. La problemática del escritorio y las directivas de seguridad. Ofimática de código abierto.

Tema 15. Arquitectura de sistemas cliente-servidor, multicapas y multidispositivo: tipología. Componentes. Interoperabilidad de componentes. Ventajas e inconvenientes. Arquitectura de servicios web. Modelo de desarrollo de aplicaciones basado en contenedores y microservicios. Arquitectura y soluciones. Despliegue, monitorización y escalado.

Tema 16. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.

Tema 17. Gestión de la atención a clientes y usuarios: centros de contacto, CRM. Multicanal y omnicanal. Sistemas de respuesta de voz interactiva (IVR). Tecnologías de voz y conversación basadas en IA.

Tema 18. Software de código abierto. Software libre y software propietario. Características y tipos de licencias. La protección jurídica de los programas de ordenador. Tecnologías de protección de derechos digitales. Los medios de comprobación de la legalidad y control del software.

Tema 19. Técnicas de evaluación de alternativas y análisis de viabilidad. Planificación, presupuestación y control de costes de un proyecto informático.

Tema 20. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos del ciclo de vida. Metodologías de desarrollo de sistemas. Metodologías ágiles. Scrum y Kanban. Planificación estratégica de sistemas de información. El plan de sistemas de información. Análisis funcional de sistemas, casos de uso e historias de usuario. Análisis de aspectos no funcionales: rendimiento, seguridad, privacidad.

Tema 21. Estrategias de determinación de requerimientos: entrevistas, derivación de sistemas existentes, análisis y prototipos. La especificación de requisitos de software. Adaptación de aplicaciones y entornos a los requisitos de la normativa de protección de datos.

Tema 22. Modelado de datos y metodologías. Diseño de bases de datos. El modelo lógico relacional. Normalización. Diseño lógico y físico. Problemas de concurrencia de acceso. Mecanismos de resolución de conflictos. Tipos abstractos de datos y estructuras de datos. Organizaciones de ficheros. Estrategias de diseño de algoritmos. Tipos de algoritmos: ordenación y búsqueda.

Tema 23. Construcción del sistema. Entornos de construcción y generación de código. Estándares de documentación. Manuales de usuario y manuales técnicos. Formación de usuarios y personal técnico: métodos y materiales. DevOps, DevSecOps, DataOps y otras relacionadas. Modelos de integración y despliegue continuo. Herramientas y sus aplicaciones.

Tema 24. Pruebas. Planificación y documentación. Utilización de datos de prueba. Pruebas de software, hardware, procedimientos y datos. Instalación y cambio. Estrategias de sustitución. Recepción e instalación. Evaluación post-implementación.

Tema 25. Análisis y diseño orientado a objetos. Elementos. El proceso unificado de software. El lenguaje de modelado unificado (UML). Patrones de diseño.

Tema 26. Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes. Técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: entornos visuales, Java, lenguajes de script, lenguajes de cuarta generación. Características técnicas de los lenguajes y paradigmas actuales de programación. Programación estructurada. Orientación a objetos. Orientación a eventos. Orientación a aspectos. Programación visual. Generación automática de código. Reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Nuevas tendencias. Lenguajes de marca o etiqueta. Características y funcionalidades. SGML, HTML, XML y sus derivaciones. Lenguajes de script.

Tema 27. La arquitectura Java EE/Jakarta EE. Características de funcionamiento. Elementos constitutivos. Productos y herramientas. Persistencia. Seguridad.

Tema 28. Arquitectura de desarrollo en la web. Desarrollo web front-end. Scripts de cliente. Frameworks. UX. Desarrollo web en servidor, conexión a bases de datos e interconexión con sistemas y servicios.

Tema 29. Mantenimiento de sistemas. Mantenimiento predictivo, adaptativo y correctivo. Planificación y gestión del mantenimiento. Gestión de cambios en proyectos de desarrollo de software. Gestión de la configuración y de versiones. Gestión de entornos. La migración de aplicaciones en el marco de procesos de ajuste dimensional y por obsolescencia técnica. Evaluación y monitorización del rendimiento de sistemas, infraestructuras y servicios. Gestión de la capacidad. Herramientas y técnicas utilizables.

Tema 30. La calidad del software y su medida. Modelos, métricas, normas y estándares.

Tema 31. Accesibilidad y usabilidad. Régimen jurídico europeo, nacional y andaluz. W3C. Diseño universal. Diseño web adaptativo. Experiencia de Usuario o UX.

Tema 32. Sistemas de gestión documental y de contenidos. Gestión de contenidos. Tecnologías CMS y DMS de alta implantación. Sindicación de contenido. Sistemas de gestión de flujos de trabajos. Búsqueda de información: robots, spiders, otros. Posicionamiento y buscadores (SEO). Herramientas de trabajo colaborativo y redes sociales. Herramientas de productividad personal.

Tema 33. Inteligencia artificial. Régimen jurídico y estrategias europea, nacional y andaluza de inteligencia artificial. Finalidad y clasificación: machine learning, deep learning, NLP, visión artificial, sistemas expertos, robótica, y agentes inteligentes. Aspectos éticos.

Tema 34. Inteligencia de negocios: cuadros de mando integral, sistemas de soporte a las decisiones, sistemas de información ejecutiva y almacenes de datos. OLTP y OLAP. Minería de datos. Aplicación a la resolución de problemas de gestión. Tecnología y algoritmos. Procesamiento analítico en línea (OLAP). Big data. Entornos Hadoop o similares. Bases de datos NoSQL.

Tema 35. Sistemas de almacenamiento para sistemas grandes y departamentales. Dispositivos para tratamiento de información multimedia. Virtualización del almacenamiento. Copias de seguridad.

Tema 36. Medios de transmisión guiados y no guiados (inalámbricos): tipos y parámetros significativos. Elementos de cableado estructurado. Sistemas de cableado y equipos de interconexión de redes. Normativa de cableado estructurado y redes de

área local inalámbricas en la Junta de Andalucía. Las Redes inalámbricas IEEE 802-11 en la Junta de Andalucía. Redes locales. Tipología, protocolos y técnicas de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión. Normativa Reguladora. Administración de redes locales. Gestión de usuarios y dispositivos. Monitorización y control de tráfico. Gestión SNMP.

Tema 37. Redes de área extensa. Tecnologías WDM y MPLS SD-WAN. Protocolos de encaminamiento. Redes inalámbricas. Protocolos. Características funcionales y técnicas. Sistemas de expansión del espectro. Sistemas de acceso. Modos de operación. Normativa reguladora.

Tema 38. La red Internet: arquitectura de red. Principios de funcionamiento. Servicios: evolución, estado actual y perspectivas de futuro. Redes de área personal (bluetooth, zigbee, rfid, nfc,...). Ciudades inteligentes. Internet de las Cosas (IoT). Redes de nueva generación y servicios convergentes (NGN/IMS). VoIP, ToIP y comunicaciones unificadas. Convergencia telefonía fija-telefonía móvil. Sistemas de comunicaciones móviles. Generaciones de tecnologías de telefonía móvil. Soluciones de gestión de dispositivos móviles (MDM, EMM, UEM). Sistemas de videoconferencia. Protocolos.

Tema 39. Las redes públicas de transmisión de datos. Las redes sTESTA, SARA y NEREA. Planificación y gestión de redes. La Red Corporativa de la Junta de Andalucía. Servicios de datos de la RCJA. Órganos de control y gestión de la RCJA.

Tema 40. Sistemas de información verticales y horizontales en la Junta de Andalucía: Sistemas económico financieros. Sistemas de gestión de recursos humanos. Sistemas de tramitación administrativa. Sistemas de gestión documental. Sistemas de información geográfica. Otros.

IV.2L. CUERPO TÉCNICO DE GRADO MEDIO. OPCIÓN AYUDANTES DE ARCHIVO (A2.2013).

Tema 1. El concepto y el régimen jurídico del Patrimonio Histórico en España. Las competencias del Estado y de la Junta de Andalucía. Bibliografía.

Tema 2. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental. Bibliografía.

Tema 3. El Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 4. El Archivo: concepto, evolución histórica, funciones y tipologías. Bibliografía.

Tema 5. La Archivística: principios y evolución histórica. Bibliografía.

Tema 6. El documento: concepto y clasificación de los documentos. El documento de titularidad pública. Bibliografía.

Tema 7. Los documentos: soportes, caracteres internos y externos, génesis y tradición documental. Bibliografía.

Tema 8. El documento electrónico: normativa, características específicas y requisitos en las Administraciones Públicas. Bibliografía.

Tema 9. El documento administrativo electrónico en la Junta de Andalucía: normativa y gestión. Bibliografía.

Tema 10. Las tipologías documentales de las Administraciones Públicas en la Edad Moderna y Contemporánea. Bibliografía.

Tema 11. El ciclo vital de los documentos y sus valores. Bibliografía.

Tema 12. El expediente administrativo. Bibliografía.

Tema 13. La gestión documental: concepto y funciones. La gestión documental en la Junta de Andalucía. Bibliografía.

Tema 14. La clasificación y la ordenación de los documentos. Bibliografía.

Tema 15. La descripción archivística: concepto y normas y recomendaciones nacionales e internacionales. Bibliografía.

Tema 16. La identificación y la valoración documental. La identificación y valoración documental en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 17. La selección documental. La selección documental en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 18. La normalización de la gestión documental. Organismos, normas y recomendaciones nacionales e internacionales. Bibliografía.

Tema 19. Los ingresos y las salidas de documentos en los archivos del Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 20. Los servicios que prestan los Archivos. Bibliografía.

Tema 21. El acceso a los documentos y a los Archivos. Concepto y normativa. Bibliografía.

Tema 22. La difusión en los Archivos. Bibliografía.

Tema 23. La reproducción de los documentos. La digitalización de los documentos en los Archivos de la Junta de Andalucía. Normativa y recomendaciones técnicas. Bibliografía.

Tema 24. El edificio de Archivo. Áreas y circuitos. Instalaciones, equipamiento y mobiliario. Bibliografía.

Tema 25. Las causas de alteración y destrucción de los documentos. La conservación preventiva. Los planes de emergencia. Bibliografía.

Tema 26. El Sistema de Información de Archivos de la Junta de Andalucía. Bibliografía.

Tema 27. La evolución de la organización archivística en España. Bibliografía.

Tema 28. El Sistema Español de Archivos. El Sistema de Archivos de la Administración General del Estado. Bibliografía.

Tema 29. Los archivos del Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 30. Los Archivos de la Administración de Justicia. Bibliografía.

Tema 31. Los Archivos de la Fe Pública. Bibliografía.

Tema 32. El Archivo General de Andalucía. Bibliografía.

Tema 33. Los archivos de oficina, los Archivos Centrales y los Archivos Provinciales Intermedios en la Administración de la Junta de Andalucía. Bibliografía.

Tema 34. El Archivo del Parlamento de Andalucía. Los Archivos de las Instituciones de Autogobierno de Andalucía. Bibliografía.

Tema 35. Los archivos de titularidad estatal y gestión autonómica del Sistema Archivístico de Andalucía.

Tema 36. Los Archivos de la Administración Local. Bibliografía.

Tema 37. Los Archivos Universitarios. Bibliografía.

Tema 38. Los Archivos de Organizaciones Políticas y Sindicales. Bibliografía.

Tema 39. Archivos privados: familiares, señoriales y de empresas. Los Archivos de la Iglesia Católica. Bibliografía.

Tema 40. Los Archivos de la Unión Europea. Bibliografía.

IV.2M. CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS. OPCIÓN TURISMO (A2.2017).

Tema 1. La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo en Andalucía.

Tema 2. Estructura orgánica de la consejería con competencias en materia de turismo. Delegación de competencias. Entidades instrumentales adscritas.

Tema 3. La concertación en materia turística en Andalucía. La Alianza por un Turismo Innovador y Competitivo en Andalucía. La Mesa del Turismo. El Consejo Andaluz del Turismo.

Tema 4. Planificación y ordenación de los recursos turísticos en Andalucía I: Objetivos generales. Instrumentos y programas de planificación turística. El Plan General del Turismo.

Tema 5. Planificación y ordenación de los recursos turísticos en Andalucía II: Planes estratégicos e instrumentos de planificación turística en el marco del Plan General del Turismo. Los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía.

Tema 6. La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía. Organización y funciones. La promoción de los recursos turísticos de Andalucía. El Plan de Promoción Turística.

Tema 7. La figura del Municipio Turístico de Andalucía. Régimen jurídico. Municipios Turísticos declarados en Andalucía.

Tema 8. Las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía. Régimen jurídico. Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional. Los Premios Andalucía del Turismo.

Tema 9. La ordenación de la oferta turística en Andalucía: Servicios turísticos y actividades con incidencia en el ámbito turístico. El Registro de Turismo de Andalucía. Régimen jurídico.

Tema 10. Los establecimientos de alojamiento turístico en Andalucía I: Los establecimientos hoteleros. Régimen Jurídico.

Tema 11. Los establecimientos de alojamiento turístico en Andalucía II: Los apartamentos turísticos y los campamentos de turismo. Régimen jurídico.

Tema 12. Las viviendas con fines turísticos en Andalucía. Régimen jurídico. Régimen de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico.

Tema 13. El turismo en el medio rural y el turismo activo. Régimen jurídico. Obligaciones y condiciones medioambientales para la práctica de las actividades integrantes del turismo activo. Complejos turísticos rurales, casas rurales y las viviendas turísticas de alojamiento rural. La Red de Villas Turísticas de Andalucía.

Tema 14. Las empresas de intermediación turística en Andalucía. Las agencias de viajes. Régimen jurídico. Los viajes combinados y los servicios de viaje vinculados.

Tema 15. La información turística en Andalucía. Los guías de turismo en Andalucía. Las Oficinas de Turismo y la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía. Régimen jurídico.

Tema 16. La inspección turística en Andalucía. Régimen jurídico. Los Planes de Inspección Programada.

Tema 17. Régimen sancionador de la actividad turística y medidas de ejecución forzosa. Infracciones y sanciones administrativas. Procedimiento sancionador.

Tema 18. Subvenciones de la consejería con competencias en materia de turismo. Líneas de ayudas. El Plan Estratégico de Subvenciones.

Tema 19. Estructura de la formación turística reglada en Andalucía. La formación profesional y la formación universitaria en el ámbito turístico. Los hoteles escuela en Andalucía.

Tema 20. El turismo en las estrategias y políticas europeas. Gestión de proyectos europeos en materia de turismo. Financiación de la Unión Europea al sector turístico. Programas operativos y ayudas europeas vinculadas al sector turístico.

Tema 21. Organizaciones e instituciones nacionales e internacionales del sector turístico. Funciones y competencias. La Administración turística en España: funciones, organigrama y organismos de la Administración General del Estado. La cooperación entre las administraciones públicas. Elementos de intervención.

Tema 22. El concepto de turismo y de turista. Oferta y demanda de turismo. Elementos del sistema turístico. Tipología de turistas. Comportamiento y tendencias de los usuarios de servicios turísticos. Glosario básico del turismo según la Organización Mundial del Turismo.

Tema 23. La sociología del turismo. Conceptos sociológicos fundamentales para el estudio del turismo: los elementos, los actores y las relaciones sociales en la actividad turística. La investigación sociológica en turismo. Globalización y turismo. Internet y la mediatización de la cultura tecnológica.

Tema 24. La geografía del turismo. Factores geográficos de la localización turística. Principales flujos y áreas turísticas a nivel mundial y en Andalucía. La distribución y concentración espacial de la oferta turística y su tipología en Andalucía.

Tema 25. El turismo y su impacto en la economía. Relación con otros sectores de la actividad económica. El sector turístico en la actividad económica andaluza. El empleo turístico en Andalucía.

Tema 26. Estructura, organización y gestión de la empresa turística. Régimen jurídico y fiscal de la empresa turística. Entorno empresarial del sector turístico en Andalucía.

Tema 27. Definición y clasificación de los recursos turísticos. Principales recursos turísticos de Andalucía. Concepto y características del producto turístico. Gestión y ciclo de vida. El paquete turístico. La marca. Principales productos turísticos impulsados por la Consejería competente en materia de turismo.

Tema 28. La estadística y la investigación de mercados en el sector turístico. Conceptos básicos. Principales organismos y fuentes de información estadística en el ámbito nacional e internacional. El Sistema de Análisis y Estadísticas del Turismo en Andalucía (SAETA). Análisis, balances y otros informes de la actividad turística en Andalucía.

Tema 29. Las fuentes de información turística. Metodologías y herramientas para el diagnóstico, la planificación y la evaluación en la actividad turística.

Tema 30. Concepto de calidad turística. Planes y estrategias en materia de calidad turística de la Consejería con competencias en materia de turismo. Certificaciones y distinciones de calidad turística en establecimientos, servicios y destinos turísticos. Normas de calidad aplicables a empresas turísticas. La Marca Q de calidad, El ICTE. Modelo EFQM de Excelencia. Sistema Integral de la calidad turística en destino.

Tema 31. La estructura del mercado turístico y la demanda turística. La segmentación de los mercados. Principales segmentos turísticos de Andalucía.

Tema 32. Fundamentos del marketing turístico. El producto, el precio, la promoción y la distribución. El plan de marketing. Acciones promocionales. Análisis y aplicación de las nuevas tecnologías al marketing turístico.

Tema 33. Herramientas para la promoción turística. Principales ferias nacionales e internacionales de turismo. Las nuevas tecnologías como fuente de información y promoción turística. La importancia de las redes sociales

Tema 34. Turismo y gobernanza. Concepto de gobernanza turística. Modelos de gestión turística. Fórmulas de participación del sector público-privado en los entes de gestión turísticos.

Tema 35. Turismo y accesibilidad. Accesibilidad universal en el destino. Atención al cliente con necesidades de accesibilidad en los recursos turísticos. Pautas de atención.

Tema 36. Turismo e innovación. La transformación digital en el sector turístico. Los destinos turísticos inteligentes: principios, evolución, modelos y tendencias. Iniciativas innovadoras del turismo en Andalucía. Andalucía Lab.

Tema 37. Turismo y medio ambiente. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Figuras de protección por la legislación nacional y autonómica.. Figuras de protección por instrumentos y acuerdos internacionales. La Red Natura 2000. El turismo y sus efectos en el cambio climático.

Tema 38. Turismo y patrimonio cultural. El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Los Bienes de Interés Cultural. Tipología jurídica. El Patrimonio Mundial Cultural y el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en Andalucía.

Tema 39. Turismo y territorio. Relación entre turismo, territorio y paisaje. Incidencia de la planificación territorial y urbanística en el turismo. Reconversión y renovación de destinos turísticos.

Tema 40. Turismo y sostenibilidad. Concepto de turismo sostenible. El turismo y los objetivos de desarrollo sostenible. Impactos económicos, sociales y medioambientales de la actividad turística. La capacidad de carga turística. La resiliencia de los destinos turísticos. La economía circular en el turismo.

IV.2N. CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS. OPCIÓN INFORMÁTICA (C1.2003).

Tema 1. Conceptos básicos sobre informática y sistemas de información. La informática: concepto, origen, evolución y tendencias. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): concepto, origen, evolución y tendencias. Elementos constitutivos de un sistema de información: Características y funciones.

Tema 2. Conceptos básicos sobre información. Teoría de la Información. Codificación y representación de la información. Lógica binaria. Álgebra de Boole. Circuitos lógicos elementales. Algoritmos.

Tema 3. Conceptos Básicos sobre Equipo Informático. Arquitectura de ordenadores. Componentes internos de los equipos microinformáticos. Periféricos: conectividad y administración

Tema 4. Conceptos básicos sobre organización de la información. Tipos abstractos y Estructuras de datos. Organizaciones de ficheros. Algoritmos. Formatos de información y ficheros.

Tema 5. Conceptos básicos sobre transmisión de la información. Redes de ordenadores. Clasificación y topología. Elementos hardware. Modelos de referencia de interconexión de sistemas abiertos. OSI y TCP/IP.

Tema 6. Sistemas operativos; componentes, estructura y funciones. Tipos y principales características de los sistemas operativos desde de los dispositivos móviles a los superordenadores.

Tema 7. Administración General de Sistemas Operativos UNIX/LINUX y WINDOWS. Instalación y configuración. Administración General de servidores, administración de usuarios, administración del sistema de ficheros, administración de servicios. Herramientas de administración y monitorización. Automatización de operaciones.

Tema 8. Programación. Conceptos fundamentales. Principales estructuras de control y flujo de información. Programación estructurada, orientada a objetos, orientada a eventos y orientada a aspectos. Modularidad y reutilización de componentes. Desarrollo orientado a pruebas (TDD). Microservicios y otras tendencias.

Tema 9. Lenguajes de programación. Clasificaciones. Principales lenguajes. Características, técnicas, herramientas y entornos de desarrollo.

Tema 10. El ciclo de vida de los sistemas de información. Modelos del ciclo de vida. Metodologías de desarrollo de sistemas. Metodologías ágiles. Scrum y Kanban. Análisis funcional de sistemas, casos de uso e historias de usuario. DevOps, DevSecOps, DataOps y otras relacionadas. Modelos de integración y despliegue continuo.

Tema 11. Sistemas gestores de bases de datos. Funciones, conceptos arquitectura y tipos. Administración de sistemas de gestión de bases de datos. Principales herramientas. Técnicas y procedimientos de seguridad.

Tema 12. La Interacción con sistemas de gestión de bases de datos. Lenguajes de interrogación de bases de datos. Interfaces para el acceso a datos: OJDB, JDBD y otros. Los motores de persistencia. La indexación de la información y los motores de búsqueda. El acceso a las bases de datos no relacionales

Tema 13. Modelado de datos y metodologías. El lenguaje SQL. El modelo de referencia de ANSI Diseño de bases de datos. El modelo lógico relacional. Normalización.

Tema 14. Ofimática. Funcionalidades. Características. Tipos: de escritorio y en la nube. Gestión y administración de los paquetes ofimáticos. Gestión y administración tenants de Microsoft. Administración y gestión de directorios.

Tema 15. Mantenimiento de equipos e instalaciones. Tipos de mantenimiento. Gestión de incidencias. Sistemas de gestión de flujos de trabajos. Herramientas ITSM. Herramientas de Gestión de activos. Repositorios y herramientas CMDB. Control remoto de puestos de usuario

Tema 16. Explotación de los sistemas de información. Distribución y gestión de recursos compartidos. La virtualización de Sistemas y Escritorios. El almacenamiento de datos: arquitectura, tipos y componentes. El cloud computing: Tipos y arquitecturas

Tema 17. Incidencias en la explotación de los sistemas de información. Planes de Continuidad y Contingencia del Negocio. Copias de seguridad: planificación, realización y recuperación. Sistemas de recuperación de la información. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información.

Tema 18. Seguridad en la explotación de los sistemas de información. Gestión de soportes. Herramientas y técnicas de seguridad en redes conectadas a Internet. Firma electrónica. Control de acceso de usuarios. Seguridad perimetral. Acceso remoto seguro a redes. Redes privadas virtuales (VPN). Seguridad en el puesto del usuario.

Tema 19. Redes de ordenadores. Conceptos básicos de redes. Principales topologías y estándares. Cableado estructurado. Elementos físicos y lógicos de conexión de ordenadores y redes. Redes Inalámbricas.

Tema 20. Redes de área extensa. Tecnologías de área extensa. WDM, MPLS y SD-WAN. La Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía: lotes y servicios. Las redes sTESTA, SARA y NEREA.

Tema 21. Internet. Concepto y evolución histórica. Principales servicios basados en internet. Principales protocolos usados en internet. Intranets y extranets. Accesibilidad y usabilidad. La experiencia de Usuario o UX. La Inteligencia artificial en internet, principales técnicas y funcionalidades

Tema 22. Aplicaciones web. Principales arquitecturas de aplicaciones basadas en web: Arquitecturas cliente-servidor, Arquitecturas Orientadas a Servicio, Microservicios, otros modelos Desarrollo web front-end y en servidor, multiplataforma y multidispositivo. Lenguajes: HTML, XML y sus derivaciones. Navegadores y lenguajes de programación web. Lenguajes de script.

Tema 23. La Sociedad de la Información y la Administración. Administración electrónica: normativa y plataformas; Instrumentos y órganos para la cooperación entre Administraciones públicas en materia de Administración electrónica. Gobierno abierto. Datos abiertos.

Tema 24. Normativa sobre seguridad de la información. Normativa de protección de datos personales. El Esquema Nacional de Seguridad. Niveles de seguridad de la información y de los sistemas. Principales normativas y procedimientos. El documento de seguridad. Legislación sobre el uso de internet. Principales tipos de ciberamenazas y vulnerabilidades. El manual de comportamiento de los empleados públicos en el uso de los sistemas informáticos y redes de comunicación de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 25. Legislación sobre propiedad y uso del software. La protección jurídica de las bases de datos y de programas de ordenador. La Ley de propiedad intelectual. Titularidad y límites de los derechos de explotación. Licencias de uso y distribución del software. Contrato de licencia del usuario final. Software libre y de código abierto.

IV.20. CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS. ESPECIALIDAD AGENTES DE MEDIO AMBIENTE (C1.2100).

Tema 1. El Medio Ambiente en la Constitución española y en el Estatuto de Andalucía. Distribución de competencias en materia medioambiental entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organización de la Junta de Andalucía. La Consejería competente en materia de Medio Ambiente.

Tema 2. Delitos relativos al medio ambiente en el Código Penal: delitos contra la ordenación del territorio, delitos sobre el patrimonio histórico, delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, delitos relativos a la protección de la flora y la fauna, delitos contra los animales, delitos de incendios forestales. Ley de Enjuiciamiento Criminal: competencias, primeras diligencias de prevención, procedimiento de comunicación a la

Autoridad judicial o el Ministerio Fiscal, auxilio y colaboración a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El Procedimiento sancionador: Principios de la potestad sancionadora. La denuncia: Forma, contenido mínimo, plazos y presentación.

Tema 3. Estrategias de desarrollo Sostenible. Los Programas de Acción en Materia de Medio Ambiente de la Unión Europea. Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. Estrategias, planes y programas de medio ambiente de Andalucía. Objetivos. Áreas Estratégicas de Actuación. Programas y Medidas. Evaluación y seguimiento.

Tema 4. Normativa básica reguladora de la protección de la biodiversidad y el patrimonio natural. Categorías nacionales e internacionales de protección de la biodiversidad. Normativa andaluza de conservación y protección de la biodiversidad. Especies amenazadas en Andalucía. Categorías andaluzas de protección de la biodiversidad.

Tema 5. Legislación estatal en materia de montes. Normativa autonómica en materia forestal. Planificación de la gestión forestal en Andalucía.

Tema 6. Legislación sobre vías pecuarias: Objeto, definición y tipos. Clasificación y deslinde. Ocupaciones y aprovechamientos. Usos compatibles y complementarios. Infracciones y sanciones.

Tema 7. Principales especies arbóreas y arbustivas que pueblan la Comunidad andaluza: Características botánicas y culturales. Principales especies protegidas de vertebrados en Andalucía: Características; situación; problemática de conservación. Especies exóticas invasoras.

Tema 8. Plagas y enfermedades. Principales plagas forestales: Plagas en coníferas; plagas en frondosas. Planes de Lucha Integrada. Enfermedades forestales: Bióticas y abióticas. Enfermedades de las especies forestales más importantes. Procesos de decaimiento forestal. La seca de las quercíneas.

Tema 9. Repoblaciones forestales: Conceptos y objetivos; preparación del terreno; plantación; marcos; maquinaria; especies utilizadas en Andalucía; tratamientos selvícolas de masas procedentes de repoblación. Calidad y certificación de plantas procedentes de vivero forestal. Restauración de áreas incendiadas. Lucha contra la desertificación. Control de la erosión del suelo.

Tema 10. Principales aprovechamientos forestales: La madera, leña y biomasa, frutos, pastos, otros aprovechamientos; herramientas y medios mecánicos empleados; medición y cubicación de árboles. El aprovechamiento del corcho.

Tema 11. Selvicultura. Principales tratamientos selvícolas en masas de frondosas y coníferas para la producción de maderas, leñas, frutos, cortezas y otras producciones. Cortas de repoblación. Cortas Intermedias: Clareos y claras. Otros tratamientos selvícolas: podas y desbroces. Gestión de los residuos forestales.

Tema 12. Ordenación de montes: normativa y conceptos generales; proyectos de ordenación de montes y planes técnicos; el inventario forestal.

Tema 13. Normativa estatal y autonómica en materia de caza y pesca continental. Especies cinegéticas y piscícolas de mayor interés en la Comunidad Autónoma: Características; situación; problemática de conservación. Los planes técnicos de caza y otros instrumentos de planificación y gestión para la ordenación y aprovechamiento cinegético.

Tema 14. Legislación estatal y autonómica sobre incendios forestales. El Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (Plan Infoca).

Tema 15. Prevención de incendios forestales: Índices de riesgo; detección de incendios forestales; Planes de prevención de Incendios Forestales; Selvicultura preventiva. Extinción de incendios forestales: Clases de incendios forestales; causas; formas y partes de un incendio; combustibles vegetales; factores climáticos y topográficos; medios de extinción; predicción del comportamiento del fuego. Principales normas en materia de seguridad en la extinción de incendios forestales. Radiocomunicaciones.

Tema 16. Legislación estatal y autonómica en materia de Espacios Naturales Protegidos. Figuras declarativas. Régimen de protección. Infracciones y sanciones. Planificación: Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN). Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG). Planes de Desarrollo Sostenible (PDS). Planes de gestión de las Zonas de Especial Conservación.

Tema 17. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) y Red Natura 2000. Centros de visitantes. El Uso Público en el medio natural. Planificación del Uso Público. Equipamientos. Educación y voluntariado ambiental.

Tema 18. Principales convenios internacionales de conservación de la biodiversidad. El Convenio de Washington sobre comercio internacional de especies, la Convención de Ramsar de humedales, el Convenio de Berna, el Convenio de Bonn sobre conservación de las especies migratorias, el Convenio de Diversidad Biológica. Directiva Hábitat. Estrategia Europea de Conservación de la Biodiversidad. Estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la Diversidad Biológica. La Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad: objetivos, líneas estratégicas e implementación.

Tema 19. Prevención Ambiental. Legislación estatal y autonómica. Instrumentos de prevención y control ambiental.

Tema 20. Calidad del medio ambiente atmosférico. Legislación estatal y autonómica. Contaminación atmosférica. Contaminación lumínica. Contaminación acústica.

Tema 21. Legislación estatal y autonómica en materia de Dominio Público Hidráulico y calidad del medio hídrico. Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre. Regulación básica y autonómica en materia de aguas residuales y lodos de depuración. Principales parámetros y procedimientos de toma de muestras de vertidos.

Tema 22. Regulación básica en materia de costas. Regulación autonómica en materia de costas. Competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza. Procedimientos, régimen, vigilancia, inspección y control. Régimen sancionador.

Tema 23. Regulación básica y autonómica en materia de residuos y economía circular. Regulación de la posesión, producción, gestión y traslado. Vigilancia, inspección y control. Régimen sancionador.

Tema 24. Interpretación de planos topográficos: Escalas; curvas de nivel; equidistancias; signos convencionales. Cálculos sobre plano: Distancias; pendientes; altitudes. GPS y SIG: Nociones generales. La Red de Información Ambiental de Andalucía (Rediam). Regulación sobre la participación y acceso a la información en materia de medio ambiente.

Tema 25. Normativa específica de los Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Jornada y horario. Carta de servicios. Acreditación, identificación y uniformidad. Los Agentes de Medio Ambiente en la normativa medioambiental: Principales referencias normativas. Principios éticos y de conducta regulados en el Estatuto Básico del Empleado Público.

ANEXO V

ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

ANEXO VI

CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Mediante Resolución de 31 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se concreta que el orden de actuación de las personas aspirantes será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «H». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «H» el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido

00321236

comience por la letra «l» y así sucesivamente. Para las pruebas selectivas convocadas tras la publicación de esta resolución, esta letra será la que rijan el orden de las personas aspirantes con independencia de la fecha concreta en que se celebren las pruebas.

2. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

3. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s) o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco.

Será alfabetizado:

APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Castillo	Velasco	Luis del

4. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s) o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras.

Será alfabetizado:

APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Castillo de las	Heras	Luis del

5. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán en cualquier caso sin guión.

Ejemplos:

1.º Luis Vargas Montes.

2.º Luis Vargas Machuca.

3.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

4.º Luis Vargas Machuca-Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

Serán alfabetizados:

APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Vargas	Machuca	Luis
Vargas	Machuca Castillo	Luis
Vargas	Montes	Luis
Vargas Machuca	Castillo	Luis

6. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplos:

Luis Castillo O'Connor, será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero, será alfabetizado: Luis Odonnell Agüero.



Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública
Instituto Andaluz de Administración Pública



SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA (Código de Procedimiento: 1548)

Resolución de de de (BOJA n.º de fecha).

Consiguar el código numérico del modelo 046 de liquidación de tasas, hecho efectivo

0	4	6																	
---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. CONVOCATORIA	
CÓDIGO:	CUERPO, ESPECIALIDAD U OPCIÓN:

2. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE				
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:		
DNI/PASAPORTE/NIE:	FECHA NACIMIENTO: (dd/mm/aaaa)	NACIONALIDAD:	PROVINCIA RESIDENCIA:	SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
TITULACIÓN ACADÉMICA:				

3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

4. CUERPO Y ESPECIALIDAD/OPCIÓN DESDE EL QUE PARTICIPA	
CÓDIGO:
CUERPO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003694/2

00321236





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. TURNO DE PARTICIPACIÓN, EXENCIONES AL PAGO DE LA TASA Y ADAPTACIONES	
TURNO DE ACCESO: <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Reserva a personas con discapacidad <input type="checkbox"/> Reserva a personas con enfermedad mental <input type="checkbox"/> Reserva a personas con discapacidad intelectual	
<input type="checkbox"/> PERSONA CON DISCAPACIDAD RECONOCIDA IGUAL O SUPERIOR AL 33 %.	
ADAPTACIÓN QUE SE SOLICITA (Aportar documentación acreditativa de la necesidad de adaptación solicitada, en su caso):	
<input type="checkbox"/> Eliminación de barreras arquitectónicas.	
<input type="checkbox"/> Intérprete de signos (LSE).	
<input type="checkbox"/> Sistema Braille de escritura.	
<input type="checkbox"/> Sistema JAWS.	
<input type="checkbox"/> Ampliación del tiempo de duración del ejercicio.	
<input type="checkbox"/> Aumento del tamaño de los caracteres del examen.	
<input type="checkbox"/> Silla ergonómica.	
<input type="checkbox"/> Ayuda para transcribir las respuestas.	
<input type="checkbox"/> Mesa adaptada para silla de ruedas.	
<input type="checkbox"/> Colocación preferente en el aula.	
<input type="checkbox"/> Uso de audífono.	
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar):	
<input type="checkbox"/> PERSONA MIEMBRO DE FAMILIA NUMEROSA QUE TENGA RECONOCIDA TAL CONDICIÓN.	
<input type="checkbox"/> PERSONA VÍCTIMA DE TERRORISMO.	
<input type="checkbox"/> PERSONA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA. En caso de haber marcado esta casilla, si la inclusión de sus datos personales en las distintas publicaciones del proceso selectivo pudiera suponer peligro para la vida o la integridad física y moral, elija una de las siguientes opciones:	
<input type="checkbox"/> Sí me opongo a la publicación de mis datos personales y participaré bajo un pseudónimo.	
<input type="checkbox"/> NO me opongo a la publicación de mis datos personales.	

6. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos; en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de familia numerosa a través del Sistema de Verificación de Datos de Familia Numerosa y aporto documentación acreditativa de mis datos de familia numerosa.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.

7. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS	
¿Está de acuerdo con los datos que consta en su hoja de acreditación de datos?	
<input type="checkbox"/> Sí.	
<input type="checkbox"/> NO. En este caso, debe cumplimentar el anexo V.	

8. EXENCIÓN FASE DE OPOSICIÓN		
- Persona exenta de la realización de la fase de oposición.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> NO
- Participo en el ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo.	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> NO

003694/2

00321236



9. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **SOLICITA** ser admitida a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos y condiciones exigidos para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, **AUTORIZA** al Instituto Andaluz de Administración Pública para que los datos de localización que constan en la solicitud puedan ser utilizados para comunicaciones referentes al proceso selectivo objeto de la misma y se **COMPROMETE** a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____, a la fecha de la firma.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es C/ Torneo, 26, 41002 –Sevilla o consultas.iaap@juntadeandalucia.es.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.cjalp@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento “Selección”, con la finalidad de organizar y gestionar las pruebas de selección y cursos de selección del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas que se le encomienden, así como del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76), la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, el Instituto Andaluz de Administración Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181428>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003694/2

00321236





INSTRUCCIONES

GENERALES.-

- UTILICE UNA SOLICITUD DIFERENTE POR CADA PRUEBA SELECTIVA EN QUE DESEA PARTICIPAR.
- SIGA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE EL PROPIO SISTEMA LE INDIQUE.

ESPECÍFICAS.-

1. CONVOCATORIA

CÓDIGO. Detalle en el apartado el código numérico identificativo del Cuerpo y Especialidad u Opción de su elección, que aparece en la relación que sigue.

CUERPO Y ESPECIALIDAD U OPCIÓN. Detalle en el apartado el nombre completo del Cuerpo, Especialidad o de la Opción de su elección, conforme a la relación que sigue.

CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORAS Y ADMINISTRADORES:

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
ADMINISTRADORAS Y ADMINISTRADORES GENERALES	A1.1100
ADMINISTRADORAS Y ADMINISTRADORES GESTIÓN FINANCIERA	A1.1200

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO:

OPCIONES	CÓDIGO
ARQUITECTURA SUPERIOR	A1.2001
INGENIERÍA AGRÓNOMA	A1.2002
INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	A1.2003
INGENIERÍA INDUSTRIAL	A1.2004
INGENIERÍA DE MINAS	A1.2005
INGENIERÍA DE MONTES	A1.2006
BIOLOGÍA	A1.2007
FARMACIA	A1.2008
MEDICINA	A1.2009
MEDICINA , SUBOPCIÓN MEDICINA DEL TRABAJO	A1.2009
PESCA	A1.2010
QUÍMICA	A1.2011
VETERINARIA	A1.2012
GEOGRAFÍA	A1.2013
GEOLOGÍA	A1.2014
PEDAGOGÍA	A1.2015
PSICOLOGÍA	A1.2016
SOCIOLOGÍA	A1.2017
ESTADÍSTICA	A1.2018
INFORMÁTICA	A1.2019
LETRADAS Y LETRADOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA	A1.2020
ARCHIVÍSTICA	A1.2022
BIBLIOTECONOMÍA	A1.2023
CONSERVADORAS Y CONSERVADORES DE MUSEOS	A1.2024
CONSERVADORAS Y CONSERVADORES DEL PATRIMONIO	A1.2025
INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	A1.2026
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	A1.2027
CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	A1.2028
CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	A1.2029
INSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS (OPCIÓN INSPECCIÓN FARMACEÚTICA)	A1.2100
INSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS (OPCIÓN INSPECCIÓN MÉDICA)	A1.2100
INVESTIGACIÓN AGRARIA Y PESQUERA	A1.2200
LETRADAS Y LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	A1.3000
C. S. DE INSPECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA	A1.6000

CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	A2.1100
GESTIÓN FINANCIERA	A2.1200

CUERPO DE TÉCNICAS Y TÉCNICOS DE GRADO MEDIO:

OPCIONES	CÓDIGO
ARQUITECTURA TÉCNICA	A2.2001
INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	A2.2002
INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS	A2.2003
INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	A2.2004
INGENIERÍA TÉCNICA DE MINAS	A2.2005
INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	A2.2006
ENFERMERÍA	A2.2007
ENFERMERÍA (SUBOPCIÓN ENFERMERÍA DEL TRABAJO)	A2.2007
PESCA	A2.2008
TOPOGRAFÍA	A2.2009
TRABAJO SOCIAL	A2.2010
ESTADÍSTICA	A2.2011
INFORMÁTICA	A2.2012
AYUDANTES DE ARCHIVOS	A2.2013
AYUDANTES DE BIBLIOTECAS	A2.2014
AYUDANTES DE MUSEOS	A2.2015
AYUDANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	A2.2016
TURISMO	A2.2017
EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES	A2.2018
SUBINSPECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERV. SANITARIOS	A2.2100
ESP. DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO	A2.2200
CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVAS Y ADMINISTRATIVOS	C1.1000
CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICAS Y TÉCNICOS:	
OPCIONES	CÓDIGO
DELINEANTES	C1.2001
INFORMÁTICA	C1.2003
PESCA	C1.2004
ADMINISTRACIÓN AGRARIA	C1.2005
ESPECIALIDAD AGENTES DE MEDIO AMBIENTE	C1.2100

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003694/2

00321236





2. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

TITULACIÓN ACADÉMICA: Se consignará la titulación que posea en correspondencia con la exigida en las bases de convocatoria.

3. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. CUERPO Y ESPECIALIDAD/OPCIÓN DESDE EL QUE PARTICIPA

Indique el código y el nombre completo del Cuerpo y Especialidad u Opción desde el que participa.

5. TURNO DE PARTICIPACIÓN, EXENCIONES AL PAGO DE LA TASA Y ADAPTACIONES

- TURNO DE ACCESO: Marque con una "X" el turno por el que desea participar. Si hubiera plazas reservadas para el turno de personas con discapacidad general y/o para personas con enfermedad mental y/o para personas con discapacidad intelectual y desea participar por alguno de ellos, debe marcar con una "X" la casilla correspondiente.

- PERSONA CON DISCAPACIDAD:

Si tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, marque con una "X" esta casilla.

Si solicita adaptación de tiempo y medios, marque con una "X" la casilla que se corresponda con la adaptación solicitada y, en caso de no encontrar la opción correspondiente especifique la que proceda en el apartado "Otra/s".

- PERSONA MIEMBRO DE FAMILIA NUMEROSA: Marcar con una "X" la casilla que corresponda en su caso.

- PERSONA VÍCTIMA DE TERRORISMO: Marcar con una "X" la casilla que corresponda en su caso.

- PERSONA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA: Marcar con una "X" la casilla que corresponda en su caso.

- Marcar con una "X" si se opone o no a la publicación de sus datos personales.

En todo caso, debe aportar documentación acreditativa cuando haya marcado la casilla correspondiente a víctima de terrorismo, víctima de violencia de género o persona beneficiaria de ingreso mínimo vital o renta mínima de inserción social.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

No obstante, debe inexcusablemente aportar la documentación acreditativa cuando el reconocimiento de dicha documentación no corresponda a la Administración de la Junta de Andalucía.

7. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS

Marque con una X si está o no de acuerdo con los datos que figuran en su hoja de acreditación de datos. Si marca la opción <<NO>> debe cumplimentar y presentar el anexo V.

8. EXENCIÓN FASE DE OPOSICIÓN

Indique si es persona aspirante exenta de la realización de la fase de oposición.

Indique si participa o no en el ejercicio de la fase de oposición.

9. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA, Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado; en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

(Página de)



Consejería de:

Consejo/Agencia:

SOLICITUD



ACREDITACIÓN Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE MÉRITOS NO INSCRITOS EN EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL O APORTACIÓN A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE MÉRITOS POR EL PERSONAL EN SITUACIÓN DIFERENTE A SERVICIO ACTIVO (Código de procedimiento 1548)

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

DNI/NIE/NIF:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:		
TIPO:			
<input type="checkbox"/>	PERSONA PARTICIPANTE EN SITUACIÓN DE ACTIVO QUE SOLICITA AL SERVICIO DE PERSONAL LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS		
<input type="checkbox"/>	PERSONA PARTICIPANTE EN SITUACIÓN DIFERENTE A ACTIVO QUE APORTA A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS NO INSCRITOS		

2. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE INCORRECTOS O NO INSCRITOS

MARQUE A CONTINUACIÓN AQUELLOS DATOS QUE NO CONSTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL DE LOS QUE SOLICITA SU ACTUALIZACIÓN O DIRIGE A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN (EN TODO CASO DEBE PROCEDER A SU JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL).

- Grado personal
- Trabajo desarrollado
- Antigüedad
- Títulos académicos
- Cursos de formación y perfeccionamiento
- Docencia

3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la actualización de los datos registrales/o la valoración por la Comisión de Selección de los méritos aportados.

En , a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00321236



(Página de)



DIRIGIDO:

- Al Servicio de Personal (1)
- A la Comisión de Selección del proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el cuerpo (2)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: (3)

- (1) Esta solicitud se dirigirá al servicio competente en materia de personal del centro directivo en el que trabaja.
- (2) Para el personal que no está activo. Se dirige a la Comisión de Selección con sede en el I.A.A.P. Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas.
- (3) Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado; en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es C/ Torneo, nº 26, 41002 –Sevilla o consultas.iaap@juntadeandalucia.es.
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento “Selección”, con la finalidad de organizar y gestionar las pruebas de selección y cursos de selección del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas que se le encomienden, así como del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (artículo 76), la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (artículo 34).
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - e) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, el IAAP contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181428>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00321236

